

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Tema: “Análisis de Políticas Públicas relacionadas con el mejoramiento de vida de adultos mayores en pandemia.”

Trabajo de Integración Curricular previa la obtención del título de licenciada en Administración Pública

AUTORA: López Cadena Yessenia Katherine

Ramos Guerrero Fernanda Catalina

TUTOR: PhD. Ángel Marín

Tulcán, 2022

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que el/las estudiantes Yessenia Katherine López Cadena con el número de cédula 0401573480 y Fernanda Catalina Ramos Guerrero con el número de cédula 0402016828 han elaborado bajo mi dirección el Trabajo de Integración Curricular titulado: “Análisis de políticas públicas relacionadas con el mejoramiento de vida de adultos mayores en pandemia.”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación, por lo tanto, autorizo la sustentación de la presentación para la calificación respectiva.



.....
PhD. Ángel Marín

Tulcán, mayo del 2022

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de **Licenciada** en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración Administración y Economía Empresarial.

Yo, Yessenia Katherine López Cadena con cédula de identidad número 0401573480 y Fernanda Catalina Ramos Guerrero con cédula de identidad número 0402016828 declaramos: que la investigación es absolutamente original, autentica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



.....

Yessenia López Cadena

AUTORA



.....

Catalina Ramos Guerrero

AUTORA

Tulcán, mayo del 2022

ACTA DE SESIÓN DE DERECHOS DEL TIC

Yo, Yessenia Katherine López Cadena y Fernanda Catalina Ramos Guerrero declaramos ser autor/as de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: “Análisis de políticas públicas relacionadas con el mejoramiento de vida de adultos mayores en pandemia” y eximimos expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



.....
Yessenia López Cadena



.....
Catalina Ramos Guerrero

Tulcán, mayo del 2022

DEDICATORIA

A todos los adultos mayores que me abrieron no solo las puertas de su casa sino de su corazón para el desarrollo de la investigación, en especial a mi ángel que ha sido luz y motor para conseguir cada uno de mis logros y seguir superándome hasta llegar a ser la mujer que soy.

Yessenia Katherine López Cadena

DEDICATORIA

A cada adulto mayor, que con una sonrisa me permitieron conocer a historia.

A mi abuelita Carmita y mi hermano Byron quienes desde el cielo siempre me brindan su luz y me acompañan en cada paso.

Fernanda Catalina Ramos Guerrero

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a Dios por regalarme la vida y a mis padres por ser el pilar que me ha sostenido en estos años, por enseñarme el amor y valor a ayudar y acompañarme en cada etapa de mi vida, a mi abuelito, ángel que guio mi caminar y ahora ilumina mi sendero para continuar cubriéndome con su amor y extendiendo su mano en cada paso que doy, a mis primos que han sido hermanos y me han enseñado a confiar en mí.

A mi tutor de tesis, que ha brindado su conocimiento, apoyo y asesoría en el desarrollo de la investigación. De igual manera a los docentes que han sido parte fundamental de mi formación académica y moral. A mi compañera y amiga de tesis, por cada momento compartido y aprendizaje que nos condujo hasta este momento, sembramos una amistad que perdurará.

Gracias a todos quienes amo especialmente a Jorge por creer en mí, apoyarme y estar presentes en cada momento importante en mi vida.

Yessenia Katherine López Cadena

AGRADECIMIENTO

La vida ha sido tan generosa conmigo, por estoy tan agradecida con Dios por guiarme por un buen sendero, por darme la oportunidad de seguir aprendiendo.

A mis padres por estar en cada etapa de mi vida, por enseñarme los valores y principios que me han servido a lo largo de mi camino, y sin su apoyo no estuviera aquí. A mi hermana, que se ha convertido en mi compañerita en cada paso que he dado, mi soporte ante la adversidad.

Gratitud a Miguel Ángel Guerrero y Fernando Lomas quienes me han formado como una persona líder y capaz de lograr lo que me proponga, por darme ese aliento de llegar lejos y sobre todo de creer en mí.

Reconocimiento también a todas y cada una de las personas que se han cruzado en mi vida, porque gracias a sus enseñanzas me han ayudado a convertirme en lo que soy.

A mi tutor de tesis, quien ha sido un gran aliado para la concreción de este trabajo de integración curricular, por los conocimientos compartidos y por esa confianza que nos brindó para realizar un excelente trabajo. A cada uno de los docentes que con sus cátedras me brindaron las bases necesarias para mi carrera profesional.

A mi compañera de TIC quien se ha convertido en una gran amiga, con la que hemos descubierto el verdadero significado de la lealtad.

Y un profundo agradecimiento a mi persona, por no rendirme, por permanecer de pie y seguir adelante.

Fernanda Catalina Ramos Guerrero

ÍNDICE

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	18
1.3. JUSTIFICACIÓN	18
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	19
1.4.1. <i>Objetivo general</i>	19
1.4.2. <i>Objetivos Específicos</i>	19
1.4.3. <i>Preguntas de Investigación</i>	20
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	21
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	21
2.2. BASES TEÓRICAS	24
2.2.1 Gobernanza.....	24
2.2.2 Gestión Pública.....	27
2.2.3 Valor Público	29
2.2.4 Políticas Públicas	30
2.2.5 Diseño e implementación de las políticas públicas sociales	31
2.2.5.1 Seguimiento y la evaluación de políticas públicas	31
2.2.6 Calidad de vida y la vejez	33
2.2.7. Pandemia COVID- 19 y vulnerabilidad social.....	34
2.3. BASES CONCEPTUALES	36
2.3.1. Política Pública Social.....	36
2.3.2. Gerontología	36
2.3.3. Adultos Mayores.....	37
2.3.4. Vulnerabilidad.....	39
2.3.4.1. Quintil de ingreso	39
2.3.5. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	39
2.3.6. Ministerio de Salud Pública (MSP)	40
2.3.7. Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS).....	40
2.3.8. Centros Gerontológicos.....	40
2.4. BASES LEGALES	41
2.4.1. Decenio del Envejecimiento Saludable	41
2.4.2. Políticas y Programas Protección Social (PPS).....	41
III. METODOLOGÍA.....	51

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	51
3.1.1. Enfoque	51
3.1.2. Tipo de Investigación	52
3.2. HIPÓTESIS O IDEA PARA DEFENDER	53
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	53
3.3.1. Definición de Variables	53
3.3.2. Operacionalización de Variables	54
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	54
3.4.1. Métodos	54
3.4.2. Técnicas e instrumentos de Investigación	55
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	57
3.5.1. Población y Muestra	57
3.5.2. Mapeo de entrevistados	58
IV. RESULTADOS, DISCUSIÓN Y PROPUESTA	59
4.1. Resultados	59
4.1.1. Resultados de la entrevista	59
Resultados de la encuesta	67
4.2. Discusión	90
4.2.1. Teoría de la Gobernanza y Gestión Pública	90
4.2.2. Teoría del Valor Público	92
4.2.3. Políticas Públicas	94
4.2.4. Seguimiento de la política pública y su la evaluación	97
4.2.5. Calidad de vida y la vejez	99
4.3. Propuesta	101
V. CONCLUSIONES	110
5.1. Conclusiones	110
5.2. Recomendaciones	111
VI. Bibliografía	111

Tabla 1 Denominación de los cuatro sectores	28
--	----

Tabla 2. Criterios de evaluación de las políticas públicas.....	31
Tabla 3 Planes y programas sociales para la población adulta mayor en Ecuador.....	42
Tabla 4 Legislación relacionada a la atención del adulto mayor.....	44
Tabla 5 Operacionalización de Variables.....	54
Tabla 6 Población y Muestra.....	58
Tabla 7 Personas para entrevistar.....	58
Tabla 8. Datos del entrevistado 1.....	59
Tabla 9. Interpretación de entrevista 1.....	59
Tabla 10. Datos del entrevistado 2.....	61
Tabla 11. Análisis de entrevista 2.....	61
Tabla 12. Datos del entrevistado 3.....	63
Tabla 13. Análisis de entrevista 3.....	63
Tabla 14. Ficha técnica de la encuesta.....	66
Tabla 15. Conformación de Núcleo Familiar.....	67
Tabla 16. Compañía en cuarentena.....	68
Tabla 17. Condiciones de vida.....	69
Tabla 18. Salud en cuarentena.....	70
Tabla 19. Visita de Instituciones Públicas.....	72
Tabla 20. Medidas para bienestar en pandemia.....	73
Tabla 21. Ley de las Personas Adultas Mayores.....	74
Tabla 22. Proyecto en beneficio del adulto mayor.....	75
Tabla 23. Apoyo Estatal.....	76
Tabla 24. Tipo de Apoyo Estatal recibido.....	77
Tabla 25. Conocimiento de necesidades por parte de las autoridades.....	78
Tabla 26. Afiliación al registro social.....	79
Tabla 27. Beneficiarios de proyectos por el MIES.....	80
Tabla 28. Beneficio por pertenecer al registro social.....	81
Tabla 29. Participación en reuniones comunitarias.....	82
Tabla 30. Tipos de mecanismos de participación.....	83
Tabla 31. Enfermedad crónica.....	84
Tabla 32. Acceso a tratamiento médico.....	85
Tabla 33. Análisis salud y condiciones de vida.....	86
Tabla 34. Comparación Bonferroni.....	86
Tabla 35. Pruebas de chi-cuadrado de Pearson.....	87
Tabla 36. Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores y Reuniones comunitarias.....	87
Tabla 37. Comparación de Bonferroni Ley para el adulto mayor y reuniones comunitarias.....	88
Tabla 38. Pruebas de chi-cuadrado Ley para el adulto mayor y reuniones comunitarias.....	88
Tabla 39. Visita de instituciones públicas y apoyo estatal.....	89
Tabla 40. Comparación Bonferroni visita de instituciones públicas y apoyo estatal.....	89
Tabla 41. Chi Cuadrado visita de instituciones públicas y apoyo estatal.....	89
Tabla 42 Matriz de Involucrados.....	102
Tabla 43 Análisis de Alternativas.....	105
Tabla 44 Indicadores de actividades.....	107
Tabla 45 Indicadores de Productos.....	107

Tabla 46 Indicadores de resultados a corto y mediano plazo	108
Tabla 47 Indicadores de Resultados a largo Plazo	108
Tabla 48 <i>Tabla de Costos</i>	109
Figura 1. Conformación del núcleo familiar	67
Figura 2. Compañía en cuarentena.....	69
Figura 3. Condiciones de vida.....	69
Figura 4. Salud en cuarentena	71
Figura 5. Visita de Instituciones Públicas	72
Figura 6. Medidas para bienestar en pandemia	73
Figura 7. Ley del Adulto Mayor	74
Figura 8. Proyecto en beneficio del adulto mayor	75
Figura 9. Apoyo Estatal.....	76
Figura 10. Tipo de Apoyo Estatal recibido	77
Figura 11. Conocimiento de las necesidades por parte de las autoridades.....	78
Figura 12. Afiliación al registro social.....	79
Figura 13. Beneficiarios de proyectos por el MIES	80
Figura 14. Beneficio por pertenecer al registro social	81
Figura 15. Participación en reuniones comunitarias	82
Figura 16. Tipos de mecanismos de participación	83
Figura 17. Enfermedad crónica	84
Figura 18. Acceso a tratamiento médico.....	85
Figura 19 Políticas públicas para la población adulta mayor.....	96
Figura 20 Afiliación al registro social.....	98
Figura 21 Árbol de Problemas	103
Figura 22 Árbol de Objetivos.....	104
Figura 23 Cadena de Valor.....	106

RESUMEN

En la presente investigación se diagnosticó la política pública en relación con el mejoramiento de vida de los adultos mayores en la Provincia del Carchi en tiempo de pandemia, la muestra estuvo constituida por 383 personas adultas mayores pertenecientes al registro social y asociaciones independientes en la Provincial del Carchi. Los resultados demostraron diferencias significativas entre las políticas públicas y su incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mayor, en este sentido, a pesar de que existen políticas públicas y leyes en beneficio de este grupo etario, no se evidencia eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los procesos, dando como consecuencia una retrospección en el mejoramiento de vida de este grupo vulnerable, principalmente en tiempos de pandemia, ya que no existen programas o proyectos específicos para este periodo de tiempo. Finalmente se propone identificar las políticas públicas destinadas a esta población vulnerable como son las personas adultas mayores en la Provincia del Carchi, examinar la gestión pública realizada por el MIES como institución rectora en la provincia en tiempos de pandemia enfocada a este grupo vulnerable; y, construir una propuesta de política pública de protección para el adulto mayor en la Provincia del Carchi, todo esto destinado al bienestar de los adultos mayores. Se concluye que las instituciones públicas competentes deben poner mayor énfasis en una gestión adecuada, de manera que se solventen las necesidades o requerimientos de las personas adultas mayores, relacionado a cuestiones de bienestar, calidad de vida, salud y participación ciudadana, en beneficio de una integración social que permita incluir al adulto mayor en la sociedad.

Palabras clave: Política Pública, Calidad de vida, adultos mayores, participación ciudadana

Abstract

The present investigation diagnosed the public policy in relation to the improvement of the lives of older adults in the Province of Carchi in times of pandemic, the sample consisted of 383 older adults belonging to the social registry and independent associations in the Province of Carchi. The results showed significant differences between public policies and their impact on the improvement of the living conditions of the elderly population, in this sense, despite the existence of public policies and laws for the benefit of this age group, there is no evidence of efficiency and effectiveness in the fulfillment of the processes, resulting in a retrospection in the improvement of life of this vulnerable group, mainly in times of pandemic, since there are no specific programs or projects for this period of time. Finally, it is proposed to identify the public policies aimed at this vulnerable population such as the elderly in the Province of Carchi, to examine the public management carried out by the MIES as the leading institution in the province in times of pandemic focused on this vulnerable group; and, to build a proposal for a public policy of protection for the elderly in the Province of Carchi, all of this aimed at the welfare of the elderly. It is concluded that the competent public institutions should put more emphasis on an adequate management, in order to meet the needs or requirements of older adults, related to issues of welfare, quality of life, health and citizen participation, for the benefit of a social integration that allows the inclusion of older adults in society.

Keywords: Older adults, quality of life, public policies, citizen participation, pandemic

Introducción

Un factor indispensable en el acontecer de las personas adultas mayores radica en la calidad de vida que esta población adopta, en este sentido, existen varios factores positivos y negativos que inciden en la calidad de vida del adulto mayor como: economía, salud, entre otras, por tal motivo. (Celeiro & Galizzi, 2019). De esta manera, se aprecian varias definiciones de calidad de vida a lo largo de la historia, todas con el objetivo de brindar una vida digna a las personas que sean objeto de estudio y mejorar las condiciones en las que viven.

Es así que, en Ecuador la sociedad se compone en un mayor porcentaje de adultos mayores, convirtiéndose en un grupo vulnerable al quedar aislado de la sociedad y asuntos de importancia para la vida, descuidando las políticas y proyectos que desarrollan para lograr el bienestar, sin percatar que las necesidades y condiciones que deben cumplirse son diferentes a las enfocadas en los demás grupos sociales.

La calidad de vida en el adulto mayor en la Provincia del Carchi y su protección está a cargo del MIES, sin embargo, al encontrarse con un número extenso de adultos mayores, no se permite dar una cobertura total en la provincia, más aún con la Pandemia de COVID-19 que afectó todos los sectores productivos, sociales y de salud, dejando más aislado a este grupo etario. Por lo que se considera necesario la implementación de políticas públicas enfocadas a garantizar su bienestar y calidad de vida realizando un trabajo conjunto de instituciones públicas, autoridades y sociedad.

Esta investigación se realizó con el fin de conocer la realidad que la (PAM) Población de Adultos Mayores estaba viviendo a lo largo de la pandemia, contrastando las necesidades que se presentaban con el apoyo estatal recibido, de igual manera analizar las políticas públicas realizadas para su bienestar, llegando a cumplir el objetivo general del estudio. Al mismo tiempo, examinar la gestión pública que se enfoca en la población de adultos mayores.

La vejez es una etapa que debe vivirse en armonía, compañía y gozando de las garantías que el Estado aporta a cada persona, sin embargo, se conoce que la realidad es muy diferente a lo que se plantea en la Ley y políticas públicas, es así que con la investigación se pretendió comprobar si se ha llevado a cabo una buena gestión pública en cuanto a política pública social en relación al mejoramiento de vida de los adultos mayores de la Provincia del Carchi en tiempo de pandemia.

En este estudio para dar cumplimiento a los objetivos se estructuró por capítulos en donde el capítulo I, menciona el problema, la justificación y los objetivos que se cumplieron con la investigación. El segundo integra antecedentes, marco teórico, conceptual y legal. En el tercer capítulo se explicó la metodología aplicada en la investigación, variables, población y muestra a estudiadas, además el capítulo cuarto recopiló la información obtenida en el levantamiento de información y discusión que permitió relacionar las teorías de marco teórico, resultados y opinión de las investigadoras. Finalmente, el capítulo quinto expone las conclusiones y recomendaciones obtenidas.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Latinoamérica la política pública es considerada como una herramienta que garantiza a las personas adultas mayores llevar una vida digna, puesto que en esta región los índices de desigualdad social se han incrementado, especialmente en la población mayor quienes se consideran vulnerables, por tal motivo el “Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional” (2017), abarcando así todas las generaciones que forman parte de este grupo, especialmente los adultos mayores.

La desigualdad está presente en todos los países, generando mala distribución de los recursos, poco apoyo del Estado y exclusión en los ámbitos de la sociedad, lo que limita la generación de oportunidades y el goce de una vida digna. A nivel de Latinoamérica la irregular calidad de vida de la población adulta mayor ha tomado mayor fuerza por la disminución de atención prioritaria por parte de organismos estatales, quienes son los encargados que garantizar una vida saludable a esta población, por su parte. Madariaga (2001) afirma según estudio y proyecciones que el envejecimiento debe tomar mayor atención mediante la política pública, en donde el Estado debe fortalecer los vínculos de estas personas con las autoridades regionales.

A lo largo del tiempo se han evidenciado varias transformaciones demográficas, debido a la globalización, generando cambios sociales, económicos, culturales, físicos y de pensamiento, de modo que se ha establecido énfasis en grupos vulnerables y más aún en la población de adultos mayores, ya que se ha notado incidencia en la vida de cada individuo, por lo cual es necesario y fundamental tener políticas públicas sociales que respondan a las demandas, que satisfagan las necesidades de estas personas, teniendo en cuenta que no se puede contrarrestar el envejecimiento, pero sí se puede brindar el apoyo exclusivo.

Ahora bien, en relación a Buendía y Sánchez (2020) señalan que mediante la llegada de la pandemia por COVID-19 ha ocasionado estragos sociales, especialmente en las personas adultas mayores por ser una población que carece de una vida digna, por ende, esta población presenta incertidumbre por las garantías que ofrecen las autoridades, considerando que esta población se considera como un grupo vulnerable frente a la infección por esta patología, de hecho, los adultos mayores poseen un limitado sistema inmunológica sumado a esta la desnutrición que afecta a su calidad de vida

A su vez con la crisis sanitaria que afecta a nivel mundial este problema empeoró, dejando a muchos adultos mayores expuestos a situaciones aún más precarias, dificultando la posibilidad de llevar una vida digna, dejando un impacto en el ámbito físico y emocional al verse obligados a estar en confinamiento sin compañía ni apoyo del Estado.

Según la Agenda intergeneracional (2013), las variantes demográficas están dando paso a una sociedad nueva en donde el Ecuador no se ha quedado al margen, percibiendo una reducción notoria de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos lo que produjo un aumento significativo en la población adulta mayor. Las sociedades deben promover nuevas maneras de tratar los cambios poblacionales, generando así nuevas estrategias y valor a los grupos para el bienestar de la sociedad. Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (2017), señala en Ecuador se presentó el inicio de una transformación demográfica caracterizada por el progresivo envejecimiento de la población, dado que en esta etapa de vida existe impedimentos en el acceso a todos los recursos de pervivencia, sin embargo, no se han solventado mediante políticas públicas las necesidades de atención. Según la Dirección de Población adulta mayor (2013), afirma:

Al momento, 7 de cada 100 ecuatorianos/as son personas adultas mayores, siendo los rangos de edad de 65 a 69 años y de 70 a 74 años donde se concentra más del 50% de ellas. Los grupos octogenarios presentan un significativo incremento. (p.1)

En relación a lo anteriormente expuesto, la deficiente aplicación de la política pública que garantice al adulto mayor ocasione que esta población vulnerable no adquiera una vida saludable, más aún cuando existen altos índices de desnutrición y carencia de atención prioritaria como parte de las acciones gubernamentales para erradicar esta problemática que es vigente a nivel nacional, por tal motivo, la calidad de vida de los adultos mayores ha disminuido drásticamente por la escasa formulación y aplicación de instrumentos, programas, actividades o comúnmente llamado política pública, siendo los afectados directos la población adulta mayores e indirectos sus familiares por el cuidado que ellos mantienen.

La provincia del Carchi no se encuentra ajena a esta problemática debido que a pesar de que existen adultos mayores en abandono, falta de apoyo familiar y escasos recursos que los ha llevado a mendigar en las calles y muchas veces a correr riesgos y peligros, a los que se exponen día a día por la búsqueda de alimento y refugio. De tal modo que estos efectos sobresalen en los índices de

pobreza que mantiene esta población y la inexistencia de apoyo social que limita su salud y por ende su calidad de vida, por esta razón no se han evidenciado resultados de la implementación y cumplimiento de políticas públicas que contrarresten el problema mencionado.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Se ha implementado de manera correcta políticas públicas en relación con el mejoramiento de vida en la población adulta mayor en la Provincia del Carchi en tiempo de pandemia?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El Ecuador es un país garantista de derechos para todos los ecuatorianos y ecuatorianas, dando prioridad a grupos vulnerables, entre ellos las personas adultas mayores, estableciendo la “Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores”, sin embargo, por desconocimiento propio y de la familia o entorno que lo rodea no los hacen valer ni cumplir, dando como resultado la relegación de este grupo en la sociedad.

El propósito de este estudio fue conocer la existencia y cumplimiento de políticas públicas sociales que garanticen una mejor calidad de vida de los adultos mayores de la provincia del Carchi en tiempos de pandemia, así como analizar las posibles soluciones que pueden ser tomadas por parte de las autoridades de la provincia. Por lo tanto, implicó una gran relevancia social al generar mayor participación en el mundo activo tanto laboral, cultural y económico, brindando por medio de este estudio una visión e importancia del cuidado del adulto mayor, puesto que ellos son los antepasados que guardan las tradiciones, valores y el legado que se ha heredado generación a generación.

La trascendencia que tuvo dicha investigación es de gran relevancia ya que por medio de ésta se tomó en cuenta la inclusión de esta población carchense, haciendo que se cumplan con los derechos que les corresponden y a la vez darles la oportunidad de vivir de mejor manera. Esto logrará mitigar el problema de despreocupación por parte de autoridades, realizando acciones para beneficiar a todas las personas, especialmente a los adultos mayores (PAM) debido a que, si se pone en marcha políticas públicas sociales referente a este tema, los problemas se podrán disminuir de manera más práctica y concisa. También sirvió para conocer si existen o no políticas públicas y en caso de que si, si se cumplieron a cabalidad, analizando la información obtenida desde las instituciones competentes, obteniendo las conclusiones debidas.

Mediante esta investigación se buscó incentivar un mayor control y aplicación de dichas políticas, especialmente en tiempos de pandemia, investigando la existencia de políticas públicas sociales enfocadas a la protección de los adultos mayores para posteriormente realizar una propuesta de política pública en beneficio de los adultos mayores. De acuerdo a las líneas de investigación que se demandan para fundamentar la investigación se han considerado tres: en primer lugar el apartado K, que dicta sobre la “democracia, el desarrollo y la sociedad”, el papel que cumple la ciudadanía dentro de estos ámbitos es de vital importancia para que pueda darse progreso dentro de una ciudad y por ende de un país; en segundo lugar el literal L, “gobierno, gestión y políticas públicas”, el crear políticas públicas en beneficio de las personas, prometen acciones que permitan dar bienestar y vida digna a los involucrados. Por lo tanto, en este sentido es necesario centrarse en los grupos vulnerables para que de esta forma exista equidad en la gestión del gobierno; y finalmente el apartado kk, seguridad en el cuidado del adulto y del adulto mayor, preocuparse por la atención al adulto mayor es esencial ya que son un grupo de personas que necesitan más apoyo en la solución de adversidades.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. *Objetivo general*

Analizar las políticas públicas en relación con el mejoramiento de vida de los adultos mayores en la Provincia del Carchi en tiempo de pandemia.

1.4.2. *Objetivos Específicos*

Identificar las políticas públicas destinadas a la población de adultos mayores en la Provincia del Carchi.

Analizar la gestión pública realizada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social en la provincia en tiempos de pandemia enfocada a este grupo vulnerable.

Construir una propuesta de política pública de protección para el adulto mayor en la Provincia del Carchi.

1.4.3. Preguntas de Investigación

¿Cuáles son las políticas públicas destinadas a la población de adultos mayores?

¿Cómo se considera la gestión pública realizada por el MIES en la provincia en tiempos de pandemia enfocada a este grupo vulnerable?

¿Cuál es la alternativa factible identificada para dar solución a esta problemática que influye dentro de la sociedad carchense?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Gallo (2015), desarrolló una investigación titulada “Análisis de las políticas públicas del adulto mayor en el albergue San Juan de Dios de la ciudad de Quito en la actualidad”, con el objetivo de “Conocer la incidencia social de la implementación de las políticas públicas de atención al adulto mayor”, aplicando una metodología inductiva debido a que la investigación se inició con el estudio particular, empleando la entrevista como herramienta de obtención de la información, en el contexto deductivo permitió el fenómeno de estudio de aspectos globales hasta lo específico en relación a las políticas públicas y hechos particulares. La población estudiada fueron los colaboradores y el área administrativa del albergue sujeto de estudio, obteniendo como resultado que mediante varios esfuerzos del Estado como promotor de la vida en las personas adultas mayores debe generar espacios dinámicos, sistemáticos y técnicos para formular proyectos, actividades o programas en beneficio de esta población, puesto que esta sociedad requiere de atención, siendo el 6% de toda la población a nivel nacional que requieren llevar una vida digna.

La investigación antes mencionada fue de importancia para la elaboración del proyecto, puesto que permitió obtener información verídica, que se ha presentado en el entorno del grupo de personas de tercera edad que necesitan obtener atención y medidas para salvaguardar su dignidad y calidad de vida, permitiéndoles la participación activa dentro de varios ámbitos en la sociedad. Además, permitió ampliar todos los conocimientos que contribuyan a una eficaz política pública para los adultos mayores y acotar el estilo y calidad de vida, es de importancia para el proyecto puesto que permitió analizar de manera más específica el tema.

Vega *et al.* (2020) realizaron el artículo “La Salud de las Personas Adultas Mayores durante la Pandemia de COVID-19”, con el objetivo de “Analizar la situación de las personas adultas mayores ante la problemática del nuevo coronavirus y compilar las principales medidas de prevención general y específica para la protección de este grupo vulnerable”. Para el cumplimiento de este objetivo, este estudio utilizó una investigación de tipo descriptiva y documental, mediante un enfoque cualitativo para la revisión sistemática de revistas científicas, en este sentido, los resultados de este antecedente muestran que entre los principales factores en el contexto de salud de las personas adultas mayores se relaciona con su edad avanzada y padecimientos relacionados

a su débil calidad nutricional, ocasionando que su sistema inmune sea limitado para enfrentar patologías como la COVID 19 que requiere de atención y cuidado personal, además se determinó que esta población es vulnerable para esta enfermedad disminuyendo su calidad de vida, incluso existen eventos depresivos que impiden llevar una vida saludable, sumado a esto las condiciones socioeconómicas que enfrenta esta sociedad.

El artículo antes mencionado fue indispensable para el desarrollo de la investigación puesto que proporcionó una visión amplia sobre cómo fue la situación que atravesaron los adultos mayores en la pandemia y sobre todo como fue la relación que se mantuvo con el Estado para garantizar una calidad de vida.

Callís *et al*, (2020) desarrollaron la investigación “Estados afectivos emocionales en adultos mayores solos en aislamiento social durante la pandemia COVID- 19”, El objetivo fue: “Identificar estados afectivos emocionales en adultos mayores solos, en aislamiento social por la pandemia de COVID-19, pertenecientes al policlínico Josué País García, de Santiago de Cuba”. Para ello se utilizó una investigación de tipo descriptiva y transversal, cabe mencionar que la muestra de este antecedente fue de 154 adultos mayores que han sido abandonados, en donde se establecieron parámetros como la convivencia, el estado civil, género, edad, entre otros, por tal motivo, para la obtención de información se utilizaron técnicas como la encuesta y entrevista conformada por un cuestionario, obteniendo como resultados que la mayor parte de esta población pertenecía de los 70 a 79 años de edad, en donde se identificó que casi en su totalidad convivían con su pareja, además de un menor de edad, además esta población no presenta un vínculo laboral, mientras que el 86% afirmó tener patologías de riesgo frente al COVID 19, existiendo altos índices de ansiedad y depresión, puesto que el 83% presentó algún tipo de alteración en estrés, por esta razón entre las principales conclusiones se encontraron que esta población presenta complicación en la salud mental por el aislamiento preventivo y altos niveles de estrés como lo mencionó anteriormente.

La investigación antes mencionada es de gran relevancia para el proyecto puesto que generó el panorama sobre la vida debido a la presencia del COVID 19 en adultos mayores solos. En donde se puede evidenciar que la mayoría de adultos mayores convivieron este lapso de tiempo con su pareja, menores de edad o un familiar con discapacidad, limitando sus acciones y actividades lo que genera secuelas psicológicas y efectos como estrés. Esto es importante dado que puede resultar

como una pauta, para establecer políticas públicas que contrarresten los problemas mencionados, garantizando su bienestar.

Gualotuña, (2018) en su investigación titulada “Personas Adultas Mayores, derecho a una Vida Digna y Atención Prioritaria”, tuvo como objetivo: “Determinar cuáles son los derechos que permiten acceder a una vida digna y atención prioritaria para el Adulto Mayor en nuestra legislación”, tuvo una metodología exploratoria en donde se aplicó como técnicas la de campo, encuesta y observación para obtener la información y analizar posteriormente las conclusiones, para la obtención de información se utilizó una muestra de 118 adultos mayores, en donde los resultados de este estudio muestra que el 80% de esta población no adquieren una vida digna según la información proporcionada, además es importante mencionar que 64% de esta sociedad no están afiliados al seguro social IESS por las condiciones socioeconómicas que se enfrentan, en relación a la vivienda, la mayoría representado por un 58% no tiene un hogar digno, puesto que habitan en un alquiler, el 29% convive con algún familiar, mientras que tan solo el 35% posee una vivienda propia, por tal motivo, es evidente que estos factores inciden directamente en la débil calidad de vida de la población, ahora bien, en relación a su alimentación el 42% mencionó recibir el desayuno, mientras que el 38% afirmó que si recibe una alimentación al medio día, un porcentaje mínimo representado por el 17% afirmó que cena, identificado que la calidad de vida es débil por la inadecuada alimentación, incrementando los índices es aspectos nutricionales. En consecuencia, se puede evidenciar que los adultos mayores atraviesan por un problema que impide llevar una vida saludable en donde el Estado debe ser partícipe para erradicar esta problemática existiendo un vínculo entre autoridades y adultos mayor mediante una política pública.

La investigación mencionada anteriormente presentó una gran relevancia para el proyecto puesto que analizó la situación negativa que han atravesado los adultos mayores, consideradas como una población vulnerable a nivel nacional y local y el desamparo de la ley a este grupo vulnerable, permitiendo abarcar un análisis más minucioso y real de la problemática a investigar.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1 Gobernanza

Desde esta perspectiva constituye una forma equilibrada del Estado con la sociedad civil con el objetivo de fomentar el desarrollo socioeconómico de la población, también considerado como una forma de gobernar para la solución de problemas. Pérez (2017) afirma:

Es un nuevo modo de gobernar en el que la sustancia es un gobierno relacional o de redes de interacción gubernamental- cívico- privado, con un largo alcance que parte de lo local y termina en lo global, en donde el Estado pasa ahora a ser un socio facilitador y colaborador que, junto con los empresarios y la sociedad civil, actúa cuando la burocracia evidencia inconvenientes o incapacidad de gestión. (p.13)

En este contexto, la gobernanza se la puede definir como un sistema que involucra a todo los niveles de gobierno en donde se regula la administración pública siendo puntual al momento de gobernar, por tal motivo, esta administración adquiere dos sentidos. Pardo (2018) menciona:

Primero, favorece políticas públicas de calidad; esto es, el acento debe ponerse en el hecho de que las políticas para que sean de calidad, deben partir del supuesto que no arrancan en el vacío, y que aspectos contextuales y arreglos históricos e institucionales existentes en los que han operado las administraciones públicas, deben ser tomados muy en cuenta. Segundo, la ciudadanía obtiene beneficios colectivos como resultado de procesos administrativos legítimos y sobre los que puede pedir cuentas. (p.82)

Un Estado fortalecido tiene la responsabilidad y la capacidad de añadir nuevos actores a intervenir en su gestión, por lo que es necesario pensar en incorporar políticas públicas que generen bienestar sin dejar de lado el derecho a transparencia y acceso a la información que por ley tienen, enfocándose en la realidad cambiante de la ciudadanía, atendiendo sus necesidades.

La sociedad moderna presenta diferentes necesidades y problemas sociales a los cuales la Administración tiene que hacer frente, sin embargo la globalización y cambio de pensamiento ha obligado a las autoridades a incorporar un nuevo paradigma que permita la satisfacción de las necesidades y solución de problemas comunitarios partiendo de políticas públicas enfocadas en el

desarrollo local, nacional y regional tomando en cuenta las opiniones de los ciudadanos y su percepción de la política y administración.

2.2.1.1 La Gobernanza en el ámbito social

Según el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2010) la gobernanza pública es:

Uno de los campos más importantes para entender las transformaciones recientes de la administración pública, los resultados de este fueron administraciones públicas menos centralizadas, con menor jerarquización, más abiertas hacia las asociaciones y concebidas como interdependientes en relación con otros actores sociales relevantes.

(p.16)

Lo que permite acceder a una nueva visión de los gobiernos, logrando que su objetivo principal sea contribuir al desarrollo en la calidad de vida de la sociedad, sin descuidar ningún grupo poseedor de derechos, por tanto, se fortalecen las capacidades estatales para hacer frente a los problemas que se presenten, concretamente con políticas públicas y participación ciudadana que se orienten a articular y coordinar todas las esferas sociales. En el contexto analítico la Gobernanza expuesta por Hufty Marc. Urrutia (2017) señala:

Debe ser realista para que describa hechos y no posibilidades-, interdisciplinario con capacidad de analizar el objeto de estudio desde un enfoque no sesgado con la utilización de técnicas y métodos de diferentes disciplinas-, comparativo y generalizable medir para poder comparar y generalizar, reflexivo el observador nunca es neutral y operacional utilización de las cinco unidades analíticas principales: problemas todo problema es una construcción social por lo que lo que está en juego puede ser absolutamente diferente para cada actor involucrado en el proceso de gobernanza. (p. 32)

De esta manera se posibilita una toma de decisiones adecuada, que incluye acuerdos y participación de todos aquellos actores involucrados en este caso instituciones y la población adulta mayor (PAM), elaborando políticas públicas como propuestas metodológicas que permitan solventar y a su vez satisfacer las necesidades tomando como punto de partida el acercamiento a los individuos, conocer su realidad, todo esto para establecer mecanismos que faculten la

transformación hacia un Estado fortalecido socialmente, asumiendo un compromiso profundo de democratización participativa.

En ese sentido en relación al “Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana” para Euskadi como lo infiere vasco (2019) se menciona que al promover un modelo de gobernanza se presentan tres dimensiones participativas: en primer lugar se menciona a la participación policía como aquella interacción entre los ciudadanos y la administración, de manera que permita planificar monitorear y evaluar todas las políticas públicas ejecutadas, por tal motivo, se la puede definir como un vínculo entre la colaboración y participación de la sociedad civil para cumplir con la política pública. También es importante mencionar que la participación en los servicios busca incorporar las todas experiencias de las sociedades para un mejor servicio, de hecho, se puede establecer que esta sociedad se centra en la eficiencia en los servicios públicos, finalmente la participación colaborativa se involucra como aquellas colaboraciones que nacen de la sociedad en generar valor público.

En este apartado claramente se promueve el desarrollo, en el entorno de corresponsabilidad entre los actores, en este caso el Gobierno y la sociedad, más específicamente los adultos mayores, donde entran en juego la participación y el cumplimiento de ambas partes involucradas, que den paso a generar políticas públicas eficientes, eficaces y efectivas para la búsqueda de mejores soluciones a inconvenientes suscitados, como estrategias técnicas que fomenten un desarrollo social, económico, político y técnico dentro de la administración pública.

Según Kooiman (como se cita en Pelaez, 2017) se plantea una forma de gobierno sobre un contexto público y privado, considerado como Estado de compensación que incluso contempla los distintos niveles de organización de gobierno incluidos los organismos multilaterales que surgen a raíz de la globalización, es decir engloba lo local y lo global, lo cual rompe las visiones jerárquicas y cerradas de hacer gobierno. Fundamentalmente, los procesos se manejan de manera desconcentrada y descentralizada dentro de las instituciones, interconectando todos los niveles de gobierno que deban intervenir, además se realizan alianzas y convenios con otras instituciones privadas u organizaciones no gubernamentales, desarrollando prácticas de dimensión normativa y evaluación para generar eficiencia en el cumplimiento de actividades. Dando como resultado, un gobierno que aplica la Gobernanza, destacando la innovación y participación con los demás actores para generar espacios y políticas que se engloben el bienestar colectivo.

Es necesario también dar a conocer los diversos retos a los que se enfrenta la gobernanza en tiempos de pandemia orientado a los adultos mayores, por tal motivo según la CEPAL (2020) afirma:

El escenario sociodemográfico en la crisis del COVID-19 y de sus posibles impactos sobre las personas mayores en el corto, mediano y largo plazo, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las principales dificultades y desafíos que enfrentan los gobiernos para paliar los efectos de la crisis sanitaria y atender los requerimientos y necesidades de las personas mayores. (p.1)

En este contexto, actualmente es importante tomar en cuenta la protección de este grupo vulnerable, ya que ha sido la población más golpeada por esta crisis sanitaria, por lo tanto, se debe tomar en cuenta la incorporación de programas, planes y proyectos que comprometan hacia una vida con calidad, enfocada en excelentes servicios de salud, protección social, y todo lo enmarcado en los derechos humanos que les competen. A fin de garantizar la disminución de condiciones de vulnerabilidad, pobreza, enfermedad, carencia económica, desarrollando resiliencia sistémica que manifieste la fortaleza de estas personas hacia situaciones de emergencia y a su vez se genere una contingencia cercana al bienestar.

2.2.2 Gestión Pública

Según Pérez (2016) la gestión pública es:

La función de dirección gubernamental tanto de las estructuras como de los procesos de decisiones. En realidad, es el mapa técnico- político que dirige todo el cuerpo administrativo en la dirección correcta. Algunos autores aseguran que la gestión pública está relacionada estrechamente con el manejo de personal, la planificación de la fuerza de trabajo, las relaciones colectivas de negociación, la medición de productividad, la organización y la gestión financiera, en definitiva, con la administración de recursos. Se determina por dos corrientes una orientada a la formulación de políticas de alto nivel sobre la base del análisis de conceptos de políticas públicas y otra que no establece distinciones entre lo público y lo privado. Tiene objetivos diferentes a los de la obtención de productos intercambiables que permiten el lucro; por lo tanto, la gestión pública lo que intenta lograr son resultados. Tales resultados se miden en función de las ofertas y las demandas sociales, y requieren de consideraciones políticas para ser implantados (p. 156 - 157).

La Gestión Pública es indispensable dado que mediante ella se puede analizar el proceso y manejo de políticas y proyectos que se realicen mejorando la Administración y brindando un servicio con mayor calidad, eficiencia y eficacia, logrando solventar las necesidades con transparencia y evitando la demora en trámites o servicios a obtener.

Según Caminal & Torrens (2015) en la provisión de bienes y servicios:

Intervienen cuatro sectores de la economía, que reciben denominaciones variadas: Administración Pública, la Empresa Privada, El Tercer Sector y la familia, entre ellos existe interdependencia y la correlación de fuerzas. La política incide en que sector es hegemónico en una esfera u otra de la vida cotidiana. Es así que se interpretan los sectores con actores sociales de la siguiente manera.

Tabla 1 Denominación de los cuatro sectores

Actores	Estado	Mercado	Comunidad (sociedad civil)	Familia
Organización	Administración Pública	Corporación	Organización no lucrativa	Hogar
Sector	Sector Público	Sector Privado	Tercer Sector (Sector plural, sector independiente)	Formas familiares
Empresa	Empresa Pública	Empresa Privada	Empresa Social	Trabajo Reproductivo
Economía	Economía Pública	Economía de mercado	Economía social	Economía reproductiva

Gestión	Gestión Pública	Gestión Privada	Gestión de entidades sin ánimo de lucro	Gestión de la estructura familiar
----------------	-----------------	-----------------	---	-----------------------------------

Fuente: Caminal y Torrens (2015)

Según Durkheim (2016) la familia es “la institución social más importante de la sociedad en su estado de solidaridad mecánica puesto que en la misma se elaboran la moral y el derecho doméstico con una función productiva propia”. Por lo tanto el vínculo del cuarto sector con la calidad de vida de los adultos mayores esta estrechamente enlazada, puesto que la familia es el eje fundamental que funciona como base de la administración y la gestión pública, formando personas con habilidades y capacidades que brinden a la sociedad individuos con ética, transparencia y compromiso, en relación con la vida política y social generando un desarrollo constante con los demás sectores.

2.2.3 Valor Público

En relación al valor público Moore Mark fue el promotor de este apartado en el año 1995 que permitió reestructurar el razonamiento practico, por ende el valor público sobrepasa los impactos monetarios en donde debe ser percibido por la sociedad, mediante un enfoque integral en lo correspondiente a la gestión pública, por esta razón Mark Moore (citado en Conejero, E. 2014) considera 3 dimensiones que son:

- a) Servicios. - garantizando su alta calidad para crear satisfacción en el usuario; b) impactos. - el logro de objetivos tiene que ver con las decisiones de los ciudadanos y las instituciones públicas y c) confianza. - los directivos y gestores públicos deben encontrar una forma de integrar la dimensión política y la dimensión operativa con el objetivo de generar valor público para la sociedad. (p.35)

La Administración Pública debe garantizar el valor público en todo su accionar y la toma de decisiones enfocadas al bienestar de la población a través de servicios, regulaciones y mejora continúa aumentando la confianza que los ciudadanos tienen en las instituciones y estableciendo

gestión de calidad y de oportunidad, convirtiéndose en una forma robusta del cumplimiento de objetivos para el desarrollo.

Según la CEPAL (2021), el valor público, es entendido como “el valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible” (p.2). Esto permite conectar los objetivos y las metas tanto económicas, como sociales y ambientales, en estrategias que contribuyan al funcionamiento adecuado de las instituciones públicas, estableciendo sistemas de participación y democracia con los actores de la sociedad.

2.2.4 Políticas Públicas

La política pública se define como aquellas actividades, programas que permiten solucionar los problemas en el contexto público, también se la puede definir como procesos de interés gubernamental en beneficio del interés social, en este sentido. Subirats (1991), menciona:

Trabajar en el estudio de una política pública o de un programa de actuación de los poderes públicos, implica no sólo considerar un continuo baile de procesos decisionales, de actores y de actividades en curso, sino que exige plantearse también las estructuras organizacionales en que ello se desarrolla, y, evidentemente, las instituciones públicas que están envueltas en la formación, desarrollo y puesta en práctica de una política que denominamos significativamente como pública. (p.48)

Desde esta perspectiva, estas herramientas son indispensables en la toma de decisiones para la solución de problemas en donde conllevan un ciclo, es decir, desde la identificación de un problema que permitirá formular una política pública hasta su ejecución y evaluación sobre el impacto de estas actividades, programas o proyectos.

Toda política conlleva asimismo interacciones entre instancias públicas y grupos representativos de intereses, presentes en las diversas fases. La aproximación de políticas públicas acostumbra a implicar normalmente una cierta voluntad prescriptiva, una cierta voluntad de futuro. Es también importante señalar la carga legitimadora que siempre transporta toda actuación pública, toda política pública, a pesar de que la concepción de “interés general” que presenta la instancia oficial sólo represente “una” de las definiciones

de “interés” presentes en la dinámica interactiva de toda política. (Pollit y Bouckaert, 2017, p. 13)

2.2.5 Diseño e implementación de las políticas públicas sociales

En este apartado, la implementación de la política pública en el contexto social radica en adquirir un tipo de guías que promulguen al estudio del problema a solucionarse, por tal motivo, es necesario conocer los siguientes criterios.

- ✓ La primera se relaciona con aquellos criterios de orientación sujetos en un enfoque sobre ciclo de vida, género y derechos.
- ✓ En relaciona a la segunda se basa en la institución gubernamental MIES que adquiere tres ejes como protección social especial y básica.

En este contexto, la importancia de la implementación de la política pública social radica en articular con los entes competentes como son el MIES, IESS, CONADIS y las políticas públicas económicas para solventar y contar con un presupuesto que pueda abastecer los requerimientos.

2.2.5.1 Seguimiento y la evaluación de políticas públicas

Según Bertranou (2019) “integran un conjunto de actividades sistemáticas con el propósito de conocer el alcance de estas intervenciones y perfeccionar futuras estrategias” (p.154). Por ende, las actividades evaluadoras es necesario establecer ciertos parámetros que busquen medir el grado de evaluación y el impacto de la política pública.

Para ello, es necesario implementar métodos y técnicas de carácter cualitativo y cuantitativo que contemplen dimensiones evaluadoras para establecer el efecto de la política pública. Bertranou (2019) menciona: “La identificación de los criterios de evaluación, la cuestión de validez y cuestión de la atribución, la evaluación de un programa puede ser realizada desde distintos criterios. Estos criterios son complementarios, aunque pueden ser contradictorios entre sí” (p. 156).

Tabla 2. *Criterios de evaluación de las políticas públicas*

CRITERIO	DEFINICIÓN
Calidad	Feinstein (2007) afirma: “Alude a distintas facetas, pero la principal es la satisfacción de los sujetos destinatarios de

	política en cuanto a la naturaleza del servicio o del bien ofrecido, así como a las condiciones ambientales y relacionales de su provisión” (p. 37).
Pertinencia	Feinstein (2007) menciona: “Este criterio evalúa la adecuación de la respuesta pública a las características del problema que le da origen” (p. 37).
Eficacia	Feinstein (2007) señala: “Este criterio es quizás uno de los preferidos; alude al cumplimiento de las metas cantidad y tiempo convenientes” (p. 38).
Eficiencia	Feinstein (2007) manifiesta: “Este criterio es también uno de gran demanda y refiere al costo y agilidad en la provisión de los bienes y servicios ofrecidos por el programa” (p. 39).
Legitimidad	Feinstein (2007) postula: “Este criterio, más abstracto que los demás, alude al apoyo y la confianza que la política o el programa recibe por parte de distintos públicos, entre los cuales se encuentran los destinatarios, los ejecutores y las organizaciones en general” (p.40).
Relevancia	Feinstein (2007) afirma: “Por relevancia se entiende la significación y la incidencia que el programa tiene dentro del conjunto de las intervenciones en un sector determinado, o dentro de las propias condiciones de vida de la población destinataria” (p. 40).
Transparencia	Feinstein (2007) señala: “Alude a los procedimientos de ejecución y su grado de adecuación a los estándares de publicidad y rendición de cuentas del sistema administrativo” (p. 40).
Innovación y aprendizaje	Feinstein (2007) deduce: “Se refiere a la capacidad que tiene un programa para generar su propio conocimiento y aplicarlo a la mejora de su ejecución” (p. 41).

Nota. Adaptado de López Y.; Ramos C. con base a Feinstein. (2007)

La relación de cada uno de estos criterios es de suma importancia puesto que de su interconexión y aplicación depende el buen funcionamiento de las políticas públicas enfocadas en los problemas y necesidades sociales de la ciudadanía, por la búsqueda de lograr un mejor equilibrio de recursos públicos y justicia social, haciendo de la relación

Estado-sociedad un vínculo consolidado que genere desarrollo y progreso social y económico. (Feinstein, 2007, p. 13).

2.2.6 Calidad de vida y la vejez

Según Moreno & Gómez (1996), “el término calidad de vida es reciente, aparece hacia 1975 y tiene su gran expansión a lo largo de los años ochenta. Su origen proviene principalmente de la medicina para extenderse rápidamente a la sociología y la psicología, desplazando otros términos más difíciles de operativizar como felicidad y bienestar” (p.2). Es un término que influye fuertemente en la actualidad, principalmente en tiempos de pandemia, los adultos mayores requieren estabilidad, salud y bienestar, es decir, una buena calidad de vida. En este sentido. Vera (2007) afirma:

La calidad de vida es una expresión lingüística cuyo significado es eminentemente subjetivo; está asociada con la personalidad de la persona, con su bienestar y la satisfacción por la vida que lleva, y cuya evidencia esta intrínsecamente relacionada a su propia experiencia, a su salud y a su grado de interacción social y ambiental y en general a múltiples factores. (p. 14)

Entonces, es importante mencionar que a calidad de vida en las personas adultas mayores radica en el sinónimo de paz y tranquilidad en su convivir, de hecho mediante el logro de sus propósitos personales incrementa a llevar una buena calidad de vida y sobre todo su libre expresión ante acontecimientos sociales, así como todas las necesidades básicas que estos requieran. En resumidas cuentas, el adulto mayor debe adoptar cierto grados de satisfacción y seguridad, siendo participe de hechos consecutivos en su convivir diarios basado en su satisfacción. Flardo (2011) menciona:

El objetivo principal de todas las personas es alcanzar un envejecimiento en las mejores condiciones posibles, teniendo en cuenta los múltiples factores que intervienen en el proceso de envejecimiento. Próximo a esta visión encontramos el concepto vejez con éxito, desarrollado por Baltes y Baltes, para cuyo logro se propone la estrategia de optimización selectiva con compensación. Según esta estrategia la selección, la optimización y la compensación son procesos fundamentales en el desarrollo humano,

mediante las cuáles podemos alcanzar un envejecimiento satisfactorio. La vejez, como otras etapas de la vida es, además de una cuestión biológica y psicológica. (p.209)

Todas las personas después de cumplir 65 años pasan a formar parte del grupo de adultos mayores, en donde necesitan contar con cuidados especiales y requerimientos diferentes para prologar su vida, garantizar un diario vivir digno y a travesar un envejecimiento activo, siendo participe no solo de los ámbitos sociales, culturales sino también políticos que generan motivación y equilibrio en la sociedad.

2.2.7. Pandemia COVID- 19 y vulnerabilidad social

A finales del año 2019 se propagó una enfermedad desconocida en Wuhan- China lo que se distribuyó a los diferentes continentes y países de manera rápida y sin tener una solución ni alternativa médica que pueda frenar la enfermedad, por esta razón según la OMS declara a la enfermedad como una pandemia mundial, lo que llevó no solo a la preocupación en el ámbito de la salud, sino también a una crisis económica, social ocasionada por el confinamiento obligatorio y las medidas de bioseguridad que fueron implementadas. Pérez *et al*, (2021) menciona que:

La pandemia y la declaración de cuarentena obligatoria para los sexagenarios limitó la fluctuación de este grupo y disminuyó sus posibilidades de participar en actividades económicas y sociales. La salida del sector productivo de manera paulatina fue considerada como un despido obligado para algunas personas. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en México (INAPAM) considera que uno de los cuatro ejes fundamentales en las políticas enfocadas para este sector es la seguridad económica, y es que, la proporción de personas que no tienen un ingreso suficiente o estable sigue en aumento, lo que provoca baja calidad de vida en las personas. (p.198)

Las personas adultas mayores en el transcurso de la pandemia y cuarentena de COVID-19 sufrieron diferentes consecuencias y preocupaciones como la carencia de un ingreso estable, que permita su subsistencia y la cuarentena sea más llevadera, la falta de compañía y sentirse útil en la sociedad juega un papel importante en la vida de cada adulto mayor. Por lo tanto, CEPAL (2020) expresa:

Las personas mayores que viven solas o con otra adulta mayor, ante las medidas de aislamiento social puestas en práctica a raíz de la pandemia, demandan entonces acciones

específicas, como el llamado que ha hecho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a los Estados a considerar el balance que debe existir entre la protección ante el COVID-19 y la necesidad particular de las personas mayores de conexión con sus familiares, y facilitar medios de comunicación telefónica o por internet, a fin de evitar su deterioro emocional y a adoptar determinadas medidas. (p.35)

La crisis social, debido a la pandemia de COVID-19 sacudió al mundo y en especial a los adultos mayores, debido que sus cuidados y su manera de vivir, lo que produjo varios estragos que hicieron replantear las políticas y atención que se deben tomar para salvaguardar su vida y su protección, en especial los adultos mayores que viven solos, debido a la compleja situación y medidas impuestas por los gobiernos.

La estrategia y todas las acciones globales sobre el envejecimiento en el contexto de la 2016-2020 fueron aprobadas por la “Asamblea Mundial de la Salud”, en el año 2016. En él, los Estados miembros adoptaron el compromiso de centrar su atención en las necesidades y derechos de las personas mayores e incorporarlas en el nuevo contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este compromiso se definió como prioridad: el desarrollo de sistemas de salud y atención a largo plazo, capaces de dispensar una atención integrada de buena calidad. La importancia de visualizar y contextualizar las necesidades de los adultos mayores en los planes actualizados para la Agenda 2030, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y dar mayor protagonismo a los adultos mayores en la sociedad y políticas públicas implementadas. (Organización Mundial de la Salud, 2018, párr. 3)

El COVID -19 ha generado una crisis muy grande, en donde la Administración Pública se ha visto obligada a actualizar y modernizar los procesos, actividades y competencias que se realizaban a diario, que genere soluciones y esperanza a todo lo negativo que ha dejado la pandemia, consolidando la idea de los vínculos con la academia, uniendo procesos y teoría, proyectos innovadores y creativos, aumentando la confianza y la posibilidad de afrontar las situaciones y déficits que se presenten.

2.3.BASES CONCEPTUALES

2.3.1. Política Pública Social

Se considera a la política pública social como aquellas acciones en beneficio de las personas en relación a sus acontecimientos. Lucero (2014) afirma:

La política pública social tiene que ver con el bienestar de las personas a través de la acción social, considerándose como un conjunto de prácticas dentro del tratado de las ciencias sociales. Actúa dentro de un contexto social, político e institucional en donde se desarrolla el bienestar social, también estudia las relaciones del mercado en función del aumento o disminución del bienestar de las personas y siempre bajo un marco normativo que da prioridad a las aspiraciones sobre todo colectivas. (p. 16)

Por esta razón las políticas públicas sociales son capaces de generar soluciones ante problemas frecuentes, especialmente en las personas con edades avanzadas que requieren de la aplicación de estos instrumentos para mejorar sus condiciones de vida.

2.3.2. Gerontología

Martínez, Et al, (2014) mencionan: “la Gerontología es una disciplina científica que estudia el proceso de envejecimiento en todas sus dimensiones: biológicas, psíquicas, sociales, económicas, legales” (p. 18). Por esta razón el envejecimiento corresponde al desarrollo del ciclo vital partiendo desde la infancia hasta la vejez. Sin embargo, la gerontología se encarga del estudio de las transformaciones implicadas entre la plenitud en la tercera edad y la muerte de cada persona, y con los factores que producen estos cambios, por tal motivo la gerontología se clasifica. Martínez y Aguirre (2014) mencionan:

Gerontología biológica o experimental. Es una ciencia multidisciplinar que pretende conocer tanto los íntimos mecanismos del envejecimiento como su etiopatogenia. Su desarrollo como ciencia pasó por dos fases: la primera meramente empírica y especulativa, sacaba conclusiones deductivas y la segunda, es experimental, ligada a la demostración de sus teorías

Gerontología clínica o geriatria. Ciencia médica cuyo fin es la prevención, diagnóstico de las enfermedades de la vejez, su curación, rehabilitación y reinserción del enfermo en su casa o institución

Gerontología social. Es la que comúnmente se conoce como Gerontología. En ella intervienen las siguientes profesiones: trabajadores sociales, economistas, abogados, arquitectos, políticos

Gerontopsiquiatria. Estudia los aspectos psicológicos y psiquiátricos del anciano. Se destacan las demencias y las depresiones como las patologías características. Trata además de comprender, describir, explicar, modificar las actitudes del sujeto que envejece. (p. 34)

Esta ciencia se la debe tener muy en cuenta ya que establece directrices que se enfocan directamente en el proceso final de vejez de las personas, por lo que es impensable no analizar cada dimensión que esta proporciona en el ámbito biológico, clínico, social y psiquiátrico, pues en esta etapa es necesario preocuparse por cada uno de estos apartados para garantizar beneficios para la PAM.

2.3.3. Adultos Mayores

En la agenda intergeneracional se menciona que “Los ancianos no siempre son dependientes a causa de su decadencia física, sino que lo son frecuentemente debido a la forma cómo son categorizados socialmente y a las presiones que se ejercen sobre ellos”. (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2017, p.38). Por tal motivo, es evidente que las personas con edades avanzadas requieren de una vida digna.

El adulto mayor se encuentra en un proceso de transformación natural, dinámica, irreversible, progresiva y universal, debido a las modificaciones morfológicas, fisiológicas, bioquímicas, psicológicas y sociales. Posee oportunidades de crecimiento, desarrollo y experiencias como cualquier otra del ciclo de vida y debe hacer frente a circunstancias personales, laborales, familiares y sociales, que modifican la percepción de sí mismo, enfrentándose al envejecimiento conforme va avanzando su edad. Es una etapa de transición. (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2017, p.38)

De acuerdo a lo mencionado anteriormente en la actualidad una sociedad está compuesta por un porcentaje mayoritario de adultos mayores, lo que conlleva a replantear la forma de gestionar los programas y políticas para su desarrollo que permita poner énfasis en los grupos vulnerables dando como resultado la inclusión directa en la sociedad, contemplando los diversos intereses que puedan tener para de esta forma brindarles dignidad y calidad en la última etapa de su vida. Por su parte. Pérez (2020) afirma:

Las personas de edad avanzada gozan de diferentes derechos en diversas partes del mundo, entre ellos, tener igualdad de oportunidades, derecho a una vida digna y promoción en la defensa de sus intereses. Es imperativo que exista un buen cuidado de los abuelitos, pues esto hace que ellos puedan vivir sus últimos años con felicidad, tranquilidad y generando nuevos recuerdos. (p.36)

Los derechos de cada persona y más aun de este grupo vulnerable son esenciales, ya que fomenta mantener la justicia, libertad, seguridad y sobre todo el vivir en un ambiente completamente sano, de forma igualitaria y equitativa para un porvenir más saludable y pleno.

En la Agenda de la Igualdad para el Adulto Mayor (2017) se menciona que: “A las dificultades socio-económicas de las personas mayores se suman, en muchos casos, las inequidades de género y étnicas, que repercuten en el ejercicio de los derechos de primera y segunda generación” (p. 155). Además esto “implica la puesta en marcha de acciones integrales, solidarias, que contribuyan a revalorizar el rol de las personas adultas mayores en la sociedad”. (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2017, p.155.)

La Agenda de la Igualdad para el Adulto Mayor busca dar la relevancia y el apoyo estatal que la PAM merece, puesto que no solo es una población vulnerable sino son los pilares de la sociedad, el legado y los guardianes del saber que llevan en su rostro y en su alma las tradiciones de un pueblo lleno de cultura y raíces pastos. Es importante analizar que gracias a la Agenda Intergeneracional los adultos tienen una norma más a su favor que los impulsa a seguir siendo una población activa en la sociedad y que las autoridades presten la debida atención para su cuidado.

El abandono es una forma de violencia. Varios de los testimonios señalan que la soledad, la necesidad de aceptación y afecto y la falta de ingresos son los principales problemas a

los que se enfrenta este grupo etario, en donde muchos perciben situación de abandono y riesgo de mendicidad: se trata de vender comida, productos o subsistir de alguna manera, incluso llegando a la mendicidad. (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2017, p.173)

Los adultos mayores pertenecen a una sociedad amplia, que deben tener el apoyo y las garantías para gozar de una vida digna y estable, sin embargo, no es así, en la actualidad el sentido de amor y cuidado se ha desvalorizado a tal punto de llegar al desinterés y desobligo con los adultos mayores orillándolos a vivir en una sociedad injusta, dejando como consecuencia el abandono y la mendicidad.

2.3.4. Vulnerabilidad

En relación a la vulnerabilidad Flardo (2011) afirma:

Variabilidad interindividual e intraindividual: A medida que avanza la edad, las personas tienden a ser más heterogéneas en el funcionamiento psicológico, fisiológico o social, sin embargo, los cambios que se producen con el paso del tiempo en una conducta determinada, en una capacidad o habilidad, no predicen necesariamente los mismos cambios en las características psicológicas o sistemas fisiológicos de las distintas personas. (p. 21)

2.3.4.1. Quintil de ingreso

De igual manera según Acosta (2011) menciona:

El análisis de los quintiles se refiere a los porcentajes del total de ingresos que percibe cada veinte por ciento de los hogares: así el quintil 1 corresponde al 20% de los hogares de más bajos ingresos, y el quintil 5 a aquel 20% de más altos ingresos. (p.22)

2.3.5. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Mientras que el IESS (2013) Afirma:

Este instituto cuenta con un programa del Adulto Mayor destinado a la atención de los jubilados del IESS en las áreas de promoción, prevención y cuidado integral de la salud, a fin de mejorar las condiciones física, mental y emocional de estas personas, con actividades recreativas, paseos, caminatas, bailoterapia, cocina, alimentación saludable y

otras, seguro de Pensiones, pago de pensiones jubilares a los adultos mayores con incremento de acuerdo con la realidad fiscal nacional. (párr. 5)

2.3.6. Ministerio de Salud Pública (MSP)

En relación al ministerio de Salud Pública (2019) postula:

Plan de Acción Interinstitucional para Personas Adultas Mayores, que promueve el trabajo colectivo y coordinado de varias instituciones que tienen que ver con la población adulta mayor, este Plan fue presentado en noviembre de 2011 y diseña las estrategias fundamentales en el marco del Plan de Acción Regional OPS/OMS, adaptado a la realidad nacional. Además de establecer las actividades que deben realizar las distintas instituciones, establece mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación, puestos a consideración de lo público y privado. (párr. 6)

2.3.7. Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS)

Según el CONADIS (2013) establece que “se encarga de la eliminación de barreras físicas y arquitectónicas para personas con discapacidad, que promueve la adecuación de espacios públicos a igual que de viviendas que permitan el desenvolvimiento para discapacitados y adultos mayores con este problema” (párr. 4).

2.3.8. Centros Gerontológicos

El MIESS como una entidad rectora establece que tiene el propósito un modelo de gestión sobre la atención las personas adultas mayores, mediante un equipo multidisciplinario bajo ciertos modelos, por tal motivo, se conoce en actualmente existen 13 centros gerontológicos a nivel nacional y 151 organizaciones que cumplen con la atención a este grupo vulnerable para mejorar su calidad de vida.

2.4.BASES LEGALES

2.4.1. Decenio del Envejecimiento Saludable

Cabe mencionar que esta declaración de carácter internación fue aprobada por la “Asamblea general de las Naciones Unidas” que permite fortalecer la vida digna de las personas vulnerables entre ellas las personas adultas mayores, por tal motivo. La Organización Mundial de la Salud (2021) establece:

Cambiar nuestra forma de pensar, sentir y actuar con respecto a la edad y el envejecimiento; asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores; ofrecer una atención integrada y centrada en las personas, y servicios de salud primarios que respondan a las necesidades de las personas mayores, y proporcionar acceso a cuidados a largo plazo a las personas mayores que lo necesiten. (p.4)

Esta declaración es netamente importante mencionar ya que fomenta un escenario en transformación hacia una sociedad con mayor equidad hacia las personas adultas mayores, pues a partir de esta se pueden realizar diversas estrategias que estén ancladas al cumplimiento de derechos humanos y sobre todo permite hacer un seguimiento desde la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, desencadenando acciones en favor del bienestar de la población adulta mayor.

2.4.2. Políticas y Programas Protección Social (PPS)

Cabe destacar que estas políticas implementadas por el programa de protección social aporta de manera significativa, para ello es necesario identificar que estas acciones son destinadas al cumplimiento de políticas y programas en beneficio de la población vulnerable para mejorar sus condiciones de vida, por tal motivo, a partir del año 2002 se crea una institución del bono de desarrollo humano con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores con incentivos económico, programas u otras herramientas que garanticen contribuir a un desarrollo social, además es importante mencionar que el 24% de los beneficiarios de bonos económicos corresponden a personas de la tercera edad, por ende, a partir del año 2006 todas las personas adultas mayores gozan de estos desechos de percibir una contribución monetaria para sustentar su vida y salud, de esta manera contribuir a mejorar su calidad de vida y establecer

parámetros que garanticen una vida digna por medio de la aplicación de políticas públicas como instrumentos de apoyo. La CEPAL (2007) afirma:

Ha sido calificado por la opinión pública como asistencialista y de poco efecto en las condiciones de pobreza. La evaluación del impacto realizado en el año 2.000 determinó un efecto negativo del Bono Solidario en la reducción de la pobreza debido a los desincentivos que produce sobre las horas de trabajo y las transformaciones económicas de redes familiares o comunitarias. (p.17)

Con lo anteriormente expuesto, los adultos mayores requieren de la formulación y ejecución de políticas que contribuyan a su desarrollo socioeconómico que permita fomentar su trascendencia, para ello es necesario la participación directa de la legislación con normativas de apoyo que garanticen el cumplimiento de sus derechos, en este sentido, la normativa que busca precautelar los derechos de los adultos mayores en el contexto de la historia se ha ido actualizando y adaptándose en base a las necesidades del grupo vulnerable. En cuanto a la normativa podemos mencionar lo siguiente:

Tabla 3 Planes y programas sociales para la población adulta mayor en Ecuador

Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021

En el Plan Nacional Toda una Vida los objetivos relacionados y que buscan garantizar los derechos que tienen de los adultos mayores son.

Objetivo 1 Asumimos el desafío de fortalecer el acceso y mejorar la calidad de la educación, salud, alimentación, agua y seguridad social para todos, con el fin de cerrar brechas y generar oportunidades, con equidad social y territorial. La garantía de estos derechos conlleva la inclusión social, la vida en un entorno saludable y seguro, un trabajo estable y justo, y acceso a la justicia y tiempo de esparcimiento. (Plan Nacional Toda una Vida, 2017, p. 19)

Objetivo 6 Plan Nacional Toda una Vida (2017) afirma: “No existe buen vivir sin desarrollo rural. Es necesario garantizar el acceso a medios de producción, el mantenimiento del agua, la diversidad de productos locales y sus saberes; y la prestación de servicios básicos en condiciones de dignidad” (p. 31).

Objetivo 7 Promovemos la organización autónoma de la sociedad con mejor y mayor participación ciudadana, impulsando un diálogo que va más allá del ámbito político. Promovemos las libertades expresión, pensamiento, culto, conciencia, asociación para construir una sociedad sobre la base de la asociatividad y confianza interpersonal, con un estado que garantiza los derechos. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2017, 36)

Constitución de la República del Ecuador

Se define como una normativa suprema que se sujeta la legislación ecuatoriana que busca mejorar la calidad de vida en la población adulta mayor, garantizando a una atención prioritaria en esta sociedad considerada como vulnerable, siendo un objetivo del Estado prevalecer a este grupo.

Tabla 4 Legislación relacionada a la atención del adulto mayor.

Ley	Interpretación del artículo
Art. 36	Se considerarán personas adultas mayores aquellas que hayan cumplido los sesenta y cinco años”, así también manifiesta la Constitución que el Estado formulará políticas públicas y más programas buscando la autonomía personal y sobre todo la participación del adulto mayor en la definición y ejecución de estas políticas públicas. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 45)
Art. 37	El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos: atención gratuita y especializada en salud, trabajo remunerado, jubilación universal, rebaja en los servicios privados de transporte y espectáculos, exenciones en el régimen tributario, exoneración del pago por costos notariales y registrales y el acceso a una vivienda que asegure una vida digna. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 52)
Art. 38	El Estado establecerá políticas públicas para las personas adultas mayores que aseguren: la atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario; la protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica; desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su participación y el trabajo, su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social; protección y

atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 53)

Art. 1

El objeto de esta Ley es promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas adultas mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada, expresados en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos y leyes conexas, con enfoque de género, movilidad humana, generacional e intercultural. (Ley Orgánica de las personas adultas mayores, 2019, p. 12)

Art. 2

Ley Orgánica de las personas adultas mayores.

Según la Ley Orgánica de las personas adultas mayores (2019) afirma: “establece la población a la que está destinada esta ley quienes son a las personas adultas mayores ecuatorianas y extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano” (p. 12).

Art. 9

Los deberes que debe cumplir el Estado, entre los que podemos mencionar: Elaborar y ejecutar políticas públicas, planes y programas que se articulen al Plan Nacional de Desarrollo, enmarcadas en la garantía de los derechos de las personas adultas mayores, Garantizar el acceso inmediato, permanente, y especializado a los servicios del Sistema Nacional de Salud, Garantizar la existencia de servicios especializados dirigidos a la población adulto mayor que brinden atención con calidad y calidez en todas las etapas del envejecimiento,

a Acceso a los diversos programas de alimentación y protección socioeconómica. (Ley Orgánica de las personas adultas mayores, 2019, p. 12)

Art. 11

hace referencia a la corresponsabilidad que tiene la familia del adulto mayor de cuidar la integridad física, mental y emocional de las personas adultas mayores y brindarles el apoyo necesario para satisfacer su desarrollo integral, respetando sus derechos, autonomía y voluntad. (Ley Orgánica de las personas adultas mayores, 2019, p. 13)

Art. 13

Las personas adultas mayores, gozarán de la exoneración del 50% de las tarifas de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial y de las entradas a los espectáculos públicos, culturales, deportivos, artísticos, paquetes turísticos y recreacionales, y de igual forma recibirán exoneración en lo que refiere a servicios básicos. (Ley Orgánica de las personas adultas mayores, 2019, p. 13)

Art. 16

Los adultos mayores tienen derecho a una vida digna en donde, se garantizará la protección integral que el Estado, sociedad y la familia deben dotar a las personas adultas mayores, con el propósito de lograr el efectivo goce de sus derechos, deberes y responsabilidades; tendrán el derecho de acceder a los recursos y oportunidades laborales, económicas, políticas, educativas, culturales, espirituales y recreativas, así como al perfeccionamiento de sus habilidades,

competencias y potencialidades. (Ley Orgánica de las personas adultas mayores, 2019, p. 14)

Art. 21

Según la Ley Orgánica de las personas adultas mayores (2019) menciona: “Las personas adultas mayores tienen derecho a acceder de forma voluntaria a un trabajo digno y remunerado en igualdad de condiciones y a no ser discriminadas en las prácticas relativas al empleo, garantizando la equidad de género e interculturalidad” (p. 15).

Art. 23.

Según la Ley Orgánica de las personas adultas mayores (2019) menciona: “Emprendimiento y financiación. El Estado fomentará el acceso a fuentes blandas de financiamiento y créditos a favor de las personas adultas mayores o grupos de ellas” (p.15).

Art. 24.

Según la Ley Orgánica de las personas adultas mayores (2019) menciona: “Las personas adultas mayores tienen derecho de una vivienda digna y adecuada; a residir en su propia vivienda por el tiempo que sea necesario, sin que su familia o apoderados puedan limitar su derecho de uso, goce y disposición” (p. 16).

Art. 26

Según la Ley Orgánica de las personas adultas mayores (2019) menciona: “El Estado adoptará las medidas necesarias para establecer procedimientos expeditos, adecuados y eficaces de reclamación y justicia, en caso de despojo de personas adultas mayores conforme a lo establecido en las normas vigentes” (p. 17).

Art. 27

Las personas adultas mayores que carezcan de recursos económicos para su subsistencia o cuando su condición física o mental no les permita subsistir por sí mismas, tendrán el derecho a una pensión alimenticia por parte de sus familiares que les permita satisfacer sus necesidades básicas y tener una vida en condiciones de dignidad. (Ley Orgánica de las personas adultas mayores, 2019, p. 18)

Art. 33

Las personas adultas mayores tienen derecho a la preservación de su integridad y a una vida libre de todo tipo de violencia. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, atender, sancionar y reparar todo tipo de discriminación, violencia, maltrato, abuso, explotación sexual o de otra índole. (Ley Orgánica de las personas adultas mayores, 2019, p. 14)

Art. 38

Las personas adultas mayores la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública y privada de acceso público, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones

adecuadas para las personas adultas mayores. (Ley Orgánica de las personas adultas mayores, 2019, p. 21)

Ley Orgánica de Participación ciudadana.

Art. 3

los objetivos de esta Ley, donde se incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, p. 6)

Art. 72.

Sobre la definición de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley. Que, a su vez en los artículos siguientes, se detallan todas las instancias donde los ciudadanos y ciudadanas pueden formar parte. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, p. 42)

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Art. 41.

El gobierno autónomo descentralizado provincial cuenta con varias funciones entre ellas la siguiente:

g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, p.22).

Art. 54.

El gobierno autónomo descentralizado municipal tiene diferentes funciones, principalmente el siguiente literal:

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, p.28).

Art. 64.

El gobierno autónomo descentralizado parroquial rural englobe diversas funciones, entre ellas la siguiente:

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, p.35).

Nota. Adaptado de Constitución de la República del Ecuador (2008), Ley Orgánica de las personas adultas mayores (2019), Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010).

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. *Enfoque*

Esta investigación fue de tipo mixto (cualitativo y cuantitativo), ya que permitió profundizar las cualidades del problema investigado a través de las entrevistas, revisión bibliográfica y actores involucrados en el mismo. Así, como mediante encuestas que permitieron conocer la situación de los adultos mayores objeto de investigación según lo establecido. En este sentido, se llevó a efecto la comparación y observación de las políticas hacia estas personas y su cumplimiento a cabalidad. Además, se analizó si la Gestión Pública las ha implementado de forma eficiente y eficaz.

Según Taylor y Bogdan, (1987) “La investigación cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas, habladas o escrita, y la conducta observable. Es un modo de encarar el mundo empírico” (p.20). Se empleó una hipótesis de demostración causa y efecto, por lo que se sustentó la idea a defender con los resultados obtenidos durante la aplicación de los instrumentos, mediante la investigación de campo delimitada en un diagnóstico de las políticas en relación con el bienestar de los adultos mayores.

En cuanto a la investigación cuantitativa según Alan & Cortez, (2017):

También llamada empírico-analítico, racionalista o positivista es aquel que se basa en los aspectos numéricos para investigar, analizar y comprobar información y datos, está orientado a verificar o comprobar de manera deductiva las proposiciones planteadas en la investigación, esto es mediante la construcción de hipótesis en base a la relación de variables para posteriormente someterlas a medición logrando así su confirmación o refutación (p.69).

De acuerdo al autor anteriormente citado, este tipo de paradigma investigativo permitió realizar una investigación más objetiva con datos sólidos, pues la información puede representar en general a la población estudiada, haciendo que la medición sea precisa con una interacción cercana, desencadenando un proceso de deducción oportuno sobre el fenómeno estudiado. En este caso se refiere a la calidad de vida de los adultos mayores de la Provincia del Carchi, definiendo los problemas necesidades como factores principales a investigarse.

La presente investigación fue mixta por la utilización de datos numéricos y no numéricos que permitieron describir el fenómeno de estudio y por la utilización de datos mediante la recolección de información primaria a la población adulta mayor y su calidad de vida. La modalidad de la investigación se determinó mediante una base teórica científica que orientó el desarrollo de la investigación sustentada bibliográficamente. Además, para la compilación de información, se realizó a través de una investigación directa, receptor información interna de la institución pública y de previas investigaciones que permitieron dar veracidad al problema de investigación.

De igual forma, se utilizó el análisis descriptivo, el mismo que según Hernández, *et al.* (2014) lo define como “un estudio que busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (p.92). De tal forma que se presenta una información específica, permitiendo así la profundidad de la investigación y a su vez determinar las tendencias de calidad de vida de los adultos mayores en tiempos de pandemia en la provincial del Carchi.

3.1.2. Tipo de Investigación

Se emplearon diferentes tipos de investigación como:

3.1.2.1. Investigación bibliográfica. – según Arguedas (2009) “consiste en la localización de las referencias bibliográficas, sobre algún tema concreto, extraídas de diferentes fuentes de información” (p. 155). Este tipo de investigación se utilizó con la finalidad de investigar y fundamentar el material bibliográfico, como son artículos de leyes inherentes al tema, políticas públicas, conceptualizaciones, aportes de teóricos y proyectos emitidos en pandemia para garantizar el bienestar de los adultos mayores de la provincia del Carchi.

3.1.2.2. Investigación de campo. - Lewin (como se cita en Spink, 2005) presenta una perspectiva la cual se refiere a que la investigación de campo es “un modo de análisis de situaciones, donde se buscan comprender las diferentes fuerzas actuando en su entorno y en un contexto más amplio, sean estas psicológicas o no” (p. 3). Es decir que existe la necesidad de validar desde el punto real de investigación, del entorno en donde se desarrollan los hechos, lo cual permite observar la fuente primaria para ser comprendida y recolectar datos más asertivos sobre cualquier situación en particular en este caso la situación en cuestión de mejorar la calidad de vida que percibe la población adulta mayor.

En este caso la investigación se apoyó en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurrieron los hechos. De igual manera, formó parte de la recopilación de información a través de la aplicación de entrevistas a funcionarios del MIES y encuestas realizadas a la población de adultos mayores de la Provincia del Carchi que permitieron conocer la situación real de cada uno.

3.2. HIPÓTESIS O IDEA PARA DEFENDER

¿Se ha llevado a cabo una buena gestión pública en cuanto a política pública social en relación al mejoramiento de vida de los adultos mayores de la Provincia del Carchi en tiempo de pandemia?

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1. Definición de Variables

A continuación, se presentan las dimensiones e indicadores que representan sus diferentes procesos, así como los instrumentos y procedimientos del análisis de la política pública en relación con el mejoramiento de vida de los adultos mayores en la Provincia del Carchi en tiempo de pandemia.

Variable Independiente

“Políticas públicas sociales” con dimensión enfocada en el ámbito social para garantizar la protección y calidad de vida de los adultos mayores de la Provincia del Carchi, intentando materializar la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

Variable Dependiente

“Calidad de vida de los adultos mayores en tiempos de pandemia” con una dimensión en los ámbitos de salud, cumplimiento de los derechos humanos, estabilidad socioeconómica y bienestar de este grupo vulnerable como son los adultos mayores.

3.3.2. Operacionalización de Variables

Tabla 5 Operacionalización de Variables

Variable	Dimensión	Indicador	Técnica	Instrumento
Políticas públicas sociales	1.-Adaptación de la legislación a la emergencia.	a) Número de reformas presentadas.	Datos secundarios y entrevista	Cuestionario
	2.-Proyectos	b) Número proyectos implementados.		
	3.-Necesidades	c) Número de necesidades satisfechas.		
	4.-Participación ciudadana	d) Nivel de participación en la toma de decisiones.		
Mejoramiento de vida de los adultos mayores	1.-Salud física y mental.	a) Número de atenciones recibidas.	Datos secundarios y entrevista	Cuestionario
	2.-Derechos humanos.	b) Nivel de derechos cumplidos.		
	3.-Socio economía	c) Nivel socioeconómico.		
	4.- Calidad de vida	d) Nivel de satisfacción en relación a la calidad de vida		

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Métodos

El método aplicado en esta investigación fue el método sintético que según Véliz y Jorna (como se cita en Rodríguez & Pérez, 2017) expresan que “el método analítico-sintético fue empleado para descomponer el todo en las partes, conocer las raíces y, partiendo de este análisis, realizar la síntesis

para reconstruir y explicar” (p.187), por medio del cual se llegó a esquematizar las teorías y conceptos básicos y esenciales para el desarrollo de esta investigación. De esta manera se buscó dar una respuesta a la formulación del problema a través de la investigación de teorías ya existentes y contrastarlas con el tema de investigación.

En este contexto, se analizaron conceptos clave en el desarrollo de la investigación y se empleó el razonamiento deductivo, el mismo que “se enmarca en la denominada lógica racional y consiste en: partiendo de unas premisas generales, llegar a inferir enunciados particulares” (Lafuente y Marín, 2008, p. 6). Esto significa que se trabajó partiendo desde lo más general hacia lo más específico, lo que permitió tener un vasto conocimiento del tema investigado. De igual manera el método analítico fue un camino para llegar a un resultado mediante la descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos.

Además, se empleó el método no paramétrico chi cuadrado “herramienta que permitió evaluar hipótesis acerca de la relación entre las dos variables” (Hernández, et al., 2014, p.318), que fueron analizadas en la investigación para realizar las conclusiones en función del resultado obtenido. De esta forma se tuvo un acercamiento más específico sobre la confirmación o refutación de la hipótesis. Según Dagnino (2014), la corrección o método de Bonferroni, “se usa para ajustar el error dependiendo del número de comparaciones que se harán” (p. 311). Por lo tanto, ayuda a identificar un nivel de probabilidad para obtener una significación que contribuya a los resultados de la investigación.

3.4.2. Técnicas e instrumentos de Investigación

Las principales técnicas fueron la entrevista y la encuesta que permitieron acceder a fuentes de información primarias especializadas en el tema investigado. En los datos secundarios, implica la revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos o electrónicos como: como libros, revistas, discursos, etc., de donde se obtuvo documentos en línea para la investigación.

La entrevista se llevó a cabo mediante un cuestionario semi estructurado el mismo que según Meneses & Rodríguez, (2011) lo definen como “parte de un guión que predetermina la información que se requiere. En este caso, las preguntas fueron abiertas, lo que posibilita mayor flexibilidad y matices en las respuestas” (p. 37), dirigido a los funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social por medio de autorización previa a los departamentos por parte del

director, así como a las asociaciones de beneficencia y particulares de adultos mayores de la provincia.

El muestreo intencional este método se caracteriza por buscar con mucha dedicación el conseguir muestras representativas cualitativamente, mediante la inclusión de grupos aparentemente típicos. Es decir, cumplen con características de interés del investigador, además de seleccionar intencionalmente a los individuos de la población a los que generalmente se tiene fácil acceso o a través de convocatorias abiertas, en el que las personas acuden voluntariamente para participar en el estudio, hasta alcanzar el número necesario para la muestra. (Hernández y Carpio, 2019, p. 65)

Además, se utiliza la encuesta como técnica de investigación social la misma que es definida por Kuznik *et al.*, (2010) como:

Una técnica de recogida de datos, o sea una forma concreta, particular y práctica de un procedimiento de investigación. Se enmarca en los diseños no experimentales de investigación empírica propios de la estrategia cuantitativa, ya que permite estructurar y cuantificar los datos encontrados y generalizar los resultados a toda la población estudiada. (p. 317)

La encuesta se realizó en base a un cuestionario cerrado, para lo cual se contó con el apoyo de las promotoras del Ministerio de Inclusión Económica y Social que realizan visitas semanales a los adultos mayores domiciliados en la provincia del Carchi. De esta manera se logró fácil acceso a los datos y acercamiento a los mismos, para conocer la situación que atravesaron en la pandemia. La encuesta contó con un total de 10 preguntas, las mismas que fueron dirigidas a una muestra de la población estudiada, es decir los adultos mayores que se encuentran en el registro social y los que no son cobijados por este beneficio, para comparar cuales son los problemas y necesidades prioritarias para este grupo etario, y conocer la existencia de su entorno y sus condiciones de vida.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1. Población y Muestra

La investigación se realizó en la Provincia del Carchi, tomando como base la población de adultos mayores que consta en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, aplicando la fórmula para obtener la muestra a ser analizada y estudiada en la investigación.

La población de personas atendidas es de 118. 674 en base al registro social que se emplea en el Ministerio, misma que se aplicó la fórmula para conocer el número de encuestas realizadas.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot \sigma^2}{e^2(N - 1) + Z^2 \sigma^2}$$

Donde:

- n = Muestra
- N = Universo.
- σ = Desviación estándar de la población. equivale a 0.5
- Z = Nivel de confianza 95% (1.96)
- e = error muestral, generalmente siendo 5% (0.05) el valor estándar usado en la investigación.

Remplazando valores obtenemos lo siguiente:

$$n = \frac{118674 \cdot (1,96)^2 \cdot (0,5)^2}{(0,05)^2(118674 - 1) + (1,96)^2(0,5)^2}$$

$$n = \frac{118674 \cdot (3,8416) \cdot (0,25)}{(0,0025)(118673) + (3,8416)(0,25)}$$

$$n = \frac{113974,5096}{296,6825 + 0,9604}$$

$$n = \frac{113974,5096}{297,6429}$$

$$n = 382,92$$

$n = 383$

La población fue obtenida a través de la información de la proyección poblacional por cantón del Ecuador para el año 2020, realizada por INEC para colocar la proporción correspondiente a cada Cantón en función a la muestra por estudiar.

Tabla 6 Población y Muestra

Cantón	Población	Porcentaje en relación al total	Distribución de la muestra
Tulcán	102.395	54,80%	210
Montúfar	34.229	18,32%	70
Bolívar	15.528	8,31%	32
Espejo	13.817	7,39%	28
Mira	11.969	6,41%	25
San Pedro de Huaca	8.931	4,77%	18
TOTAL		100%	383

Obtenido de: Proyección poblacional INEC 2020. Elaborado por: López Y.; Ramos C. (2021)

3.5.2. Mapeo de entrevistados

La muestra seleccionada para aplicar las entrevistas se hizo de manera accidental, analizando el tipo de cargo que ocupan los funcionarios en temas de interés para el proyecto.

Tabla 7 Personas para entrevistar

Persona	Entidad a la que pertenece	Puesto o cargo institucional
Telmo Morillo	Asociación “San Isidro Labrador”	Presidente de la Asociación “San Isidro Labrador”
Gabriela Hernández	GAD Parroquial “Julio Andrade”	Coordinadora del proyecto de adulto mayor del GAD Parroquial “Julio Andrade” en convenio con el MIES.
Gloria Serrano	GAD de Huaca	Técnica administrativa de atención prioritaria

IV. RESULTADOS, DISCUSIÓN Y PROPUESTA

4.1. Resultados

En el presente capítulo se detalla los resultados obtenidos mediante la realización de encuestas y entrevistas con los cuales se pudo recolectar información respecto a la información real sobre la situación de las personas vulnerables entre ellos la sociedad adulta mayor en época de pandemia COVID -19, para profundizar el análisis de políticas públicas sociales dirigidas hacia este grupo vulnerable.

El levantamiento de información no se lo pudo realizar en función a la distribución poblacional antes expuesta, debido que el grupo a estudiar en su mayoría se encontró en el Cantón Montufar y no en el Cantón Tulcán, por lo que la distribución cambió un poco sin embargo los resultados que se obtuvieron fueron favorecedores.

4.1.1. Resultados de la entrevista

Tabla 8. Datos del entrevistado 1

Nombre	Telmo Morillo
Edad	70 años
Entidad Pública	Asociación “San Isidro Labrador”
Cargo	Presidente de la Asociación “San Isidro Labrador”

Tabla 9. Interpretación de entrevista 1

Preguntas	VARIABLES	Interpretación por las investigadoras
Conocimiento sobre la existencia de políticas públicas en beneficio del adulto mayor.	Variable independiente (Políticas públicas)	Las que existen se encuentran mal planteadas, porque para los adultos mayores no es coherente que los hijos deben encargarse de ellos, sino por el contrario, el Estado debe preocuparse por su cuidado y bienestar. Ya que los hijos también tienen familia que atender y muchas veces económicamente se ven limitados para aportar a sus padres.
Consideración respecto a la gestión del Estado.	Variable independiente (Políticas públicas)	La situación actual, resulta crítica debido a que a muchos adultos mayores se les ha

quitado el acceso al bono, sin fijarse en si cuentan con un quintil (nivel de pobreza) alto medio o bajo, sobre todo sin conocer la realidad de las personas en territorio como tal, sino por el contrario por disposiciones de la administración central se toman las decisiones, dejando de lado las verdaderas necesidades de este grupo vulnerable.

Interacción en reuniones de participación ciudadana y toma de decisiones. Variable independiente (Políticas públicas)

Muchas veces se hace caso omiso a las peticiones que se dan desde este grupo, el Estado no toma relevancia sobre temas de derechos para el adulto mayor. Se dan varias ideas para que los procesos de políticas públicas respecto al mejoramiento de vida, se ejecute de la mejor manera, sin embargo, la voz del adulto mayor no es escuchada. Por ejemplo, no están de acuerdo con la ley en la parte que menciona que los hijos deben hacerse cargo, porque hay personas que no tienen familia por lo tanto quedarían desamparados. Además, antiguos gobiernos si se han preocupado un poco más en comparación con el actual.

Convenios entre Asociaciones de adultos mayores y el MIES Variable independiente (Políticas públicas)

La asociación “San Isidro Labrador” si tiene convenio con el MIES, de hecho, en conjunto trabajan en los espacios activos para el adulto mayor donde una vez a la semana, realizan diversos proyectos de recreación para mantener las capacidades tanto sicomotrices como intelectuales de los adultos mayores.

Tabla 10. Datos del entrevistado 2

Nombres	Gabriela Hernández
Entidad Pública	GAD Parroquial “Julio Andrade”
Cargo	Coordinadora del proyecto de adulto mayor del GAD Parroquial “Julio Andrade” en convenio con el MIES.

Tabla 11. Análisis de entrevista 2

Preguntas	VARIABLES	Interpretación por las investigadoras
Conocimiento sobre la existencia de políticas públicas en beneficio del adulto mayor.	Variable independiente (Políticas públicas)	Las políticas públicas como tal no se generan desde un GAD Parroquial, pero si conocen la Ley orgánica del Adulto mayor donde se presentan los derechos y deberes de este grupo vulnerable. Sin embargo, se denota que este sector social es abandonado por parte de las autoridades del Gobierno central, por lo que poner en marcha las políticas públicas existentes ayudarían a accionar en bien de los cuidados del adulto mayor.
Proyectos que se han implementado en la Provincia del Carchi destinados a atender a los adultos mayores.	Variable independiente	El MIES es quien trabaja proyectos para grupos vulnerables por medio de convenios que realiza con los GAD's Parroquiales, y estos manejan las actividades de acuerdo con el cronograma valorado al principio del año, por lo que en el año 2020 no se agregó ningún programa para el adulto mayor frente a la pandemia de COVID – 19. Sin embargo se continuó manejando los programas de Espacios activos y atención domiciliaria, en donde se reúnen a los adultos mayores para realizar actividades y entregarles comida y en la atención domiciliaria se

Consideración respecto a la Variable independiente gestión del Estado.

Interacción en reuniones de participación ciudadana y toma de decisiones. Variable independiente

Afiliación al registro social Variable independiente

los visita y apoya con actividades que mejoren sus habilidades psicomotrices (manualidades, arte terapia, pintura y dibujo). Debido a la pandemia se lo manejó por teletrabajo mediante llamadas de 20 minutos que permitieron realizar un acompañamiento más cercano, para que los adultos mayores no queden desatendidos.

En lo que respecta al Ministerio de Inclusión Económica y Social, se evidencia que realizan algunos procesos de programas en beneficio del adulto mayor y se considera que hacen un buen trabajo, debido a que tratan de cumplir con todo lo planificado. El MIES realiza reuniones cada cierto tiempo para verificar indicadores de gestión durante el año.

Sin embargo, se considera que no se debe tomar en cuenta la opinión como tal de los adultos mayores ya que muchas veces no se encuentra en un nivel de entendimiento del cien por ciento, por lo tanto, a quien sería importante tomar en cuenta son a las personas que trabajan en territorio y conocen la realidad de cada adulto mayor.

La manera en cómo se maneja el registro social, no es palpable, ya que todo se maneja desde una oficina central que no tiene el conocimiento necesario para designar quien puede pertenecer o no al registro social, se demuestra que en territorio existen adultos mayores que tienen las posibilidades económicas y sin embargo se encuentran en un quintil (nivel

Convenios entre Asociaciones de adultos mayores y el MIES Variable independiente

de pobreza) muy bajo o por el contrario, no tienen ninguna ayuda económica y no reciben ningún beneficio del registro social, presentándose una contradicción en los procesos. Se conoce que se realizan encuestas para saber en qué nivel de pobreza se encuentra, pero la actualización de datos resulta errónea y muchos adultos mayores no la responden por alguna circunstancia que ocurra en el momento.

El MIES como tal, si debe tener convenios con asociaciones, pero no es de conocimiento público, por lo tanto, los GAD's no tiene conocimiento sobre el tema.

Tabla 12. Datos del entrevistado 3

Nombre	Gloria Serrano
Entidad Pública	GAD de Huaca.
Cargo	Técnica administrativa de atención prioritaria.

Tabla 13. Análisis de entrevista 3

Pregunta	Variables	Interpretación por las investigadoras
Conocimiento sobre la existencia de políticas públicas en beneficio del adulto mayor.	Variable independiente	Las políticas públicas que se conocen son las que maneja el MIES encaminadas directamente al adulto mayor en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la prestación de todos los servicios en los centros gerontológicos. Además, son imprescindibles para promover y recuperar tanto el cuidado funcional como la autonomía y dependencia de este grupo prioritario como es la PAM (población adulta mayor).

<p>Proyectos que se han implementado en la Provincia del Carchi destinados a atender a los adultos mayores.</p>	<p>Variable independiente</p>	<p>A nivel de la provincia se desconoce, sin embargo, en este caso, a nivel del cantón municipal San Pedro de Huaca se han implementado 3 proyectos a manera de modalidades como: la modalidad de espacios activos que cuenta con un número de beneficiarios de 75 adultos mayores dónde se reúnen en grupos para realizar algunas actividades; la modalidad de atención domiciliaria que se realiza visitas en sus propios hogares y por último el proyecto de nutrición y atención a los adultos mayores que está enfocado en la entrega de una ayuda de kit de alimentos a cada beneficiario.</p>
<p>Consideración respecto a la gestión del Estado.</p>	<p>Variable independiente</p>	<p>De manera análoga, respecto a proyectos en tiempos de pandemia, en el cantón antes mencionado, se implementó un proyecto referente al tema de nutrición y atención a los adultos mayores, el cual funcionaba antes de pandemia, donde los adultos mayores asistían al comedor para recibir una comida diaria, desde comunidades relativamente alejadas, por lo tanto en el transcurso de la pandemia y el confinamiento nos e pudo dar paso libremente a la reunión de los mismos, por precaución ante el contagio de las personas, por lo que se tomó la decisión de incorporar la entrega de un kit de alimento, en cada domicilio, con el objetivo de precautelar la salud y el bienestar de los adultos mayores beneficiarios.</p> <p>Se considera que al Estado aún le falta cubrir la atención al 100</p>

	<p>por ciento de estos grupos de atención prioritaria, no obstante, con los recursos que se asignan a cada GAD se hace lo posible por cubrir los casos de mayor relevancia en cuanto a atención prioritaria se refiere, considerando los que se encuentren en estados de vulnerabilidad para prestar la ayuda necesaria.</p>
<p>Interacción en reuniones de participación ciudadana y toma de decisiones.</p> <p>Variable independiente</p>	<p>Actualmente por la situación de la emergencia sanitaria, los adultos mayores no se han reunido, ya que comprenden el grupo con mayor riesgo a contagiarse, aun así, se ha realizado un sondeo de los adultos mayores que se encuentran con un nivel de pobreza extremo, para poder accionar en beneficio de ellos para contribuir con algún tipo de ayuda, con la finalidad de incluir a esta población en proyectos que trabaja el GAD.</p> <p>Se establece que los proyectos van encaminados a los adultos mayores, por lo tanto, resulta indispensable conocer desde su realidad sus necesidades creando un vínculo más cercano y poder actuar de mejor manera.</p>
<p>Afiliación al registro social</p> <p>Variable independiente</p>	<p>El registro social como es de conocimiento es un catastro que nos permite clasificar los niveles de pobreza, baja, media o alta por medio de levantamiento de información de una encuesta, evidentemente depende de la información que facilite el beneficiario, y por medio de esta información se puede definir en qué quintil ubicar a cada persona, y a partir de ello establecer el tipo de atención</p>

		prioritaria para el registro social, de esta forma funciona en la PAM (población adulta mayor).
Convenios entre Asociaciones de adultos mayores y el MIES	Variable independiente	Se desconoce que haya asociaciones de adultos mayores que tengan convenio con el MIES, pero es importante contemplar que, en caso de conformarlas, elegir un representante que esté a la cabeza para dirigir dichos grupos.

Tabla 14. Ficha técnica de la encuesta

Fecha de aplicación	27 de diciembre del 2021 hasta el 07 de enero del 2022
Lugar donde se aplicó el instrumento	Provincia del Carchi Cantones: Tulcán, San Pedro de Huaca, Montúfar, Espejo, Mira, Bolívar.
Objetivo	Recopilar información real sobre la situación de los adultos mayores durante la pandemia COVID -19, el uso de las respuestas proporcionadas en este medio, serán de uso exclusivo para temas académicos y se realizará de manera anónima.
Población	118674 habitantes
Tamaño de la muestra	383
Puntos de muestreo	6 cantones
Procedimiento de muestreo	Se tomó como base la población de adultos mayores que consta en el registro social del Ministerio de Inclusión Económica y Social, y asociaciones independientes que existen en cada uno de los cantones de la provincia del Carchi.
Error muestral	Se utilizó un nivel de confianza de 1.96, P=Q, el error real de 0,05 para obtener el resultado de la muestra.
Método para el análisis de resultados	Programa de Software IBM SPSS Statistics 25. Ink Editor de Datos

Resultados de la encuesta

1.- ¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar?

Tabla 15. Conformación de Núcleo Familiar

		Cantón						Total
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montúfar	Mira	
		%	%	%	%	%	%	%
¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar?	de 1 a 2	62,9%	73,7%	52,0%	28,6%	68,4%	60,9%	64,7%
	de 3 a 5	24,7%	23,7%	36,0%	57,1%	28,6%	34,8%	29,1%
	de 6 o más	12,4%	2,6%	12,0%	14,3%	3,1%	4,3%	6,2%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

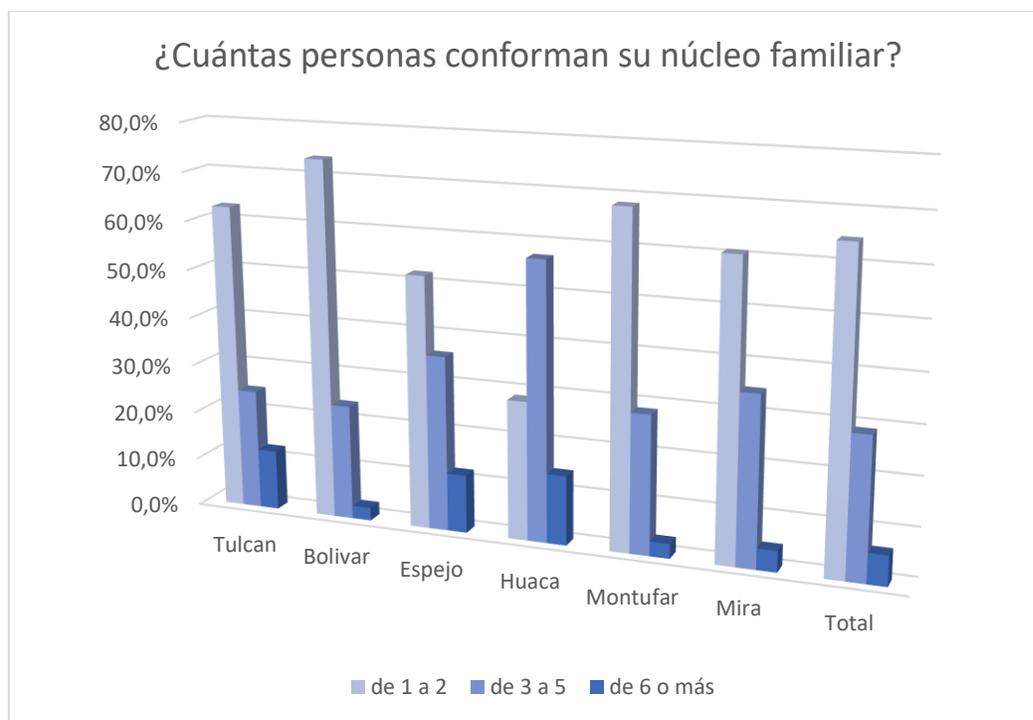


Figura 1. Conformación del núcleo familiar

Análisis de resultados

Según los encuestados a nivel provincial el porcentaje más alto de un rango entre 52% y 73,7% corresponde a un núcleo familiar de los adultos mayores que está conformado entre una o dos personas, es decir solos o con su cónyuge, sin embargo, el cantón Bolívar tiene un índice muy bajo

del 28,6% en este ítem. En relación con los adultos mayores que conforman un núcleo familiar entre 3 a 5 personas, los porcentajes radican entre el 23,7% y el 57,1% en todos los cantones de la Provincia del Carchi, y adicionalmente un mínimo índice de adultos mayores que pertenecen a un núcleo familiar de 6 personas en adelante, especificando que se trata de hijos y nietos que acompañan a los adultos mayores. Por esta razón es evidente que la mayoría de la población vive solo o con su cónyuge que por lo general es otro adulto mayor, ya que la familia migra a otras ciudades en busca de oportunidades.

2.- ¿En tiempos de cuarentena con quién vivía?

Tabla 16. Compañía en cuarentena

		Cantón						Total %
		Tulcán %	Bolívar %	Espejo %	Huaca %	Montúfar %	Mira %	
¿En tiempos de cuarentena con quién vivía?	solo	27,0%	31,6%	24,0%	28,6%	18,4%	34,8%	23,4%
	con familia	71,9%	68,4%	76,0%	71,4%	64,8%	47,8%	66,8%
	con vecinos	1,1%	0,0%	0,0%	0,0%	16,8%	17,4%	9,9%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

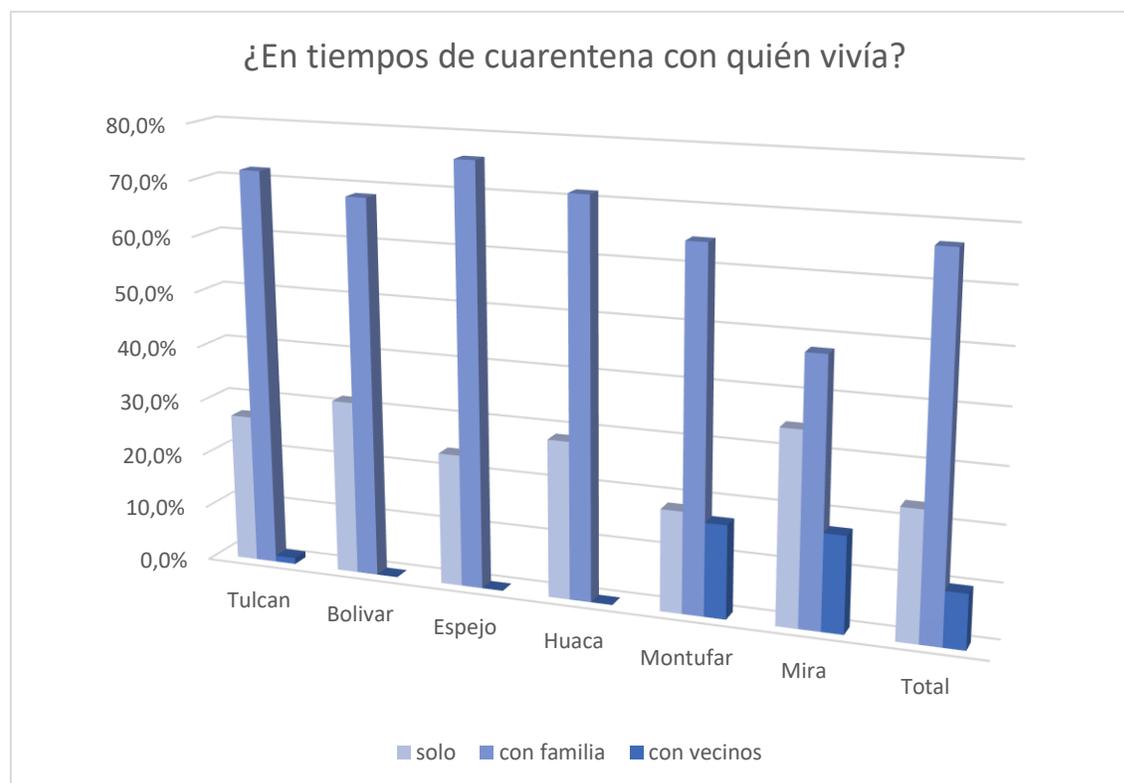


Figura 2. Compañía en cuarentena

		Cantón						
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montúfar	Mira	Total
		%	%	%	%	%	%	%
¿Considera que está viviendo en buenas condiciones?	Si	88,8%	76,3%	92,0%	50,0%	79,1%	47,8%	79,0%
	No	11,2%	23,7%	8,0%	50,0%	20,9%	52,2%	21,0%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Análisis de resultados

En lo que refiere a la situación de habitación en cuarentena, debido a la pandemia mundial COVID-19, se denota que un rango de 47,8% y 76% de la población adulta mayor de todos los cantones viven con familia, es decir, cónyuge, hijos, nietos y/o sobrinos, y un porcentaje 18,4% a 34,8% viven completamente solos, ya que la familia vive fuera de la comunidad e incluso del cantón. Finalmente, un mínimo porcentaje vive con vecinos, quienes se preocupan por el bienestar de los adultos mayores del territorio.

3. ¿Considera que está viviendo en buenas condiciones?

Tabla 17. Condiciones de vida

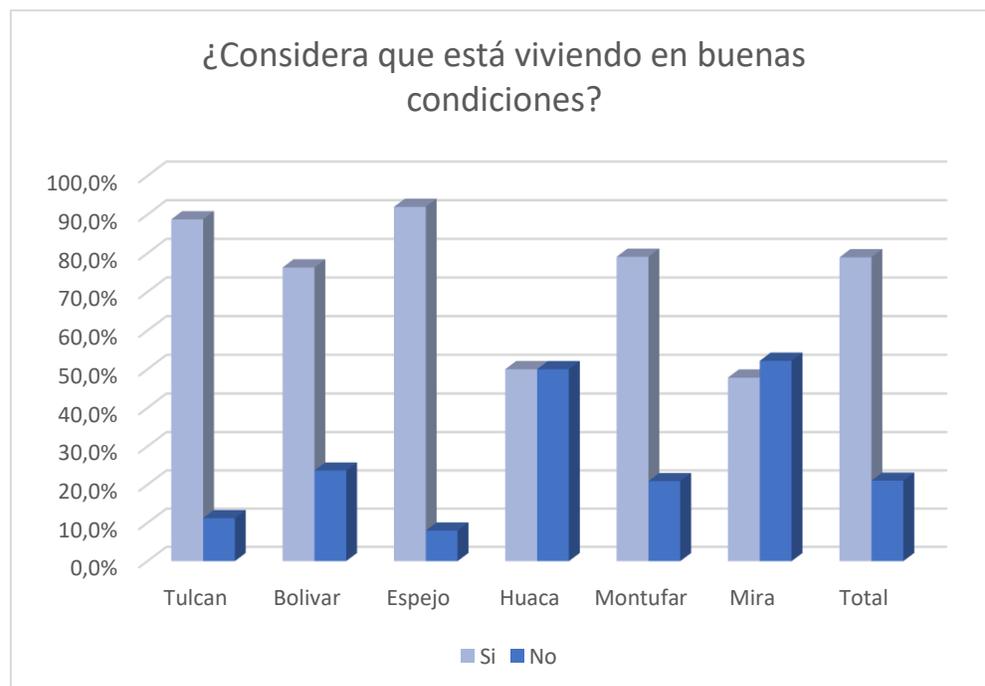


Figura 3. Condiciones de vida

Análisis de resultados

A continuación, se especifica el porcentaje de adultos mayores que viven en buenas condiciones, en todos los cantones de la Provincia del Carchi excepto en los cantones Mira y Huaca, el porcentaje de personas que viven en buenas condiciones, es decir, una vivienda adecuada, muebles en buen estado, disposición de alimentos para todos los días, e incluso si les agrada o no el lugar donde viven, es alto radicando en un rango de 47,8% y 92%. Y un porcentaje más bajo con un promedio de 8 % a 23,7% aseguran no vivir bien, ya que la vivienda presenta problemas de materiales, muebles dañados o no cuentan con ellos y tampoco cuentan con variedad de alimentos. En cuanto al cantón Mira el panorama es diferente pues la mayoría de los adultos mayores mencionan que no viven bien y un porcentaje menor asevera que se sienten satisfechos con la vida que llevan. Respecto al cantón Huaca, existe una igualdad de resultados, pues a la mitad de los encuestados afirma vivir bien y la otra mitad por el contrario no cuenta con lo necesario.

4.- ¿Cómo se encontraba de salud en tiempos de cuarentena?

Tabla 18. Salud en cuarentena

		Cantón						
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montúfar	Mira	Total
		%	%	%	%	%	%	%
¿Cómo se encontraba de salud en tiempos de cuarentena?	Muy insatisfactoria	7,9%	10,5%	8,0%	7,1%	7,7%	17,4%	8,6%
	Insatisfactoria	18,0%	34,2%	36,0%	35,7%	44,4%	39,1%	36,1%
	Satisfactoria	27,0%	23,7%	20,0%	21,4%	16,8%	0,0%	19,2%
	Muy satisfactoria	47,2%	31,6%	36,0%	35,7%	31,1%	43,5%	36,1%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

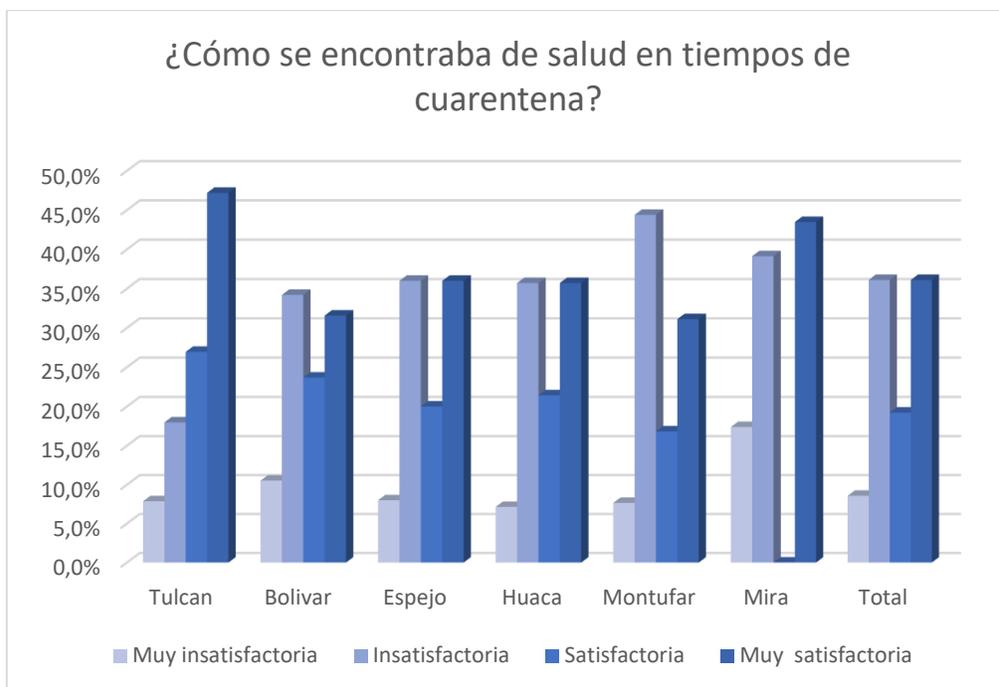


Figura 4. Salud en cuarentena

Análisis de resultados

En materia de salud, un nivel bajo de adultos mayores de 7,1% a 17,4% cuentan con una salud insatisfactoria, en lo que concierne una salud insatisfactoria se nota un aumento en la población adulta mayor con un porcentaje de 18% a 44,4%, sin embargo, en todos los cantones se presentan personas con una salud muy satisfactoria con un rango de 31,1% y 47,2% gozan de buena salud, no sufren de enfermedades catastróficas, solo con molestias que ya vienen de la edad. Lo cual resulta beneficioso porque de esta forma se evidencia que no corren peligro apremiante. Finalmente, se considera que la salud de los adultos mayores se mantiene en un promedio entre personas que gozan de buena salud y personas que presentan enfermedades.

5.- ¿Ha recibido usted la visita de alguna institución pública para su bienestar?

Tabla 19. Visita de Instituciones Públicas

		Cantón						Total
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montúfar	Mira	
		%	%	%	%	%	%	%
¿Ha recibido usted la visita de alguna institución pública para su bienestar?	Si	86,5%	78,9%	100,0%	64,3%	94,9%	60,9%	88,6%
	No	13,5%	21,1%	0,0%	35,7%	5,1%	39,1%	11,4%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

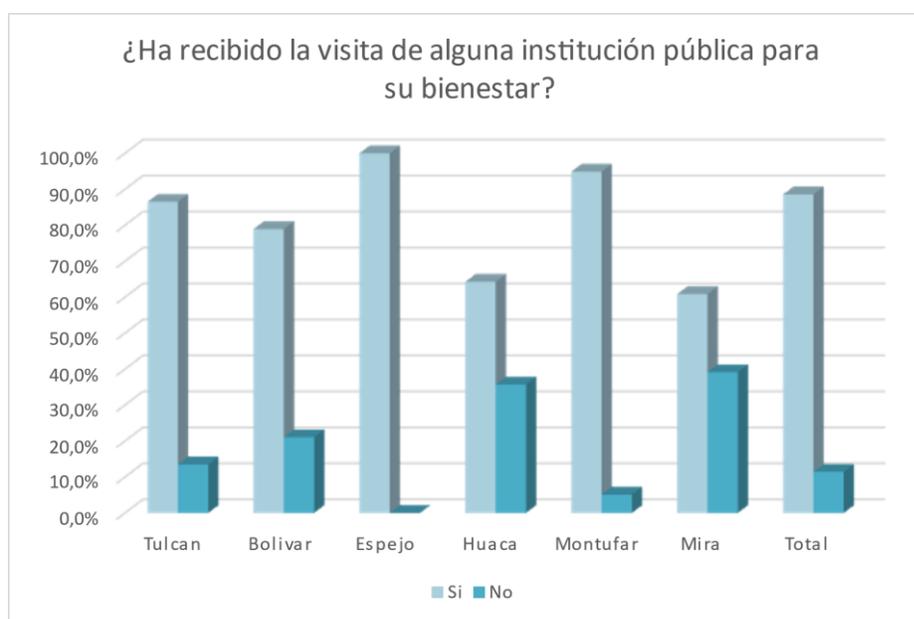


Figura 5. Visita de Instituciones Públicas

Análisis de resultados

En el caso de recibir visitas de las instituciones pública se denota que la mayoría de los adultos mayores están organizados, por lo tanto, las autoridades si se acercan a visitarlos y verificar si se encuentran bien, principalmente el ente que frecuentan en mayor proporción es la Junta parroquial de la comunidad al que pertenece el cantón cual sea de la Provincia del Carchi, se evidencia en un porcentaje de 60,9% y 100% que los adultos mayores se sienten respaldados con estas visitas. Y solo un promedio de 39,0% no sienten que se han hecho las visitas prudentes para conocer sobre su bienestar.

6.- ¿Las autoridades tomaron las medidas necesarias para su bienestar en tiempos de pandemia?

Tabla 20. Medidas para bienestar en pandemia

		Cantón						Total
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montufar	Mira	
		%	%	%	%	%	%	%
¿Las autoridades tomaron las medidas necesarias para su bienestar en tiempos de pandemia?	Si	84,3%	60,5%	84,0%	42,9%	60,2%	39,1%	65,5%
	No	15,7%	39,5%	16,0%	57,1%	39,8%	60,9%	34,5%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

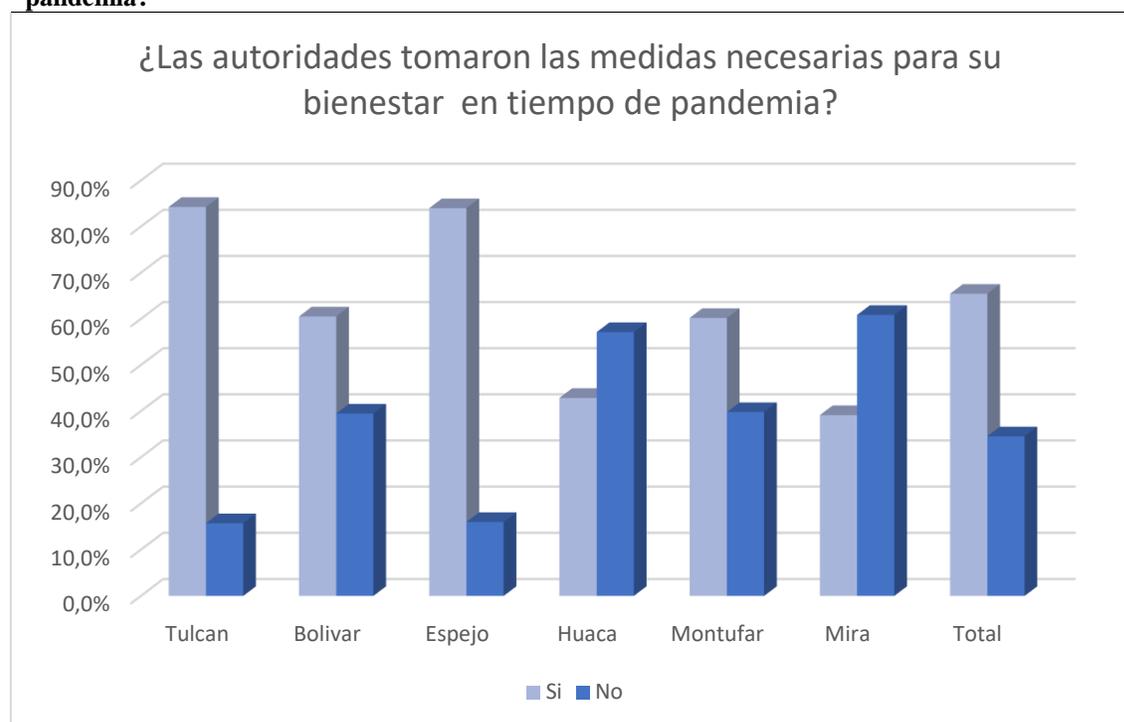


Figura 6. Medidas para bienestar en pandemia

Análisis de resultados

A pesar de haber tenido las visitas, no se han recibido atención reconfortante, pues es importante brindarles un apoyo ya sea médico, social y económico para establecer bienestar a cada uno de los adultos mayores de la Provincia del Carchi, por ejemplo, entrega de kits alimenticios, kits de bioseguridad, acompañamiento en caso de vivir solos, talleres didácticos y espacios activos. En los cantones Tulcán y Espejo el 84,3% y 84% las autoridades si tomaron las medidas necesarias para

que se encuentren bien en pandemia, y solo el 15,7% y 16% no perciben eso. En los cantones Bolívar y Montúfar, el 60,5% y 60,2% si se han preocupado y el 39,5% y 39,8% mencionan que no. Adicionalmente los cantones Huaca y Mira demuestran todo lo contrario, las autoridades no se han preocupado lo necesario con un porcentaje de 42,9% y 39,1% se presenta que, si se da la atención requerida, y un mayor porcentaje consideran que no se les ha dado la atención necesaria en tiempos de pandemia.

7.- ¿Sabe usted de la existencia de alguna ley para el adulto mayor?

Tabla 21. Ley de las Personas Adultas Mayores

		Cantón						
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montufar	Mira	Total
		%	%	%	%	%	%	%
¿Sabe usted de la existencia de alguna ley para el adulto mayor	Si	31,5%	52,6%	52,0%	64,3%	15,8%	43,5%	28,8%
	No	68,5%	47,4%	48,0%	35,7%	84,2%	56,5%	71,2%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

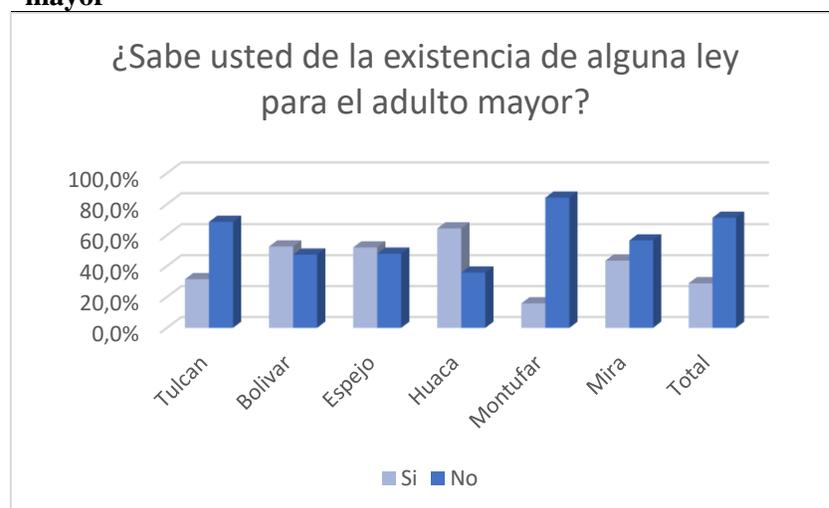


Figura 7. Ley del Adulto Mayor

Análisis de resultados

Acerca del conocimiento sobre la existencia de la ley de adultos mayores, en los cantones Tulcán, Montúfar y Mira con un rango de 15,8% y 43,5% desconocen sobre el tema e incluso pidieron que se les haga conocer ya que es importante que lo tengan en cuenta para reclamar en caso de que no se los cumplan. Y en los cantones Bolívar, Espejo y Huaca en un tramo de 52% y 64,3% si hay

conocimiento de esta ley, pero de manera general y no muy específica por lo que es imprescindible hacerles conocer de forma didáctica sus derechos y deberes como adultos mayores.

8.- ¿Usted conoce de la existencia de algún proyecto en beneficio del adulto mayor?

Tabla 22. Proyecto en beneficio del adulto mayor

		Cantón						
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montúfar	Mira	Total
		%	%	%	%	%	%	%
¿Usted conoce de la existencia de algún proyecto en beneficio del adulto mayor?	Si	30,3%	26,3%	16,0%	50,0%	37,2%	21,7%	32,7%
	No	69,7%	73,7%	84,0%	50,0%	62,8%	78,3%	67,3%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

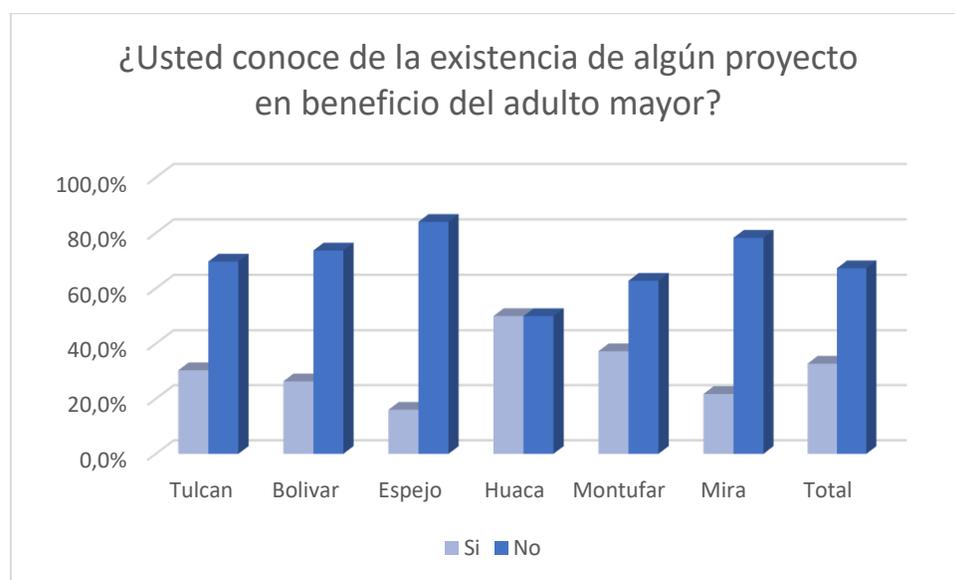


Figura 8. Proyecto en beneficio del adulto mayor

Análisis de resultados

En muchas ocasiones a los adultos mayores no se les informa de forma adecuada y directa lo que van a realizar, por lo tanto, no conocen los tipos de proyectos en los cuales podrían participar, los datos prueban que la mayoría entre el 16% y 32,7% de adultos mayores de todos los cantones excepto Huaca, ignoran sobre proyectos, planes y políticas públicas que son dirigidas hacia este grupo vulnerable. En el caso del cantón Huaca existe una paridad de resultados, pues la mitad de

población adulta mayor si conoce sobre los diferentes proyectos que brindan las instituciones públicas de la localidad y la otra mitad no es consciente de esta información.

9.- ¿Recibe usted algún apoyo del Estado?

Tabla 23. Apoyo Estatal

		Cantón						Total
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montúfar	Mira	
		%	%	%	%	%	%	%
¿Recibe usted algún apoyo del Estado?	Si	18,0%	50,0%	52,0%	50,0%	62,2%	47,8%	48,8%
	No	82,0%	50,0%	48,0%	50,0%	37,8%	52,2%	51,2%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

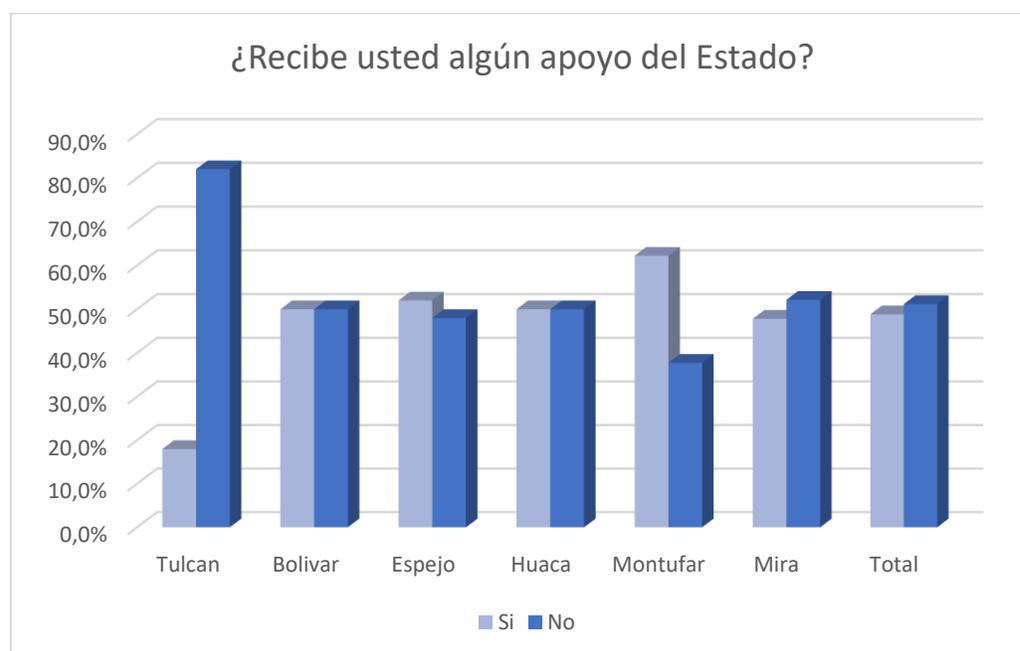


Figura 9. Apoyo Estatal

Análisis de resultados

En base al número total de adultos mayores encuestados se puede evidenciar que a nivel de Provincia se encuentran adultos mayores que no reciben ningún apoyo del Estado, ya sea porque les fue quitado o porque no han recibido nunca, siendo así el cantón Tulcán el primero en presentar

esta situación con 82% de la población, sin embargo, no todo es un aspecto negativo, dado que el cantón Montufar presenta el 62% de adultos mayores que reciben un apoyo del Estado.

Respecto a la pregunta anterior, ¿cuál es el tipo de apoyo estatal que reciben los adultos mayores?

Tabla 24. Tipo de Apoyo Estatal recibido

		Cantón						
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montúfar	Mira	Total
		%	%	%	%	%	%	%
Cual:	Bono	73,3%	73,7%	76,9%	71,4%	82,0%	72,7%	79,1%
	Montepío	6,7%	0,0%	0,0%	0,0%	,8%	0,0%	1,1%
	Seguro	20,0%	26,3%	23,1%	28,6%	17,2%	27,3%	19,8%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

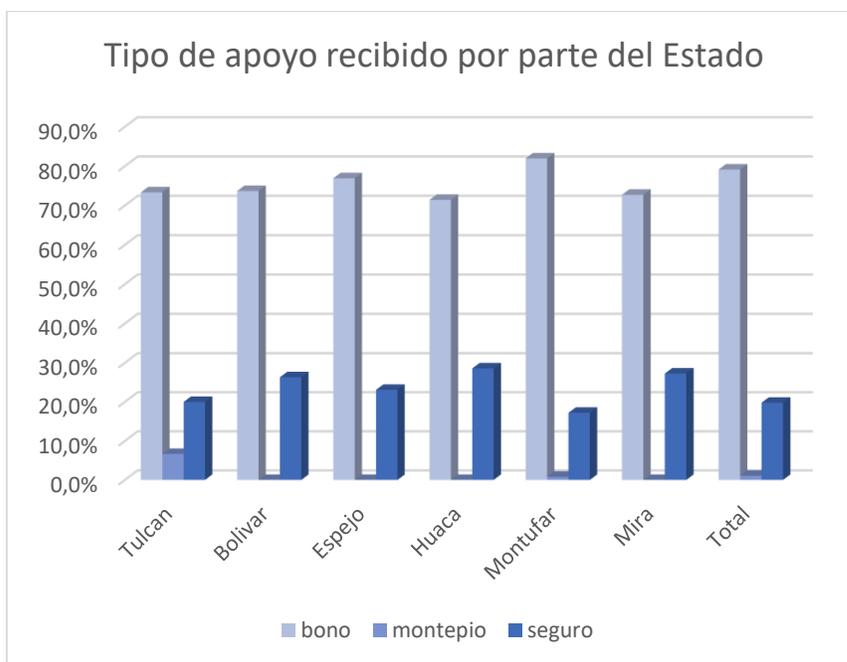


Figura 10. Tipo de Apoyo Estatal recibido

Análisis de resultados

Del porcentaje de adultos mayores que reciben un apoyo estatal, el 79% a nivel de Provincia reciben bono ya sea solidario o por discapacidad, de igual manera el 19,1% a nivel Provincia reciben

pensión por jubilación del seguro social, o seguro campesino y un mínimo porcentaje recibe un monto por montepío de su cónyuge o familiar.

10.- ¿Las autoridades se han permitido conocer sus necesidades?

Tabla 25. Conocimiento de necesidades por parte de las autoridades

		Cantón						
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montúfar	Mira	Total
		%	%	%	%	%	%	%
¿Las autoridades se han permitido conocer sus necesidades?	SI	71,9%	57,9%	68,0%	35,7%	50,5%	26,1%	55,3%
	NO	28,1%	42,1%	32,0%	64,3%	49,5%	73,9%	44,7%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

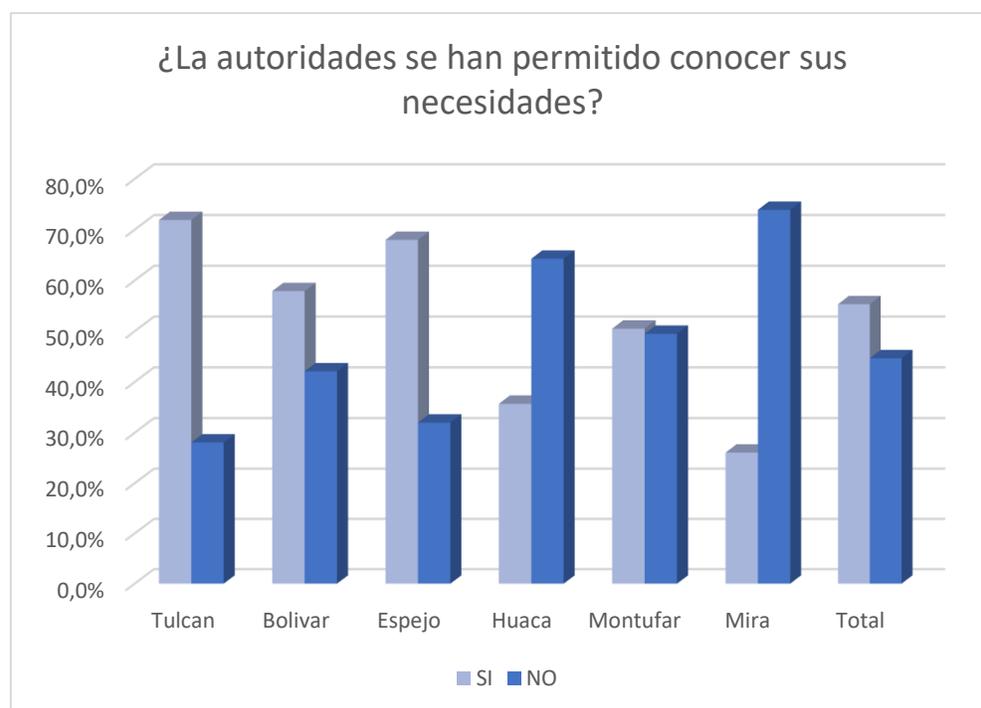


Figura 11. Conocimiento de las necesidades por parte de las autoridades

Análisis de resultados

A nivel de la provincia contamos con un porcentaje de 55,3% de respuestas afirmativas, es así que las autoridades conocen en cierta parte los requerimientos de los adultos mayores, sin embargo en el cantón Mira se presenta el porcentaje más alto de respuestas negativas, dando así un resultado de 73,9%, porcentaje representado por adultos mayores que mencionan que las autoridades no

tienen conocimiento de sus necesidades, dejando una brecha de desconocimiento real en territorio sobre la vida de los adultos mayores.

11.- ¿Está afiliado al registro social?

Tabla 26. Afiliación al registro social

		Cantón						
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montúfar	Mira	Total
		%	%	%	%	%	%	%
¿Está afiliado al registro social?	SI	56,2%	89,5%	96,0%	78,6%	4,1%	47,8%	35,8%
	NO	43,8%	10,5%	4,0%	21,4%	95,9%	52,2%	64,2%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

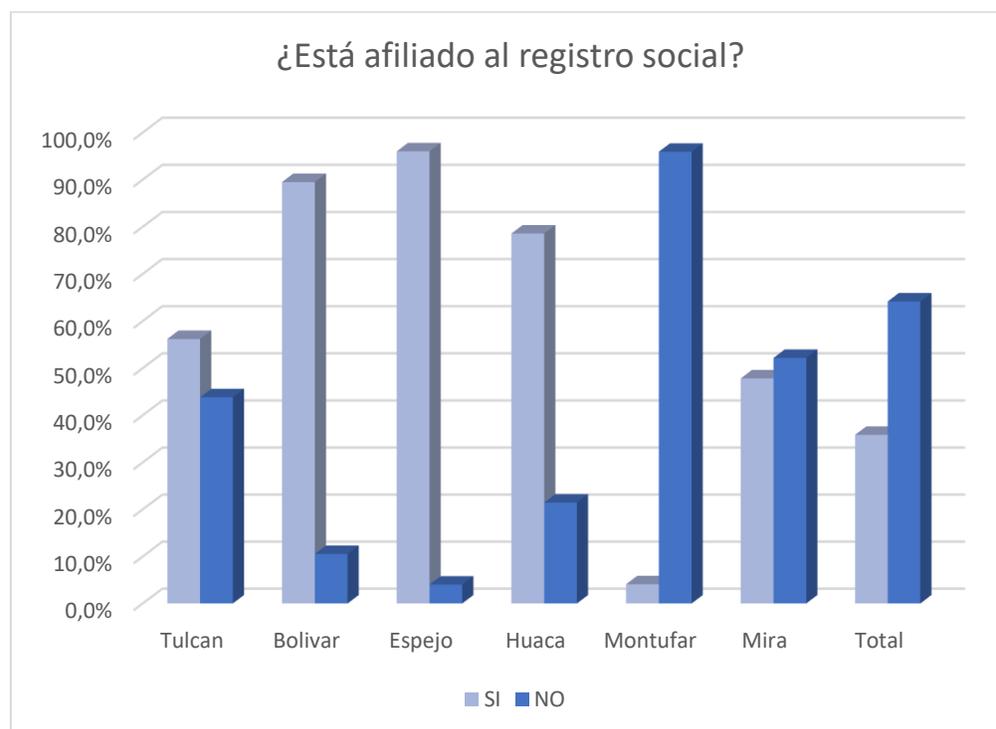


Figura 12. Afiliación al registro social

Análisis de resultados

El registro social es una gran ayuda para los adultos mayores, sin embargo, en la Provincia se obtuvo un porcentaje de 64,2% de respuestas negativas, lo que permite evidenciar que la mayoría de adultos mayores no pertenecen al registro social, dejando más en claro sus necesidades, cabe recalcar que la última encuesta realizada para levantamiento de información del registro social no

se realizó a todos los adultos mayores, dejando al margen adultos que necesitan del apoyo estatal para subsistir.

12.- ¿Ha sido beneficiario de algún proyecto de parte del MIES?

Tabla 27. Beneficiarios de proyectos por el MIES

		Cantón						Total
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montúfar	Mira	
		%	%	%	%	%	%	%
¿Ha sido beneficiario de algún proyecto de parte del MIES?	SI	15,7%	36,8%	40,0%	21,4%	4,1%	21,7%	14,0%
	NO	84,3%	63,2%	60,0%	78,6%	95,9%	78,3%	86,0%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

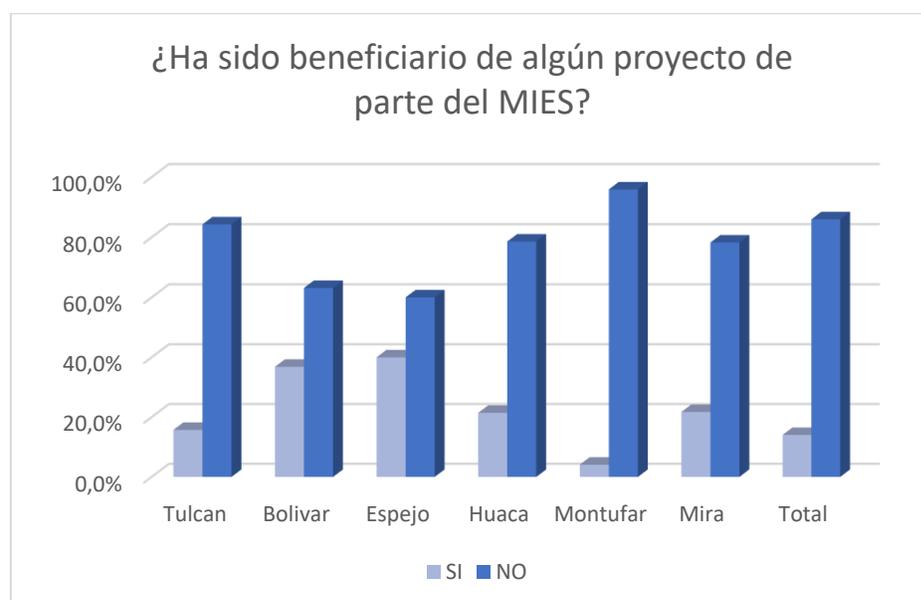


Figura 13. Beneficiarios de proyectos por el MIES

Análisis de resultados

Como el resultado de la anterior pregunta fue en su mayoría negativa, los adultos mayores en el 86% no han recibido beneficios por ser parte de proyectos organizados por el MIES, siendo así que solamente el 14% del total de encuestados ha formado parte de los proyectos en búsqueda de bienestar.

13.- ¿Ha recibido algún beneficio por pertenecer al registro social del MIES?

Tabla 28. Beneficio por pertenecer al registro social

		Cantón						Total
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montúfar	Mira	
		%	%	%	%	%	%	%
¿Ha recibido algún beneficio por pertenecer al registro social del MIES?	SI	27,0%	76,3%	96,0%	42,9%	4,1%	26,1%	25,2%
	NO	73,0%	23,7%	4,0%	57,1%	95,9%	73,9%	74,8%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

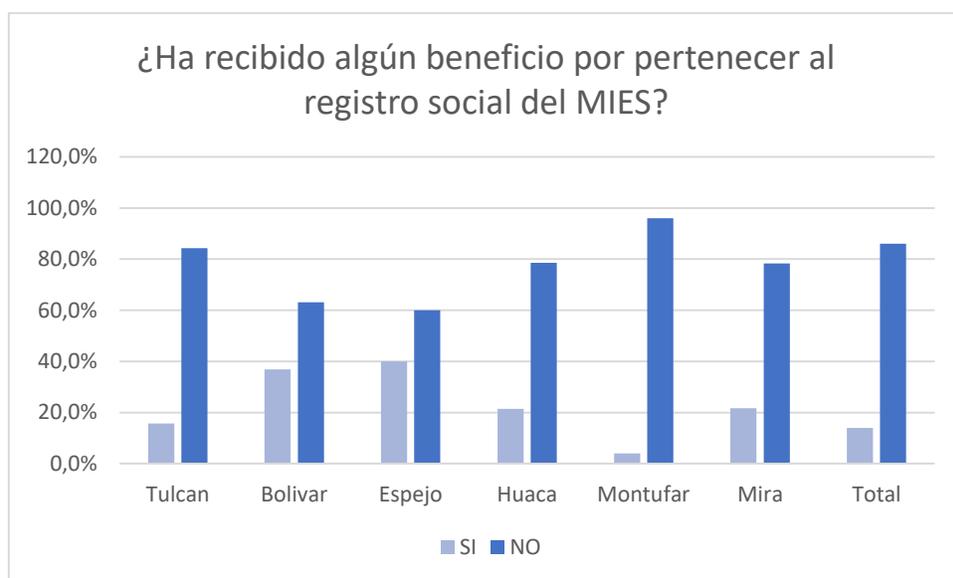


Figura 14. Beneficio por pertenecer al registro social

Análisis de resultados

En la Provincia del Carchi el registro social no abarca todos los adultos mayores, es así que quienes no forman parte del mismo, no han recibido beneficios por el mismo, siendo así un porcentaje de 74,8%, sin embargo, les gustaría formar parte del registro social o ser beneficiarios de los proyectos, se puede analizar que solamente el 25,2% forma parte del registro social y se hace acreedor de los beneficios que este presenta.

14.- ¿Ha asistido a reuniones comunitarias para exponer o dar a conocer sus necesidades?

Tabla 29. Participación en reuniones comunitarias

		Cantón						Total
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montúfar	Mira	
		%	%	%	%	%	%	%
¿Ha asistido a reuniones comunitarias para exponer o dar a conocer sus necesidades?	SI	61,8%	78,9%	84,0%	57,1%	65,3%	26,1%	64,4%
	NO	38,2%	21,1%	16,0%	42,9%	34,7%	73,9%	35,6%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Figura 15. Participación en reuniones comunitarias

Análisis de resultados

La participación de las personas adultas mayores es de suma importancia para conocer las necesidades y realidad en la que se encuentran, siendo así que el 64,4% de los adultos mayores han estado presentes en reuniones para que se conozcan sus necesidades, siendo el cantón Espejo el que presenta un número mayor de participación con el 84% de participantes, de igual manera se conoce que el cantón Mira presenta la menor participación en asuntos públicos obteniendo el 26,1%.

¿Cuáles son los mecanismos de participación donde han dado a conocer sus necesidades?

Tabla 30. Tipos de mecanismos de participación.

Tipos de mecanismos de participación donde han puesto sus necesidades		Cantón						Total
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montúfar	Mira	
Presupuesto Participativo	%	56,2%	16,7%	4,8%	37,5%	38,8%	0,0%	37,5%
Asamblea ciudadana	%	38,4%	56,7%	61,9%	37,5%	43,4%	66,7%	45,3%
Silla vacía	%	4,1%	20,0%	4,8%	0,0%	16,3%	0,0%	11,6%
Consejos consultivos	%	1,4%	6,7%	28,6%	25,0%	1,6%	33,3%	5,6%
Audiencias Públicas	%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Cabildos populares	%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Consejo ciudadano sectorial	%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

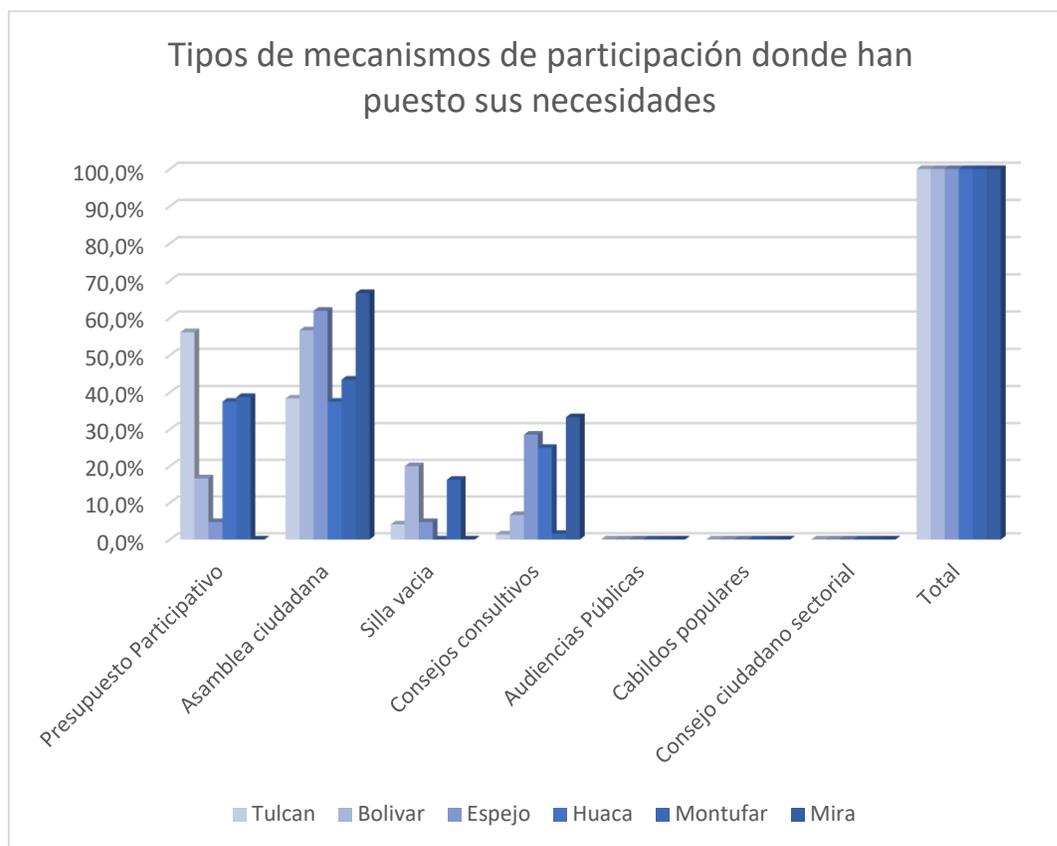


Figura 16. Tipos de mecanismos de participación

Análisis de resultados

Los adultos mayores que han asistido a reuniones comunitarias han estado presentes en su mayoría en Asambleas Ciudadanas con 45,3% de los encuestados totales, en segundo lugar, se ubican los presupuestos participativos con 37,5%, sin embargo, se puede evidenciar que los adultos mayores no participan en Audiencias Públicas, Cabildos Populares y Consejos Ciudadanos sectoriales, lo que refleja que aún falta motivar e incentivar la participación de este grupo vulnerable.

15.- ¿Padece alguna enfermedad crónica?

Tabla 31. Enfermedad crónica

		Cantón						
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montúfar	Mira	Total
		%	%	%	%	%	%	%
Padece usted alguna enfermedad crónica	Si	62,9%	60,5%	56,0%	57,1%	68,9%	60,9%	64,9%
	No	37,1%	39,5%	44,0%	42,9%	31,1%	39,1%	35,1%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

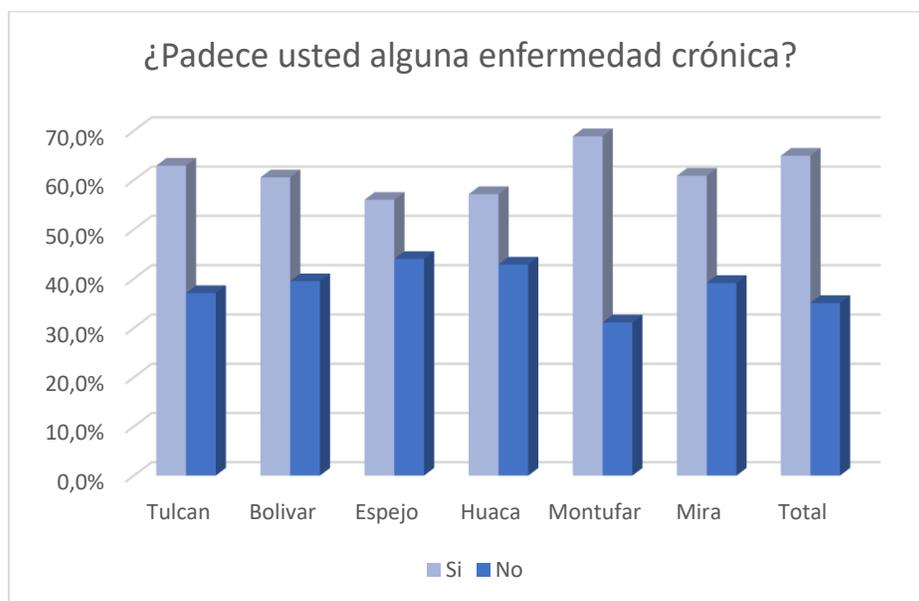


Figura 17. Enfermedad crónica

Análisis

En la Provincia del Carchi según el total de encuestados, se refleja que el 64,9% padece una enfermedad crónica, limitando sus capacidades físicas, mentales y dificultando las actividades diarias que realizan los adultos mayores, siendo así el cantón Montúfar quien lidera dichos porcentajes con 68,9 % del total a nivel cantonal, sin embargo, el 35,1% no presentan enfermedades crónicas.

En relación a la anterior pregunta ¿cómo accede usted al tratamiento médico?

Tabla 32. Acceso a tratamiento médico

		Cantón						
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Huaca	Montufar	Mira	Total
		%	%	%	%	%	%	%
En caso de ser afirmativa como accede usted al tratamiento medico	Apoyo familiar	53,6%	60,9%	50,0%	62,5%	35,6%	57,1%	44,8%
	Apoyo MIES	44,6%	39,1%	50,0%	37,5%	46,7%	42,9%	45,2%
	Apoyo ONG	1,8%	0,0%	0,0%	0,0%	17,8%	0,0%	10,0%
	ninguna	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Otro	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

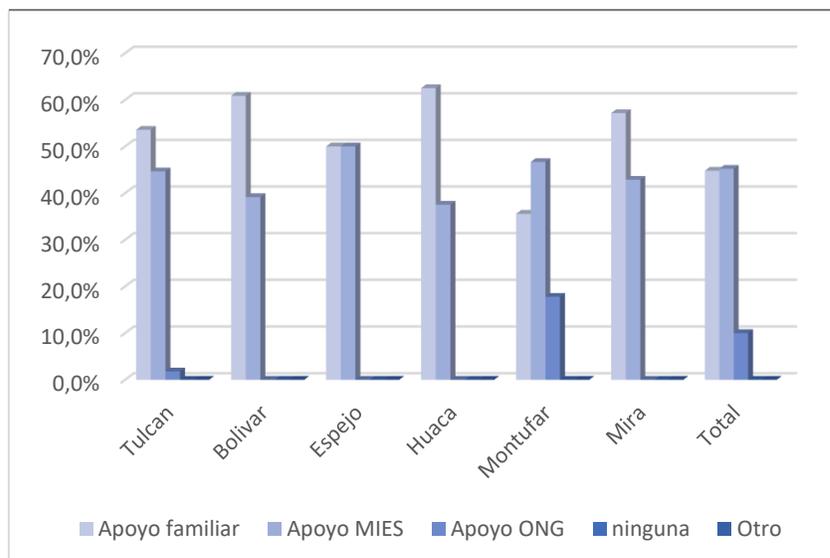


Figura 18. Acceso a tratamiento médico

Análisis de resultados

Los adultos mayores que padecen una enfermedad crónica acceden a su tratamiento médico por apoyo familiar con 44,8%, siendo el catón con porcentaje más elevado Huaca, en segundo lugar, se evidencia que los adultos mayores acceden al tratamiento por apoyo del MIES, mediante el bono con 45,2% del total de encuestados.

Tabla 33. Análisis salud y condiciones de vida

		¿Considera qué está viviendo en buenas condiciones?		
		Si		No
		Recuento	%	Recuento
¿Su salud ha sido satisfactoria durante la cuarentena?	Muy insatisfactoria	9	3,0%	24
	Insatisfactoria	128	42,1%	11
	Satisfactoria	61	20,1%	13
	Muy satisfactoria	106	34,9%	33

Tabla 34. Comparación Bonferroni

		¿Considera qué está viviendo en buenas condiciones?	
		Si	No
		(A)	(B)
¿Su salud ha sido satisfactoria durante la cuarentena?	Muy insatisfactoria	B	A
	Insatisfactoria		
	Satisfactoria		
	Muy satisfactoria		

Tabla 35. Pruebas de chi-cuadrado de Pearson

		¿Considera qué está viviendo en buenas condiciones?
¿Su salud ha sido satisfactoria durante la cuarentena?	Chi-cuadrado	68,634
	Gl	3
	Sig.	,000*

Interpretación

En base a la comparación de Bonferroni y prueba de Chi Cuadrado realizada entre condiciones de vida y salud en tiempo de cuarentena, se puede evidenciar que la diferencia estadística es muy significativa en relación al número de adultos mayores que vivían en buenas condiciones pero su salud era insatisfactoria y un número menor que vivía en malas condiciones y además contaban con una salud muy insatisfactoria, lo que se obtiene como resultado, sobre la perspectiva en el contexto de la calidad de vida de los adultos mayores era contar con una vivienda propia, sin embargo el entorno en el que se encontraban no era el adecuado.

Tabla 36. Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores y Reuniones comunitarias

		¿Ha asistido a reuniones comunitarias para exponer o dar a conocer sus necesidades?	
		SI	NO
		Recuento	Recuento
¿Sabe usted de la existencia de alguna ley para el adulto mayor	Si	57	54
	No	191	83

Tabla 37. Comparación de Bonferroni Ley para el adulto mayor y reuniones comunitarias

		¿Ha asistido a reuniones comunitarias para exponer o dar a conocer sus necesidades?	
		SI	NO
		(A)	(B)
¿Sabe usted de la existencia de alguna ley para el adulto mayor	Si No	B	A

Tabla 38. Pruebas de chi-cuadrado Ley para el adulto mayor y reuniones comunitarias

		¿Ha asistido a reuniones comunitarias para exponer o dar a conocer sus necesidades?
¿Sabe usted de la existencia de alguna ley para el adulto mayor	Chi-cuadrado	11,613
	GI	1
	Sig.	,001*

Interpretación

En base a la corrección de Bonferroni y prueba de Chi Cuadrado realizada entre conocimiento de ley y participación, se presenta una diferencia estadística alta puesto que, los adultos mayores en un gran número si han asistido a reuniones comunitarias sin embargo no conocen la Ley que engloba sus derechos, mientras tanto un número menor de adultos mayores no han tenido la oportunidad de inmiscuirse en temas de participación, sin embargo, conocen la Ley los derechos que gozan cada uno.

Tabla 39. Visita de instituciones públicas y apoyo estatal

		¿Recibe usted algún apoyo del Estado?	
		Si	No
¿Ha recibido usted la visita de alguna institución pública para su bienestar?	Si	174	167
	No	14	30

Tabla 40. Comparación Bonferroni visita de instituciones públicas y apoyo estatal

		¿Recibe usted algún apoyo del Estado?	
		Si	No
		(A)	(B)
¿Ha recibido usted la visita de alguna institución pública para su bienestar?	Si	B	
	No		A

Tabla 41. Chi Cuadrado visita de instituciones públicas y apoyo estatal

		¿Recibe usted algún apoyo del Estado?
¿Ha recibido usted la visita de alguna institución pública para su bienestar?	Chi-cuadrado	5,755
	GI	1
	Sig.	,016*

Interpretación

La corrección de Bonferroni y Chi Cuadrado de Pearson presenta diferencias estadísticamente significativas entre los adultos mayores reciben bono solidario por parte del Estado y la visita de instituciones públicas que permitan fortalecer el bienestar de esta población. Y el número menor que no reciben bono solidario ni la visita de las instituciones públicas enfocadas en los proyectos de bienestar.

4.2. Discusión

4.2.1. Teoría de la Gobernanza y Gestión Pública

En base a lo mencionado por Pérez (2017), la Gobernanza es una interacción entre los niveles de gobierno, ciudadanos y sector privado, mediante participación y decisión, se realizan acciones en beneficio de la sociedad con criterios de eficacia y legitimidad, estableciendo políticas de calidad. Sin embargo, en base a la información obtenida mediante encuestas y entrevistas realizadas se observa que la realidad que vive la Provincia del Carchi es diferente, puesto que el Estado no aplica una gobernanza basada en participación y calidad de los servicios, demostrando una brecha en relación con la prestación de los servicios públicos y la interrelación con la ciudadanía, evidenciándose una falta de preocupación por parte de las autoridades para satisfacer las necesidades que se presentan, especialmente en la población adulta mayor.

En este sentido, se considera que la provincia del Carchi a nivel gubernamental aplica un paradigma un tanto obsoleto en cuanto a gestión y Administración Pública se refiere, es así, que no se puede hablar de una modernidad ni cercanía entre los ciudadanos y gobierno debido que no se desarrollan de manera adecuada los mecanismos de participación, limitaciones al acudir a reuniones convocadas por la distancia existente entre sector rural, además de otros impedimentos. No obstante, la brecha entre estos es muy amplia, apreciándose en las necesidades insatisfechas de los ciudadanos, así como el desconocimiento de derechos y la normativa que los ampara, y la poca participación en la toma de decisiones.

Fundamentalmente, la gestión de las instituciones se ha limitado a asuntos no tan relevantes para la sociedad, provocando que las políticas públicas que se emiten no sean basadas desde las necesidades de la ciudadanía, generando una sociedad fragmentada, con intereses poco comunes, lo que genera brechas sociales que obstaculizan el desarrollo local. Carchi es una provincia con alta demanda de necesidades por satisfacer, en especial las de los grupos vulnerables, puesto que se ha considerado que son una parte poblacional inactiva, limitada a ejercer las actividades e incluso llegan a ser marginados no solo por el Estado sino por la propia sociedad e inclusive su misma familia.

Dentro de este marco de ideas, en las encuestas y las entrevistas se constata que en primer lugar, este grupo vulnerable desconoce sobre la existencia de la Ley Orgánica de los Adultos Mayores y sobre todo no identifican los derechos que

tienen como personas de la tercera edad, no existe un nivel alto de participación ciudadana, es decir, que no se aplican de forma adecuada los mecanismos de participación ciudadana, en consecuencia, no cuentan con espacios en donde puedan actuar y dar a conocer sus necesidades, para que sus requerimientos sean tomados en cuenta.

Sin embargo, desde la perspectiva del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ente encargado de la atención prioritaria a grupos vulnerables como adultos mayores, se realizan convenios anuales con los GADs municipales y parroquiales, en donde se ejecutan programas como atención domiciliaria, espacios activos, nutrición alimentaria y brigadas médicas cada cierto tiempo, con el fin de garantizar el bienestar de los adultos de tercera edad, mejorando las habilidades psicomotrices y disminuyendo el sentimiento de soledad, y los efectos de abandono por parte de sus familiares. Todos estos programas se realizan con el apoyo de promotoras y educadoras que facilitan la cercanía con los adultos mayores, ejecutando el presupuesto asignado para este grupo vulnerable en las diferentes actividades, dando como resultado dos visitas al mes a cada beneficiario y atención especializada en base a las necesidades de los beneficiarios y en algunos casos su doble vulnerabilidad.

A pesar de que existe este acercamiento por parte del Estado, no logra ser suficiente ya que el personal que atiende a los adultos mayores es limitado, pues por cada proyecto solo hay una promotora para asistir alrededor de 40 adultos mayores en lo referente a atención domiciliaria, y 75 adultos mayores en espacios activos, por lo tanto, al realizarse dos visitas al mes en el primer caso, no se alcanza a abastecer todas las necesidades que presenta este grupo de la tercera edad, debido que los requerimientos de atención se los debe efectuar frecuentemente, por lo que se sugiere que estas visitas se deberían aumentar a cuatro, y en el segundo caso la reuniones que se hacen para establecer un espacio activo se hace una vez a la semana, pero solo con personas que puedan trasladarse por si solos al punto de encuentro, generando un cierto grado de exclusión a aquellos adultos mayores que ya no tienen la capacidad de ocuparse de sí mismos o incluso que sufren de enfermedades graves o catastróficas.

Además, otra de las limitantes es la falta de presupuesto por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social para la contratación de más personal que ocupen el puesto de promotoras, logrando de esta manera, que los grupos de personas atendidas sean más reducidos, determinando

una atención más especializada. Al existir alianzas entre el MIES y los GADs la inversión para la ejecución de los proyectos es compartida, sin embargo, los GADs tampoco cuentan con el presupuesto para movilizaciones de las promotoras, por lo que deben optar por trasladarse con recursos propios.

Según el artículo 3

Se incentiva las dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. De tal manera, que los adultos mayores estén en constante actividad e incidencia dentro de la toma de decisiones de las políticas públicas que vayan dirigidas hacia este grupo etario. En este sentido, la intervención de los actores involucrados garantiza, establece, fija, promueve, protege y respalda las diversas iniciativas en lo que refiere a exigibilidad de derechos y deberes de estas personas, juntamente con el desarrollo de procedimientos para la aplicación de medidas de acción que promuevan la participación. (Ley de Participación Ciudadana, 2010, p. 18)

Por otro lado, lamentablemente, no tuvimos una amplia apertura desde la dirección del adulto mayor del Ministerio de Inclusión Económica y social Carchi, ya que la funcionaria encargada, no planificaba de manera adecuada las reuniones que se acordaba conjuntamente con las investigadoras, tanto que, el direccionamiento sobre las parroquias a las que atienden llevó días para la realización de las encuestas ya que no existía organización para saber a qué lugares lógicamente se debía ir alrededor de la provincia, por lo que se tuvo que hacer diversos acuerdos con las promotoras que tenían convenio con Mies para poder realizar de manera óptima las encuestas. Además, la obtención de la información también fue un problema, ya que, a pesar de haber presentado los oficios respectivos, se tuvo que presionar hasta contar con la información respectiva.

4.2.2. Teoría del Valor Público

De acuerdo a Moore (1995), el valor público constituye una estructura de razonamiento práctico que supone una guía para el gestor público, yendo más allá de un impacto económico sino más bien social, por lo tanto se ha concebido que el MIES, como institución pública, debe generar valor público, es decir, una estructura enfocada al bien hacer y la satisfacción de los usuarios, que además

mantengan continuidad en los servicios públicos que brinden y sobre todo que cada una de las tareas cotidianas se cumplan de acuerdo con ciertas dimensiones que permitan manifestar excelentes efectos en la sociedad.

Dentro de este orden de ideas, los servicios forman parte de una guía para el gestor público, incluso no solo deben enmarcarse en recursos económicos sino en beneficios sociales que sean percibidos por los ciudadanos, de tal manera que se acentúe la incidencia de una buena gestión pública y la mejora continua dentro de la institución. Como investigadoras se ha determinado que no se evidencia como tal, dicha teoría, pues, a pesar del impulso de ciertos procesos dentro de la institución, aún hay decadencia en el funcionamiento y la articulación de entes rectores.

Además Moore (1995) se enfoca en tres dimensiones, que aseguran garantizar el valor público, entre ellas se encuentran los servicios, los impactos y la confianza, en consideración de los resultados obtenidos en las encuestas y entrevistas aplicadas se da a conocer el contraste que existe con la realidad constatada, la primera que habla sobre los servicios, donde los usuarios del registro social, no perciben una alta calidad en la satisfacción del servicio, debido a que hay deficiencia en los procesos, por un lado no se evidencia en las visitas que se realizan las promotoras del MIES regularmente para conocer el quintil, tampoco se basan en la realidad de sus condiciones de vida.

De acuerdo con los resultados de las encuestas y entrevistas, se demuestra que las visitas anteriormente mencionadas no se efectúan de manera adecuada, pues varias de las personas adultas mayores no fueron visitadas y constan con un quintil alto de pobreza lo que dificulta su afiliación. En otros casos se conoce que tienen propiedad y estabilidad económica y aun así, pertenece al registro social. En atención a esta situación, las investigadoras observaron que cierta parte de la PAM (población adulta mayor) ha perdido el acceso al bono solidario, ello debido a un mal manejo de casos en la oficina central, al respecto cabe resaltar que los procesos se realizan directamente desde la entidad rectora, sin conocer verdaderamente la realidad personal, perjudicando a los ciudadanos de la tercera edad.

De igual manera, en lo que refiere a los impactos, entre los que se menciona que la institución pública si cumplen con los objetivos, pero no de manera global, ya que, no hay una buena gestión en base a las necesidades de la población adulta mayor, por lo tanto, las decisiones que se han tomado han sido erróneas al generar soluciones que no aborden el problema desde la raíz. Se ha denotado que los índices de confianza hacia la institución son bajos, según las personas encuestadas

no se maneja una buena gestión, ni políticas públicas enfocadas a resolver las necesidades de los adultos mayores, ya que omiten la complementariedad, desencadenando procesos deficientes principalmente en el territorio.

4.2.3. Políticas Públicas

Al hablar de políticas públicas, Subirats (1991) se refieren a procesos, decisiones, resultados, sin excluir los conflictos entre intereses, tensiones para resolver un problema entre diferentes perspectivas evaluativas. De esta forma, las investigadoras han puesto énfasis en este apartado ya que reflejan procesos decisionales y dinámicas de puesta en práctica de todo ello, enmarcado en un ejercicio múltiple de poder y de racionalidad.

Este proceso se desenvuelve de manera importante en instancias organizativas públicas que cumplen determinados requisitos legales. Se trata, por tanto, de un proceso que afecta y envuelve a las instituciones del Estado. En relación con los resultados, se puede analizar qué en la formulación e implementación de políticas públicas en torno a adultos mayores en la provincia del Carchi se han presentado retos que solventar.

También mencionan Subirats (1991) que cada acción del gobierno claramente trata de dar respuesta a las demandas sociales o necesidades, por lo que se debe contar con estrategias que permitan solucionarlas, entonces de acuerdo a los resultados evidenciados en la Institución pública en cuestión que es Ministerio de Inclusión económica y social, cuenta con políticas públicas enfocadas a satisfacer algunas necesidades, sin embargo, no cuenta con las directrices adecuadas que permitan garantizar el bienestar de la calidad de vida de los adultos mayores.

Entre estas directrices se pueden mencionar que hay un gran desinterés por el tema de salud, condiciones de vivienda, situaciones laborales, físicas y la participación en la sociedad, dado que este grupo vulnerable, necesita una atención prioritaria enfocada en los requerimientos que presentan. Por lo tanto, se debe acentuar puntualmente los ámbitos de acción en los que se precisa trabajar, logrando tener un vínculo más profundo con la ciudadanía, escuchando y permitiendo solventar cada una de las necesidades que surgen día a día. De tal manera que, al observar dicha situación, se ha concretado que aún falta desarrollar específicamente los planes y proyectos en beneficio de este grupo vulnerable.

Pollit y Bouckaert (2017).de tal manera que según los 7 cantones investigados y estudiados, mediante las encuestas realizadas a los adultos mayores se pudo analizar que no todo fue negativo, es así, como se obtuvo resultados positivos en el cantón Montufar, parroquia Cristóbal Colón, a pesar de ser un espacio territorial pequeño, demostró que cuenta con políticas públicas y acciones necesarias para garantizar el bienestar de los adultos mayores que tienen a su cuidado.

Se puede destacar la gestión realizada por el señor Guillermo Bolaños presidente de la Junta parroquial “Cristóbal Colón” perteneciente al cantón Montúfar que realiza una gestión conjunta con el GAD de Montufar y autogestión, lo que ha permitido atender un mayor número de adultos mayores permitiendo conocer las necesidades que cada uno presenta ya sea física, mental, alimenticia y de infraestructura.

Mediante convenios y presupuesto gestionado se han implementado los programas adecuados para dar solución a esta problemática, por ejemplo, cada mes durante un período de 9 meses se hace la entrega de remesas a los adultos mayores cada 21 días, lo que permite llegar como autoridades y aportar para conseguir una vida más digna, en razón de este análisis las investigadoras aluden que es una interacción objeto de admiración.

No obstante, los resultados también han demostrado que uno de los derechos que no se respeta de los adultos mayores, son las tarifas que los exceptúan por parte de instituciones y empresas, en la Ley Orgánica de personas adultas mayores se estipula que tiene la exoneración del 50% de la tarifa en los servicios básicos y costo de pasaje en el transporte público. Sin embargo, la realidad es otra, muchas veces el valor es alterado y no se respetan los derechos que por ley le corresponde.

El cobro se realiza en base al monto total y sin privilegio por pertenecer a este grupo vulnerable, de igual manera se manifestó el descontento en la mayoría de adultos mayores que deben trasladarse a las ciudades o cantones aledaños a su vivienda, los servidores del transporte público no respetan este derecho, muchas veces no realizan la parada al ver que el pasajero es un adulto mayor, es mínimo el porcentaje de los servidores públicos y privados que demuestran la práctica de respeto y consideración hacia este grupo vulnerable. En la figura 2 se presenta una interpretación relevante de acuerdo a las entrevistas realizadas, dando, así como resultado que el color morado representa al entrevistado 1, el verde al entrevistado 2 y el naranja al entrevistado 3.



Figura 19 Política pública de los adultos mayores

Como investigadoras, conocedoras de la realidad, se concreta que los adultos mayores atraviesan diversas situaciones que impiden su bienestar, existiendo necesidades no satisfechas y demandas no atendidas, incluso se evidencia una deficiente distribución de los recursos estatales a este grupo, pues se debería delegar más recursos para que la atención sea total, de esta forma consolidando una gestión sostenible y fortalecida.

De hecho, los resultados indican que la mayoría esta población no vive en buenas condiciones en los diferentes ámbitos, tanto económico, social, cultural, salud, laboral y político, existe decadente relación con la familia y con la comunidad, no se garantiza una vida digna. De este modo, se deja de lado la superación de la visión de la vejez como finalización de la vida activa, principalmente en tiempos de pandemia.

4.2.4. Seguimiento de la política pública y su la evaluación

La anterior argumentación se ha concentrado en identificar el impacto de estas herramientas para de vida de los adultos mayores, relacionando los principales componentes de las políticas públicas con la teoría que enmarca su funcionamiento. Además, se diferencian a los actores públicos y el grupo etario que intervienen en la situación de bienestar que se debe brindar y a partir del estudio de campo se han reconocido los beneficios que obtiene la población al recibir un buen servicio público.

Las investigadoras determinan que la influencia de las políticas públicas sociales dirigidas a la población adulta mayor radica en que se integra la conciencia social en la toma de decisiones del aparato gubernamental, respecto a este grupo vulnerable. El cuidado y la atención que se debe prestar implica la implementación de acciones coordinadas con las autoridades rectoras para generar planes, programas y proyectos que propenden el bienestar principalmente en tiempos de pandemia.

Por esta razón Bertranou (2019) afirma: “el seguimiento y la evaluación de intervenciones públicas integran un conjunto de actividades sistemáticas con el propósito de conocer el alcance de estas intervenciones y perfeccionar futuras estrategias” (párr. 6). Para el ciclo de políticas públicas, en este caso, es necesario enmarcarla en una propuesta directa referida a los tres ejes que maneja el MIES, que son la protección social básica, la protección especial y la participación social, articulándolos de tal manera con otras instituciones que lleven al cumplimiento de cada uno de lo antes mencionados, solventando las necesidades y contribuyendo al requerimiento de la población adulta mayor.

De igual forma Bertranou (2019), destaca “el desarrollo de evaluaciones son imprescindibles tanto métodos y técnicas cuantitativas como cualitativas, se requiere de un abordaje propiamente interpretativo, en la medida en que el objeto de la indagación son relaciones sociales y sus efectos” (pár. 8). Por lo tanto de acuerdo a los resultados obtenidos, si existe el funcionamiento y la ejecución de los ejes antes mencionados, la desventaja es que no abarca de manera global como debe ser, pues muchos ciudadanos y ciudadanas aún quedan desatendidos. Sobre todo, cada año mientras se firman nuevos convenios aproximadamente dos meses, hasta los que eran atendidos quedan desamparados, por esta razón es prudente que la continuidad sea

primordial en cada uno de los proyectos establecidos por esta institución pública, rectora de la protección a grupos vulnerables. En la figura 3 se presenta una interpretación relevante de acuerdo con las entrevistas realizadas, dando, así como resultado que el color morado representa al entrevistado 1, el verde al entrevistado 2 y el naranja al entrevistado 3.

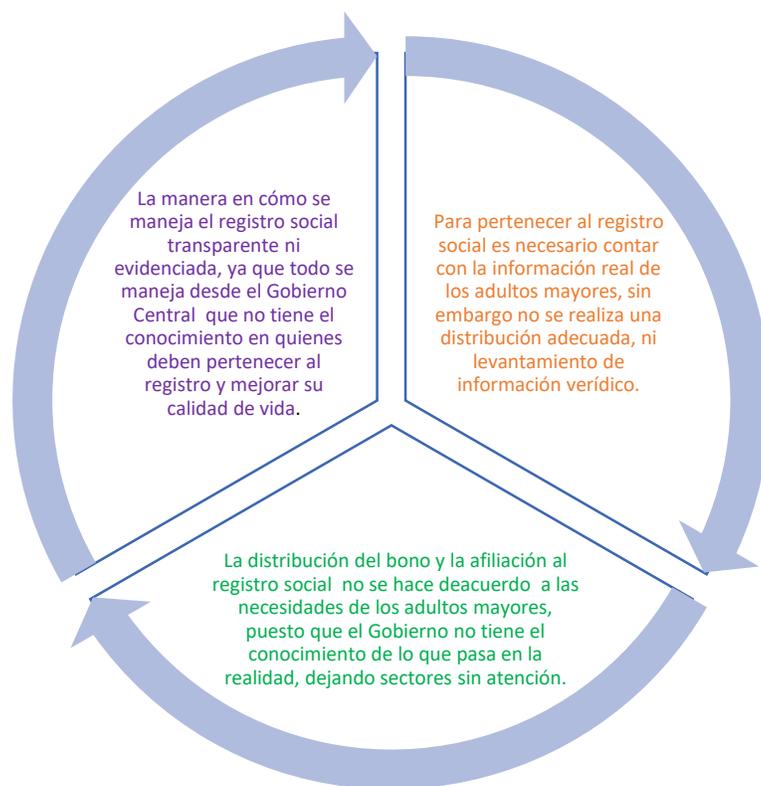


Figura 20 Afiliación al registro social

En efecto, como investigadoras se precisó que las intervenciones públicas deben integrar un conjunto de acciones que conciban el logro de metas y propósitos con la planeación de estrategias que permitan que los procedimientos se transformen en pro del grupo de beneficiarios. Por esta razón, es fundamental hacer un seguimiento a las políticas públicas que se han implementado, ya que como tal en el territorio incluso se desconocen qué proyectos y actividades maneja la institución pública encargada de brindar este servicio de bienestar para la población adulta mayor. Es indispensable conocer cada uno de los avances que se van dando a lo largo de la realización de los proyectos planificados. Se espera que esta entidad tome en cuenta todas las falencias y éxitos

para que a futuro las intervenciones tengan mejores resultados, con métodos y técnicas que efectiven valor.

Bertranou (2019), de igual forma identifica ciertos criterios de evaluación, que a su vez se complementan y son: calidad, pertinencia, eficacia, eficiencia, legitimidad, relevancia, transparencia e innovación y aprendizaje. Por consiguiente, las investigadoras coinciden con el autor ya que la institución pública debe tener el control de ciertos criterios como son la calidad, otorgándole satisfacción al usuario y generando un buen servicio.

En cuanto a la pertinencia, que se refiere a la respuesta pública, la cual se visualizó que existen falencias que hay que tenerlas en cuenta y mejorarlas, ya que la capacidad de respuesta no es la más adecuada, es ralentizada. Acerca de la eficacia y la eficiencia, se debe cumplir las metas con agilidad, este criterio en su momento no se vio reflejado ya que, al tener procesos muy tediosos, no se consigue alcanzar la calidad en la rapidez de los servicios.

De la misma forma, la legitimidad se enmarca en la consideración de los beneficiarios, quienes tienen confianza en los proyectos mientras están activos, por lo tanto sienten el apoyo por parte de los promotores que ejecutan las actividades. De acuerdo con la relevancia, se refiere a la incidencia de estos programas. Se denota que, si se genera cambios a pesar de que no existe atención global, para los grupos receptores de servicios resulta ser provechoso, determinando un respaldo en cada uno de los procesos.

En concordancia con la transparencia, los procedimientos que se ejecutan se adecúan al sistema, generando buenas condiciones de vida a la población que los recibe. Ahora bien, la innovación y aprendizaje, promete desarrollar el cronograma de atención por parte de las autoridades sobre el servicio en beneficio de los adultos mayores. Es una enseñanza recíproca dado que el conocimiento resulta ser compartido entre los promotores y las personas de la tercera edad, enriqueciéndose con sabiduría y experiencia. Por lo tanto, no se concibe un equilibrio en el manejo de recursos públicos y la justicia social, determinando un quiebre en la relación Estado - sociedad, sin completar un vínculo fuerte frente a la satisfacción de necesidades de este grupo etario.

4.2.5. Calidad de vida y la vejez

Según Vera (2007), la calidad de vida hace referencia al bienestar de las personas y satisfacción por las condiciones de vida, en el caso del adulto mayor se habla de tener paz, tranquilidad en su

vida y disfrutar de una estabilidad que le permita continuar con sus actividades ayudándole a lograr sus metas. De igual manera, como lo mencionó Flardo (2011), el objetivo de toda persona es llegar a tener un envejecimiento digno. Mientras que, en base a la información obtenida se conoce que un porcentaje alto de adultos mayores disponen de calidad de vida al contar con bono, compañía de su familia, vivienda, sin embargo, un porcentaje menor no cuenta con los elementos necesarios para satisfacer las necesidades que presentan y vivir plenamente.

Es así que no se cumple a cabalidad con el Art. 16 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, en donde se establece que la población de la tercera edad tiene derecho a una vida digna, garantizando protección integral que las autoridades e instituciones deben proporcionarles para alcanzar su desarrollo personal y comunitario. Las investigadoras consideran que la condición de la sociedad de edades avanzadas de la Provincia del Carchi es una situación compleja, dado que se ha excluido en algunos casos de manera parcial y en otros de manera total de la sociedad, vida política y laboral, dejando de lado sus necesidades y bienestar.

Los adultos mayores son el grupo que en su época de antaño proporcionó a la sociedad su conocimiento, amor y trabajo para dejar una trascendencia para las nuevas generaciones, sin embargo, en la actualidad no son considerados como tal, sino un grupo vulnerable al que no se le presta la atención requerida. Dado que al ser adultos mayores tienen enfermedades y limitaciones que les impide desarrollar sus actividades con normalidad, en varios cantones se pudo evidenciar la presencia del Estado en la búsqueda del bienestar de este grupo vulnerable, como son las visitas por las promotoras del MIES, visitas médicas y entrega de medicina analizando cada una de las enfermedades que presentan, que en su mayoría son hipertensión, diabetes, problemas auditivos, problemas de próstata y en los casos más complejos pacientes de cáncer, discapacidad en su mayoría.

4.2.6. Pandemia COVID- 19 y vulnerabilidad social

En base a lo manifestado por Pérez et al (2021), afirma. “la pandemia y la declaración de cuarentena obligatoria para la PAM limitó la rutina diaria de este grupo y disminuyó sus posibilidades de participar en actividades económicas y sociales. Las investigadoras fundamentan que debido a la Pandemia mundial COVID-19” (p. 13). Por tal motivo, se propagó a finales del año 2019, la población tuvo una afectación en varios ámbitos tanto económico, como social, cultural, en salud y educación generando cambios imprevisibles, por ejemplo, la situación del confinamiento

obligatorio. En relación a la problemática expuesta, la preocupación hacia la población adulta mayor era rotundamente grave, ya que lamentablemente resultarían ser los más afectados, pues son el grupo etario objeto de mayor letalidad, lo cual abarcó múltiples consecuencias negativas para alcanzar el bienestar de estas personas.

En síntesis, se quiso indagar la existencia de políticas públicas que se hayan generado en plena pandemia para el mejoramiento de vida de los adultos mayores, sin embargo, lamentablemente, fue una cuestión que no se evidenció, en tal sentido se determinó la imposibilidad de dar una atención prioritaria en la emergencia sanitaria a este grupo vulnerable, por lo que se optó por la opción de realizar teletrabajo en proyectos planificados como Atención Domiciliaria y Espacios Activos, con los adultos mayores por medio de llamadas y en los casos que lo requerían visitas presenciales. Afortunadamente en ciertos cantones, por parte de las Juntas parroquiales, con apoyo de otras instituciones hicieron lo posible para atenderlos y brindarles soporte, en sentido de alimentación y salvaguardando la vida de los adultos mayores.

4.3. Propuesta

Nombre: Construyendo espacios de bienestar para el adulto mayor

Objetivo General

- Implementar medidas que aporten a la obtención de una vida digna del adulto mayor en la Provincia del Carchi

Específicos

- Garantizar el cumplimiento de los derechos de adultos mayores en instituciones de transporte público
- Incluir a los adultos mayores en temas de interés públicos y conocer sus necesidades
- Implementar espacios activos para los adultos mayores, brindados por las autoridades correspondientes
- Periodicidad en levantamiento de información con la academia

Productos

Reconstruyendo bienestar

- Socializaciones del cobro de la tarifa exonerada del 50% de pasaje en transporte público a los adultos mayores
- Programa de reuniones comunitarias con el apoyo de las autoridades para conocer sus necesidades
- Espacios activos para adultos mayores.

Tabla 42 Matriz de Involucrados

GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Adultos Mayores	Mejorar la calidad de vida cuenta en la sociedad y asuntos públicos	Insatisfacción con las necesidades básicas cubiertas Desinterés de las autoridades	Ley del Adulto Mayor
Gobierno Autónomo Municipal de Tulcán	Mejorar la relación con los adultos mayores y satisfacer sus necesidades	Malas prácticas en sobre la calidad	Ordenanzas Recursos Humanos Recursos financieros
Gobierno Autónomo Provincial del Carchi	Llevar la gestión más cerca de la ciudadanía y solventar las necesidades que se presenten.	Insatisfacción de las necesidades Incumplimiento de los derechos	Normativa Recursos Humanos Recursos Financieros
Estudiantes de la Carrera de Administración Pública	Conocer el territorio y brindar sus conocimientos a favor de la sociedad	Grupo vulnerable con inestabilidad. Mala gestión realizada por las autoridades	Gestión Normativa Recursos Humanos
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Brindar una cobertura amplia a los adultos de toda la provincia	Desigualdad en la distribución de servicios y programas.	Normativa Recursos Humanos Recursos Financieros
Juntas parroquiales	Generar bienestar a la población de las comunidades	Malas condiciones de vida de los adultos mayores Mal distribución de los recursos para cumplimiento de sus derechos	Normativa Recursos Financieros Recursos Humanos
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Fomentar la participación de los adultos mayores en los asuntos públicos	Limitada participación en asuntos públicos Desconocimiento de los derechos	Normativa Recursos Humanos
Universidad Politécnica Estatal del Carchi	Realizar acercamiento con la	Mala distribución de recursos, políticas	Normativa Recursos Humanos

	población adulta mayor	públicas y apoyo estatal	
Ministerio de Salud	Realizar visitas a las personas adultas mayores y mejorar las condiciones de salud	Malas condiciones de vida Salud deficiente de los adultos mayores	Recursos Humanos Recursos Financieros Medicamento

ARBOL DE PROBLEMAS

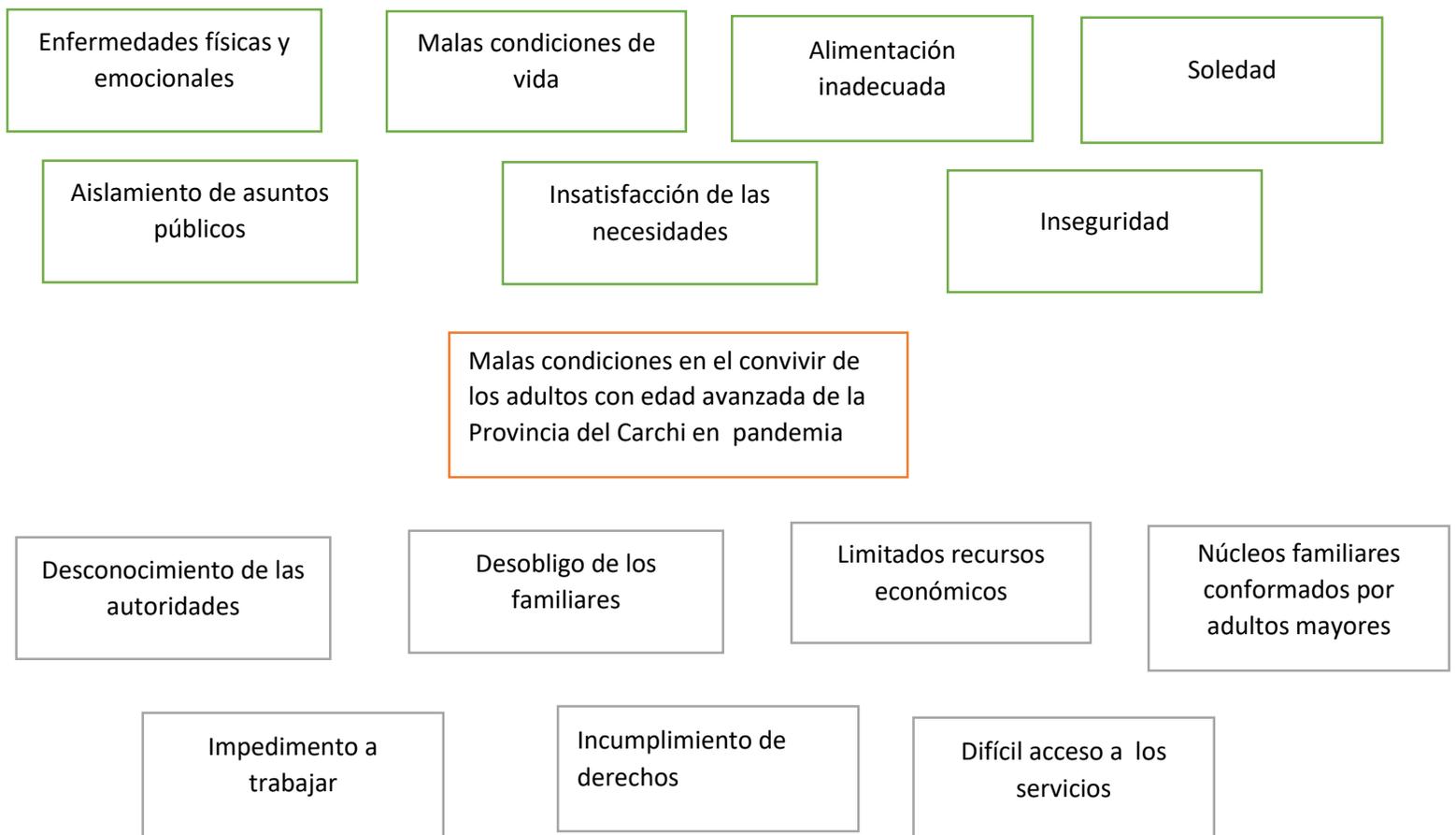


Figura 21 Árbol de Problemas

ARBOL DE OBJETIVOS

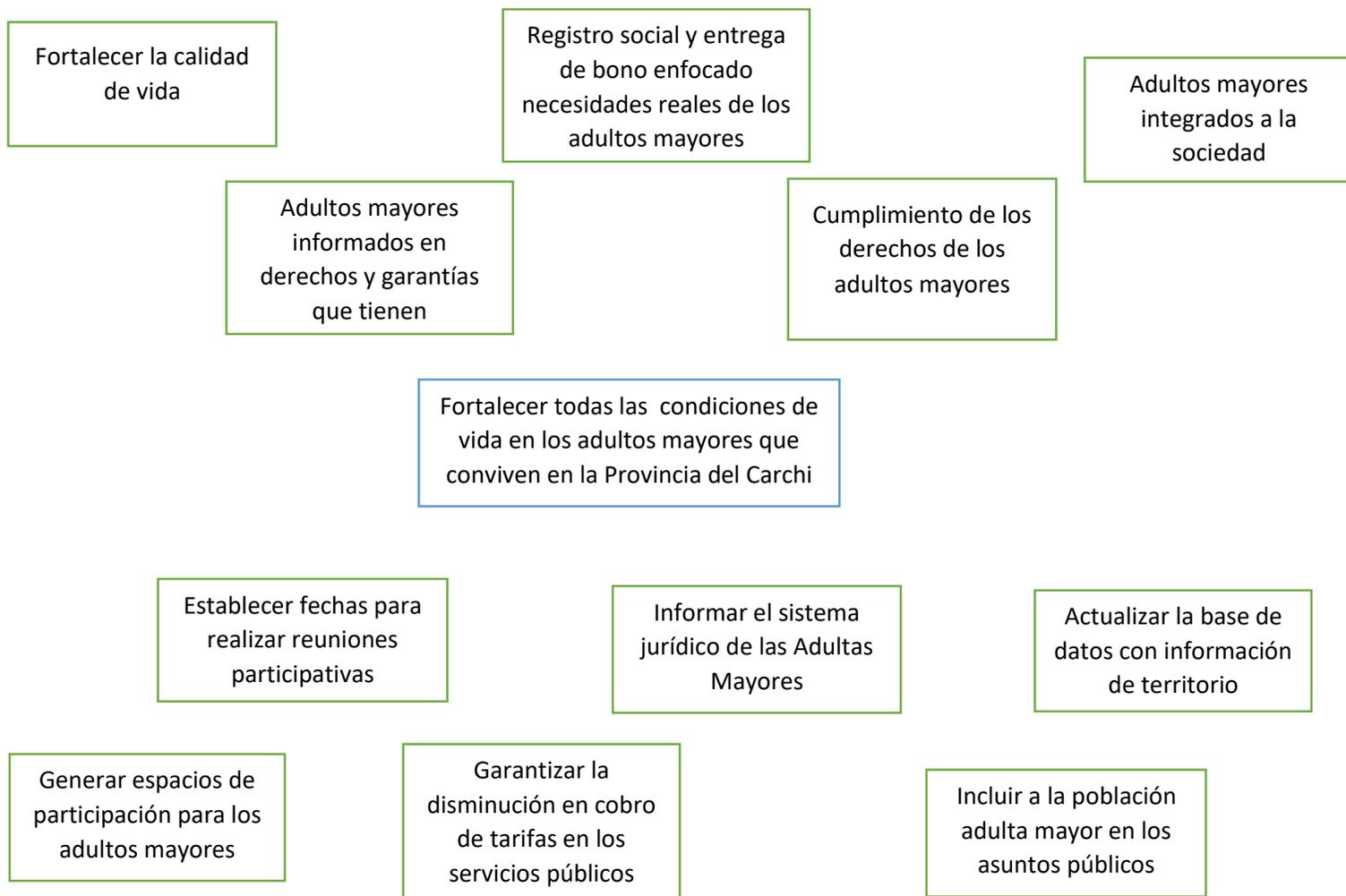


Figura 22 Árbol de Objetivos

Tabla 43 Análisis de Alternativas

Estrategia	Criterios					Total
	Legal	Económico	Socioecon.	Ambiental	Viab. Política	
Socializar el cobro de la tarifa exonerada del 50% de pasaje en transporte público a los adultos mayores	5	5	5	4	5	24
Brindar programas de reuniones comunitarias con el apoyo de las autoridades para conocer sus necesidades	5	4	5	4	5	23
Implementar espacios activos para adultos mayores	5	3	5	4	5	22

Figura 23 Cadena de Valor

Deficiente calidad de vida de los adultos mayores de la Provincia del Carchi en pandemia

Actividades

Socializaciones del cobro de la tarifa exonerada del 50% de pasaje en transporte público a los adultos mayores

Programa de reuniones comunitarias con el apoyo de las autoridades para conocer sus necesidades

Espacios activos para adultos mayores

Productos

Transportistas conocedores de las normativas

Adultos Mayores incluidos en toma de decisiones

Adultos Mayores participes de reuniones comunitarias

Resultados a mediano y corto

Derechos garantizados para los adultos mayores

Políticas públicas y decisiones en base de las necesidades de los adultos mayores

Sociedad inclusiva con los adultos mayores.

Resultados a largo plazo

Una distribución equitativa en recursos y políticas públicas para los adultos mayores

Impacto

Mejoran las condiciones de vida

Tabla 44 Indicadores de actividades

Actividad	Indicadores
Socializaciones del cobro de la tarifa exonerada del 50% de pasaje en transporte público a los adultos mayores	Número de capacitaciones sobre la Ley Orgánica de adultos mayores. Número de charlas de socialización de la Ley orgánica de adultos mayores.
Programa de reuniones comunitarias con el apoyo de las autoridades para conocer sus necesidades	Número de convenios generados Número de reuniones realizadas Número de adultos mayores que asisten
Espacios activos para adultos mayores	Número de asistentes por mes Números de espacios implementados en la provincia Número de necesidades satisfechas

Tabla 45 Indicadores de Productos

PRODUCTOS	Indicadores
Transportistas conocedores de normativas que respalden al adulto mayor	Número de capacitaciones por mes Número de transportistas capacitados Número de adultos mayores beneficiados
Adultos Mayores incluidos en toma de decisiones	# de adultos mayores atendidos con el cumplimiento de derechos #de adultos mayores incluidos en la sociedad #de adultos mayores que participen en mecanismos de participación ciudadana
Adultos Mayores participes de reuniones comunitarias	# de adultos mayores que asisten a las reuniones Número de adultos mayores representantes de los diferentes asociaciones o grupos Número de reuniones cumplidas por mes

Tabla 46 Indicadores de resultados a corto y mediano plazo

RESULTADOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO	Indicadores
Derechos garantizados para los adultos mayores	Número de derechos cumplidos % de la población beneficiaria que recibe mejor calidad de vida
Políticas públicas y decisiones en base de las necesidades de los adultos mayores	Número de políticas públicas implementadas. Número de necesidades satisfechas % de participación de los adultos mayores en la toma de decisiones Grado de satisfacción frente al cumplimiento de derechos.
Sociedad inclusiva con los adultos mayores.	Grado de satisfacción de los adultos mayores frente a la atención brindada por parte de los transportistas. % de adultos mayores incluidos en mecanismos de participación ciudadana.

Tabla 47 Indicadores de Resultados a largo Plazo

RESULTADO A LARGO PLAZO	Indicador
Una distribución equitativa en recursos y políticas públicas para los adultos mayores	Grado de mejora de vida de los adultos mayores. No. De políticas públicas implementadas.

Tabla 48 *Tabla de Costos*

PROCESO	DETALLE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
ACTIVIDADES	Socializaciones del cobro de la tarifa exonerada del 50% de pasaje en transporte público a los adultos mayores	\$100,00	12	\$1.200.000
	Material didáctico	\$50,00	12	\$600,00
	Personal capacitador	\$30,00	4	\$120,00
	Programa de reuniones comunitarias con el apoyo de las autoridades para conocer sus necesidades	\$300	12	\$3.600,00
	Promotores	\$100,00	6	\$600,00
	Espacios activos para adultos mayores	\$100,00	14	1.400,00
	Alquiler de sonido	\$50	14	\$700,00
	Aimentación	\$120,00	14	1.680,00

V. CONCLUSIONES

5.1. Conclusiones

La política pública en la Provincia del Carchi sobre los adultos mayores no ha sido desarrolladas en base a las necesidades para garantizar una vida armónica y estable, marcando desigualdades en los diferentes cantones que componen la provincia, segmentando la población adulta mayor y favoreciendo a sectores específicos, incumpliendo con los derechos garantizados por ley. Específicamente en tiempos de pandemia, no se han desarrollado políticas o proyectos enfocados en velar por la tranquilidad de los adultos mayores en la situación que presenta el COVID-19, siendo un grupo vulnerable que debe ser atendido con mayor preocupación.

El MIES tiene la competencia de velar por los derechos de los adultos mayores y procurar apoyo y asistencia en toda la Provincia, sin embargo, en la investigación se evidenció que la Institución no cumple a cabalidad con su función, al encontrar cantones que tienen la atención y beneficios de pertenecer al registro social y cantones que se encuentran aislados de esta protección, en donde los quintiles de pobreza son más evidentes. El MIES a pesar de contar con la misión de fortalecer todos los vínculos en relación a la calidad de vida de la población vulnerable, no ha emitido políticas o programas a nivel provincial en tiempo de pandemia, sin embargo, se enfoca en comunidades específicas contando con limitado personal lo que dificulta realizar las actividades de una manera adecuada.

La propuesta de política pública presentada es un modelo de política enfocado a la protección para el adulto mayor en la provincia, partiendo de las necesidades reales identificadas en el territorio, lo que facilitó la formulación de una herramienta que garantice el cumplimiento de los derechos para lograr una vida en armonía y estabilidad.

Prospectivamente, lo ideal de esta política pública es promulgar seguridad y bienestar a la población adulta mayor, incluyendo a las familias como primeros responsables del cuidado de sus adultos mayores, además percibir participación ciudadana desde su perspectiva, porque son ellos, quienes conocen sus necesidades y demandas, utilizando adecuadamente el presupuesto que le corresponde al área de adulto mayor, además, permitiendo la inclusión social desde la Administración Pública central y local.

5.2. Recomendaciones

El MIES debería ampliar la cobertura de sus servicios para lograr alcanzar el objetivo que es brindar atención a todos los adultos mayores, realizando un nuevo levantamiento de información que permita conocer la realidad de la población, de esta manera partir con la formulación de políticas y proyectos que se enfoquen en la búsqueda del bienestar e inclusión a la sociedad contando con más promotoras que se enfoquen en grupos más reducidos de personas adultas mayores y puedan garantizar la satisfacción de sus necesidades.

A la vez, implementar mecanismos de participación o acercamiento con la población adulta mayor, para que las autoridades conozcan de manera real sobre las expectativas de esta población, facilitando la toma de decisiones y garantizar una vida social y política activa. Generando espacios de participación ciudadana para mejorar la gestión de las instituciones, además atender los casos que estén en absoluta precariedad y solventar necesidades que muchas veces quedan relegadas.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados con las políticas públicas deben crear mecanismos y espacios para el fomento y garantía de los derechos de los adultos mayores, pues no solo radica en contemplarlos por escrito, sino radica netamente en la acción, estableciendo un sistema para proteger, incluir, velar por esta población vulnerable contando con el presupuesto necesario destinado para este grupo vulnerable. Desde la estructura estatal se destaca la legislación que debe ser cumplida para garantizar cada uno de los derechos y deberes que tienen las personas adultas mayores, para crear un Estado de bienestar.

Se recomienda tomar como sugerencia la propuesta de política pública presentada a los GAD's Municipales para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, respetando los derechos establecidos en la Constitución y la Ley Orgánica del Adulto Mayor, facilitando el acceso a los servicios públicos y brindando mayor estabilidad y paz en la vida de la población vulnerable.

VI. Bibliografía

Acosta, G. (junio de 2011). La Distribución de Ingresos en el Ecuador. *Economía y HUMANISMO*, 4-7.

- Alan, D., & Cortez, L. (2017). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Investigación cuantitativa y cualitativa: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf>
- Arguedas, O. (2009). La búsqueda bibliográfica. *Acta Médica Costarricense*, 155 - 157.
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (29 de abril de 2019). *Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores*. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de octubre de 2008). *Constitucion del Ecuador*. 21 de agosto de 2020, de Constitucion del Ecuador: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Bertranou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas . *Revista Digital de Ciencias Sociales*, 151 - 188.
- Callis, S., Guarton, O., Cruz, V., & de Armas, A. (febrero de 2021). *Infomed*. Estados afectivos emocionales en adultos mayores solos en aislamiento social durante lapandemia COVID-19: http://revzoilomarinaldo.sld.cu/index.php/zmv/article/view/2491/pdf_739
- Caminal, M., & Torrens, X. (2015). *Manual de Ciencia Política*. TECNOS (Grupod ANAYA S.A).
- Carhuancho, I., Nolazo, F., Sicheri, L., Guerrero, M., & Casana , K. (2019). *Metodología para la investigación holística*. Obtenido de Enforque mixto: <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3893/3/Metodolog%C3%ADa%20para%20la%20investigaci%C3%B3n%20hol%C3%ADstica.pdf>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2010). *Clad.org*. Gestión Pública Iberoamericana para el siglo XXI: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Gestion-Publica-Iberoamericana-para-el-siglo-XXI.pdf>
- CEPAL. (2007). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe* . 28 de enero de 2021, de Estudio sobre la protección social de la tercera edad en Ecuador.
- CEPAL. (17 de diciembre de 2020). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Vulnerabilidades sociodemográficas de las personas mayores frente al Covid-19: <https://www.cepal.org/es/enfoques/vulnerabilidades-sociodemograficas-personas-mayores-frente-al-covid-19>
- CEPAL. (2021). *Enfoqu de resultados y valor público*. Antecedentes: https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/enfoque_de_resultados_y_valor_publico_web.pdf
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. (2010).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (17 de diciembre de 2020). *Naciones Unidas*. Desafíos en la protección de las personas mayores y sus derechos frente a la pandemia del COVID-19: <https://www.cepal.org/es/enfoques/desafios-la-proteccion-personas-mayores-sus-derechos-frente-la-pandemia-covid-19>

- Conejero, E. (27 de febrero de 2014). *3Ciencias*. VALOR PÚBLICO: UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL: <https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2014/02/VALOR-P%C3%9ABLICO2.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional . (2017). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional*. Obtenido de De Personas Adultas Mayores: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Agenda-Nacional-para-la-Igualdad-Intergeneracional.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2013). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional* . Adultos Mayores: https://proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/grupos/jovenes/1_Agenda_Nacional_Igualdad_Intergeracional.pdf
- Dagnino, J. (2014). COMPARACIONES MÚLTIPLES. *Revista de Chile Anestesia*, 311 - 312.
- Definiendo el “valor público” para los propósitos de una negociación . (2006). *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 34, 1 - 22.
- Dirección de Población adulta mayor. (11 de 2013). *MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL*. Obtenido de CIUDADANÍA ACTIVA Y ENVEJECIMIENTO POSITIVO: <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Pol%C3%ADtica-P%C3%ABblica.pdf>
- Dirección de Población adulta mayor. (11 de 2013). *MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL*. CIUDADANÍA ACTIVA Y ENVEJECIMIENTO POSITIVO: <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Pol%C3%ADtica-P%C3%ABblica.pdf>
- Durkheim, E. (15 de 01 de 2016). *Doctorado: Acción y reflexión*. La Familia Como Hecho Social: Una Visión desde el Pensamiento Durkheimiano: <https://dorysmalleyne.wordpress.com/2016/01/15/la-familia-como-hecho-social-una-vision-desde-el-pensamiento-durkheimiano/#:~:text=Es%20importante%20se%3%B1alar%2C%20que%20para,con%20una%20funci%C3%B3n%20productiva%20propia>.
- Fallas, J. (2012). *Análisis de Varianza*. Intervalo de Bonferroni o corrección de Bonferroni: https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGAP/MGAP-05/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad-2/complementarias/analisis_de_varianza_2012.pdf
- Flardo, C. (2011). *Unirioja*. Trabajo Social para la tercera edad: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4111475>
- Gallo, S. (2015). Análisis de las Políticas Públicas del Adulto Mayor en el Albergue San Juan de Dios de la Ciudad de Quito en la actualidad: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9915/1/UPS-QT08076.pdf>
- Gualotuña, R. (2018). *Dspace*. Personas Adultas Mayores, derecho a una Vida Digna y Atención: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/15245/1/T-UCE-013-AB-262-2018.pdf>
- Hernández, C., & Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Alerta*, 4.

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de Análisis no paramétrico: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Kuznik, A., Albir, A., & Espinal, A. (2010). *El uso de la encuesta de tipo social en Traductología. Características metodológicas*. La encuesta como método de investigación social: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/23829/Kuznik_Uso.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lucero, H. (2014). *Instituto de Altos Estudios Nacionales*. Condición de vida de las personas adultas mayores en el: <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3788/1/TESIS%20DE%20GRADO%20DE%20GESTION%20PUBLICA.pdf>
- Madariaga, A. V. (2001). Envejecimiento y vejez en América Latina y el Caribe: políticas públicas y las acciones de la sociedad. *Serie Población y desarrollo CEPAL*, 9.
- Martinez, H., Mitchell, M., & Aguirre, C. (2014). SALUD DEL ADULTO MAYOR - GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA. *Manual de Medicina Preventiva y Social I*, 8-9.
- Meneses, J., & Rodríguez, D. (2011). *El cuestionario y la entrevista*. Definición y uso de la entrevista: <https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario-entrevista/cuestionario-entrevista.pdf>
- MIES. (2013). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. 28 de enero de 2021, de Agenda de Igualdad para Adultos Mayores 2012 - 2013: <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3788/1/TESIS%20DE%20GRADO%20DE%20GESTION%20PUBLICA.pdf>
- Moreno, B., & Gómez, C. (1996). *Manual de evaluación en Psicología*. Evaluación de la calidad de vida: https://www.infogerontologia.com/documents/burnout/articulos_uam/calidaddevida.pdf
- Mulato, Y. (junio de 2016). *UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA*. HACIA UNA COMPRENSIÓN DEL CONCEPTO DE VALOR PÚBLICO: ANÁLISIS CONCEPTUAL : https://magistergerenciasocial.cl/wp-content/uploads/2021/01/TESIS_87_Yeimy-Mulato.pdf
- OPS/OMS. (2011 - 2013). *Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud*. 28 de enero de 2021, de Plan de acción interinstitucional para personas adultas mayores : https://www.paho.org/ecu/index.php?option=com_content&view=article&id=501:el-plan-accion-interinstitucional-2011-2013-personas-adultas-mayores&Itemid=972
- Organización Mundial de la Salud. (23 de noviembre de 2018). *Agenda y nota conceptual de cuidados de los adultos mayores*. Cuidados integrados para las personas mayores. ¿Estamos preparados?: https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/agenda_y_nota_conceptual_cuidado_para_personas_mayores.pdf
- Pardo, M. d. (2018). Administración Pública: clave para la Gobernanza. *Tendencias del Gobierno y de la Administración Pública*, 82 - 94.
- Pelaez, V. (21 de febrero de 2017). *UIDE-Loja*. La Gobernanza, una nueva forma de hacer Gobierno: <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/download/474/373/1416>
- Pérez, M. (07 de julio de 2020). *ConceptoDefinición*. Adulto Mayor: <https://conceptodefinicion.de/adulto-mayor/>

- Pérez, W. (2016). *Para comprender la Administración, la gestión y las políticas públicas*. IMAGO.
- Pollit, C., & Bouckaert, G. (2017). PUBLIC MANAGEMENT REFORM. *A Comparative Analysis into the Age of Austerity*, 4.ª edición, 128 - 130.
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 179 - 200.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2017). *Secretaría Técnica Planifica Ecuador*. Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida: <https://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-de-desarrollo-2017-2021-toda-una-vida/>
- Spink, P. (2005). Replanteando la investigación de campo: relatos y lugares. *Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 1 - 9.
- Subirats, J. (1991). La Administración pública como problema. El análisis de las políticas públicas como propuesta. *Dokumentación Administrativa*, 15 - 57. La Administración pública como problema. El análisis de las políticas públicas como propuesta.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Metodología Cualitativa: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigacion%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>
- Técnicos del Gobierno Vasco. (2019). *Plan de innovación pública*. Libro blanco de democracia y participación ciudadana para Euskadi: https://bideoak2.euskadi.eus/debates/participacion/Libro_Blanco_DyPC_anexos_es.pdf
- Tito, S., Buendía, P., & Sánchez, P. (06 de 07 de 2020). *Personas adultas mayores ensayos sobre sus derechos*. Envejecer y ser persona adulta mayor en época de la COVID-19: <https://puceapex.puce.edu.ec/web/covid19-medidas-preventivas/wp-content/uploads/sites/6/2020/07/Envejecer-ser-persona-adulta-mayor-COVID-19.pdf>
- Urrutia, A. (mayo de 2017). *Universidad del País Vasco*. LA GOBERNANZA DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE BIZKAIA: https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/23650/TESIS_URRUTIA_SERRANO_AITOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vega, J., Ruvalcaba, C., Hernández, I., Acuña, M., & López, L. (julio de 2020). *Journal of Negative and No Positive Results*. La salud de las personas adultas mayores durante la pandemia de COVID-19: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2529-850X2020000700007
- Vera, M. (2007). Significado de la calidad de vida del adulto mayor. *Anales de la Facultad de Medicina*, 284-290.

VII. ANEXOS

Anexo 1: Acta de pre defensa



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA



ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR:

NOMBRE LÓPEZ CADENA YESSENIA KATHERINE
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401573480
PERIODO ACADÉMICO: 2022A

TEMA DEL TIC: Análisis de las políticas públicas relacionadas con el mejoramiento de vida de adultos mayores en pandemia

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. CORAL ERAZO MIKE JOFFRE
DOCENTE TUTOR: MSC. PÉREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO
DOCENTE: MSC. GARCÍA REVELO LUIS RAMIRO

De acuerdo al artículo 32. Una vez entregados los documentos, y cumplidos los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director/a de Carrera designará el Tribunal, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto

EDIFICIO DE AULAS 1 **AULA:** 208
FECHA: martes, 26 de abril de 2022
HORA: 16H00

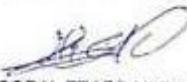
Obteniendo las siguientes notas:

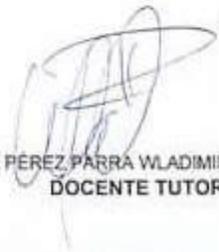
1) Sustentación de la predefensa:	5,95
2) Trabajo escrito	2,55
Nota final de PRE DEFENSA	3,50

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** : debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 36 - De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el martes, 26 de abril de 2022


MSC. CORAL ERAZO MIKE JOFFRE
PRESIDENTE


MSC. PÉREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO
DOCENTE TUTOR


MSC. GARCÍA REVELO LUIS RAMIRO
DOCENTE

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Escaneado con CamScanner



UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI
 COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA
 CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA



ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR:

NOMBRE RAMOS GUERRERO FERNANDA
 CATALINA
 NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIDAD: 0402016828

PERIODO ACADÉMICO: 2022A

TEMA DEL TIC: Análisis de las políticas públicas relacionadas con el mejoramiento de vida de adultos mayores en pandemia

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. CORAL ERAZO MIKE JOFFRE

DOCENTE TUTOR: MSC. PÉREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO

DOCENTE: MSC.GARCÍA REVELO LUIS RAMIRO

De acuerdo al artículo 32: Una vez entregados los documentos; y, cumplidos los requisitos para la realización de la pre-defensa el Directoría de Carrera designará el Tribunal, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS 1 AULA: 208

FECHA: martes, 26 de abril de 2022

HORA: 16H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,95

2) Trabajo escrito 2,55

Nota final de PRE DEFENSA 8,50

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 36 - De los estudiantes que aprueban el Informe final del TIC con observaciones. - Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el martes, 26 de abril de 2022


 MSC. CORAL ERAZO MIKE JOFFRE
 PRESIDENTE


 MSC. PÉREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO
 DOCENTE TUTOR


 MSC. GARCÍA REVELO LUIS RAMIRO
 DOCENTE

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Escaneado con CamScanner

Anexo 2: Certificado de Abstract por parte de idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Yessenia Katherine López Cadena y Fernanda Catalina Ramos Guerrero				
DATE: 10 de mayo de 2022.				
TOPIC: "Análisis de políticas públicas relacionadas con el mejoramiento de vida de adultos mayores en pandemia"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Yessenia Katherine López Cadena y Fernanda Catalina Ramos Guerrero

Fecha de recepción del abstract: 10 de mayo de 2022

Fecha de entrega del informe: 10 de mayo de 2022

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3: Encuesta



Universidad Politécnica Estatal del Carchi



Encuesta de recolección de información para obtención de título en licenciatura de Administración Pública

Tulcán, diciembre 2021

Tema: Análisis de Políticas Públicas en relación con el mejoramiento de vida de adultos mayores en la Provincia del Carchi en tiempo de pandemia

Objetivo: La presente encuesta tiene como objetivo recopilar información real sobre la situación de los adultos mayores durante la pandemia COVID -19, el uso de las respuestas proporcionadas en este medio, serán de uso exclusivo para temas académicos y se realizará de manera anónima.

Criterio de selección de los encuestados: Las personas encuestadas fueron seleccionadas mediante una muestra aleatoria de quienes hacían parte el registro social del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Estimado participante responda de la manera más sincera posible, de acuerdo a su realidad.

Gracias por la colaboración

1. ¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar?
 - 1 a 2
 - 3 a 5
 - 6 o más

2. ¿En tiempos de cuarentena con quién vivía?
 - Solo
 - Con familia
 - Con vecinos

3. ¿Considera qué está viviendo en buenas condiciones?
 - Si
 - No

4. ¿Su salud ha sido satisfactoria durante la cuarentena?
 - Muy insatisfactoria
 - Insatisfactoria
 - Satisfactoria
 - Muy satisfactoria

5. ¿Ha recibido usted la visita de alguna institución pública para su bienestar?
- Si
 - No
 - Cuál
6. ¿Las autoridades tomaron las medidas necesarias para su bienestar en tiempos de pandemia?
- Si
 - No
 - Cuáles
7. ¿Sabe usted de la existencia de alguna ley para el adulto mayor
- Si
 - No
 - Cual
8. ¿Usted conoce de la existencia de algún proyecto en beneficio del adulto mayor?
- Si
 - No
 - Cuales
9. ¿Recibe usted algún apoyo del Estado?
- Si
 - No
 - Cuál:
10. ¿Las autoridades se han permitido conocer sus necesidades?
- Si
 - No
11. ¿Pertenece al registro social?
- Si
 - No
12. ¿Ha sido beneficiario de algún proyecto de parte del MIES?
- Si
 - No
 - Cuál
13. ¿Ha recibido algún beneficio por pertenecer al registro social del MIES?

- Si
- No
- Cuál

14. ¿Ha asistido a reuniones comunitarias para exponer o dar a conocer sus necesidades?

- Si
- No

En caso de que su respuesta sea afirmativa a cuál de los siguientes mecanismos participativos ha asistido:

- Presupuesto participativo
- Asamblea ciudadana
- Silla vacía
- Consejos consultivos
- Audiencias públicas
- Cabildos populares
- Consejo ciudadano sectorial

15. Padece usted alguna enfermedad crónica

- Si
- No

En caso de ser afirmativa como accede usted al tratamiento medico

- Apoyo familiar
- Apoyo MIES
- Apoyo ONG
- Ninguna
- Otro

Anexo 4 : Entrevista



Universidad Politécnica Estatal del Carchi



Encuesta de recolección de información para obtención de título en licenciatura de Administración Pública

Tulcán, diciembre 2021

Tema: Análisis de Políticas Públicas en relación con el mejoramiento de vida de adultos mayores en la Provincia del Carchi en tiempo de pandemia

La presente entrevista tiene como objetivo recolectar la información referente a políticas públicas y proyectos encaminados al mejoramiento de vida de los adultos mayores integrados en el registro social en tiempos de pandemia en la provincia del Carchi.

las personas entrevistadas fueron escogidas por muestreo de conveniencia debido a que se enfocó al departamento de adulto mayor Del Ministerio de inclusión económica y social

ENTREVISTA

Usted conoce la existencia de políticas públicas en beneficio del adulto mayor.

¿Considera importante la creación de políticas públicas en beneficio de los adultos mayores?

¿Conoce cuántos proyectos se han implementado en la Provincia del Carchi destinados a atender a los adultos mayores?

¿Usted conoce de la existencia de algún proyecto en beneficio del adulto mayor en tiempos de pandemia?

¿Qué tan buena considera la gestión del Estado?

¿Ha interactuado en alguna reunión sobre participación ciudadana y toma de decisiones con los adultos mayores?

¿Cree que sería importante tomar en cuenta la opinión de los adultos mayores para que se dicten buenas decisiones?

¿Cree que está implementado de manera justa el registro social?

¿Existe algún convenio entre las asociaciones de adultos mayores y el MIES?







